

INFORME

Roma (Italia)
19-23 de marzo
de 2012

**Séptima reunión de
la Comisión
de Medidas
Fitosanitarias**
Marzo de 2012



Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

CMF-7 (2012) / INFORME

Informe de la
Séptima reunión de la
Comisión de Medidas Fitosanitarias

Roma, 19-23 de marzo de 2012

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2012

ÍNDICE

1.	Apertura de la reunión	7
2.	Aprobación del programa	7
3.	Elección del Relator	7
4.	Elección del Comité de Credenciales	8
5.	Gobernanza.....	8
6.	Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)	9
7.	Informe de la Secretaría	9
8.	Un programa sólido de establecimiento y aplicación de normas internacionales (Objetivo 1)	9
9.	Aplicación sostenible de la CIPF (Objetivo 5).....	20
10.	Mejora de la capacidad fitosanitaria de los miembros (Objetivo 4).....	24
11.	Sistemas de intercambio de información apropiados para cumplir las obligaciones estipuladas en la CIPF (Objetivo 2)	26
12.	Promoción internacional de la CIPF y cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales competentes (Objetivo 6).....	27
13.	Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo (Objetivo 7)..	31
15.	Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares de la CMF	34
16.	Elección de la Mesa.....	34
17.	Otros asuntos	35
19.	Aprobación del informe.....	35

LISTA DE APÉNDICES

APÉNDICE 1:	PROGRAMA.....	36
APÉNDICE 2:	LISTA DE DOCUMENTOS.....	39
APÉNDICE 3:	MANDATO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MESA DE LA CMFS.....	44
APÉNDICE 4:	DECISIONES DE LA CMF RELATIVAS A LA MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ...	46
APÉNDICE 5:	PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF APROBADO.....	49
APÉNDICE 6:	MARCO ESTRATÉGICO (2012-19)	53
APÉNDICE 7:	ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA CIPF.....	74
APÉNDICE 8:	INFORME FINANCIERO DE FONDOS FIDUCIARIOS PARA 2011.....	81
APÉNDICE 9:	PRESUPUESTO DE FONDOS FIDUCIARIOS PARA 2012.....	82
APÉNDICE 10:	MANDATO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CDC) DE LA CIPF.....	83
APÉNDICE 11:	DECLARACIÓN DE LA CIPF.....	86
APÉNDICE 12:	COMPOSICIÓN ACTUAL Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN EL COMITÉ DE NORMAS	87
APÉNDICE 13:	ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS: COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUTOS.....	90
APÉNDICE 14:	PERSONAS QUE HAN OCUPADO CARGOS EN LA MESA DESDE LA CREACIÓN DE LA CMF.....	91
APÉNDICE 15:	LISTA DE PARTICIPANTES.....	92
APÉNDICE 16:	LISTA DE CARTELES Y ACTOS PARALELOS.....	133
APÉNDICE 17:	NIMF APROBADAS (PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL)	139

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Sr. Mohammed Katbeh Bader, Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), declaró abierta la reunión.
2. La Directora General Adjunta de Conocimiento de la FAO dio la bienvenida a la FAO a los miembros de la CMF, deseó a los participantes una reunión productiva y afirmó que esperaba con interés los resultados de sus deliberaciones. Se declaró particularmente satisfecha por felicitar a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en su 60.º aniversario. Puso de relieve que la CIPF es la única organización que reúne a expertos de todo el mundo en sanidad vegetal internacional con el fin de discutir, debatir y establecer normas fitosanitarias internacionales en las que el mundo entero basa su comercio de plantas y productos vegetales. La labor de la FAO sobre las normas y los bienes públicos mundiales se encuentra en la base del mandato de la FAO como organismo especializado y la labor de la CIPF es uno de los mejores ejemplos de los mecanismos de alcance mundial que crean bienes públicos a disposición de todos. Acogió con agrado la propuesta de ampliar la perspectiva de la CIPF a través de las nuevas alianzas y actividades de colaboración propuestas en la Estrategia de movilización de recursos y en el Marco estratégico de la CIPF.
3. El Secretario de la CIPF agradeció a los presentes el apoyo continuo prestado a la Secretaría de la Convención. Puso de relieve que el proyecto de Marco estratégico de la CIPF que iba a debatirse durante la reunión en curso de la CMF proporcionaría orientación para el porvenir y un panorama más claro del futuro. El Secretario anunció la contratación del Coordinador de la CIPF, lo que daría a la labor de la Secretaría de la Convención mayor eficacia y coordinación. Destacó la importancia de hallar soluciones para los desafíos continuos a que se enfrenta la CIPF y de superarlos con éxito.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

4. La Comisión decidió examinar los siguientes temas del programa al principio de la reunión a fin de facilitar la sesión vespertina de establecimiento de normas:

8.1.1 Informe del Presidente del Comité de Normas

8.1.2 Aprobación de normas internacionales: procedimiento ordinario.

5. La CMF:

- 1) *aprobó* el programa (Apéndice 1 del presente informe)
- 2) *tomó nota* de la lista de documentos (Apéndice 2 del presente informe).

2.2 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea (UE)

6. La CMF:

- 1) *tomó nota* de la Declaración de competencias y derechos de voto¹ presentada por la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros.

3. ELECCIÓN DEL RELATOR

7. La CMF:

- 1) *eligió* al Sr. Russell Duncan (Estados Unidos de América) como Relator.

¹ CPM 2012/INF/25.

4. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

8. La CMF:

- 1) *eligió* un Comité de Credenciales de conformidad con las normas de la FAO. Estaba integrado por siete miembros, uno por cada región de la FAO. El Comité contó con la asistencia de la Oficina Jurídica de la FAO a fin de determinar la validez de las credenciales de los miembros.
- 2) *eligió* al Sr. Colin Grant (Australia) como Presidente del Comité de Credenciales. El Comité de Credenciales aceptó un total de 127 credenciales. El Comité estableció dos listas, con 82 en la lista A y 45 en la lista B. El número para establecer el quórum de la Comisión se fijó en 89.

5. GOBERNANZA

5.1 Reglamento de la Mesa de la CMF

9. Los miembros debatieron la necesidad de preparar un Reglamento para la Mesa de la CMF².

10. La CMF:

- 1) *acordó* establecer un grupo de debate, asociado con la Mesa de la CMF, con el fin de elaborar el Reglamento de la Mesa.
- 2) *aprobó* el mandato para la elaboración del Reglamento de la Mesa de la CMF en su versión modificada por la Comisión, que se presenta en el Apéndice 3 del presente informe.

5.2 Elección de los miembros de la Mesa y los órganos auxiliares de la CMF

11. El Presidente recordó a los miembros que los nombramientos para estos órganos se tratarían al final del programa.

12. Se tomó nota de que la elección del Presidente se realizaría mediante votación nominal secreta siguiendo el orden alfabético.

5.3 Reglas relativas a los observadores en la CMF

13. La Secretaría informó sobre las normas relativas a los observadores estipuladas en el Reglamento de la CMF y sobre las directrices para la participación de observadores en la CMF y sus órganos auxiliares³.

5.4 Reglamento de la CMF

14. El Reglamento de la CMF se elaborará durante 2012 para que el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) lo considere y lo presente a la Comisión en su octava reunión (CMF-8), en 2013.

² CPM 2012/23, CPM 2012/INF/04, CPM 2012/INF/24.

³ CPM 2012/INF/23.

6. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)

15. El Presidente presentó su informe⁴. Felicitó a los miembros con ocasión del 60.º aniversario de la CIPF y recordó a las 177 partes contratantes en la Convención su obligación constante de proteger de las plagas los recursos vegetales mundiales facilitando al mismo tiempo el comercio de plantas y productos vegetales y garantizando la seguridad alimentaria.

16. El Presidente alentó nuevamente a los órganos auxiliares de la CIPF, a la Secretaría y a los grupos de trabajo a adoptar iniciativas que contribuyan a una mayor sensibilización ante las actividades de la Convención. Señaló que la Secretaría también ha aumentado su cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes en un esfuerzo por explotar sinergias y evitar duplicaciones en las actividades fitosanitarias mundiales.

17. También se destacó la importancia decisiva del nuevo Marco estratégico y de otros documentos de planificación estratégica.

18. El Presidente manifestó su agradecimiento a quienes habían hecho contribuciones financieras y en especie a la CIPF y alentó a los países a seguir facilitando más apoyo a la Convención. Agradeció a la Mesa y a la Secretaría su labor en el último año y declaró que esperaba con interés la realización con éxito del programa de trabajo en 2012.

19. El Presidente observó que algunos miembros no participaban activamente en la CIPF y suplicó a todos que participaran y que cumplieran sus obligaciones en materia de presentación de informes en el portal fitosanitario internacional (PFI).

7. INFORME DE LA SECRETARÍA

20. El Secretario presentó el informe de la Secretaría⁵ correspondiente a 2011 y al respecto observó que la estructura y la presentación habían cambiado sustancialmente en un esfuerzo por ofrecer una representación más completa y fácil de comprender de las actividades de la Secretaría. Proporcionó una visión general de la labor realizada en relación con cada uno de los objetivos de la CIPF.

21. La CMF:

- 1) *expresó su agradecimiento* a los países y organizaciones que habían proporcionado recursos financieros y contribuciones en especie al programa de trabajo de la Secretaría.
- 2) *tomó nota* de la información proporcionada por la Secretaría sobre los trabajos realizados en 2011 en relación con el programa de trabajo de la Secretaría.

8. UN PROGRAMA SÓLIDO DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES (OBJETIVO 1)

22. Suiza anunció una contribución financiera de CHF 300 000 destinada a sufragar actividades de establecimiento de normas de la CIPF.

23. La CMF:

- 1) *agradeció* a Suiza esta contribución.

⁴ CPM 2012/INF/22.

⁵ CPM 2012/24.

8.1.1 Informe del Presidente del Comité de Normas

24. El Presidente del Comité de Normas (CN) presentó el informe del Comité⁶ y observó que la labor del CN se trataba en muchos de los documentos presentados en relación con el tema 8 del programa. Muchos de los miembros del CN iban a cambiar después de la reunión de la CMF y el Presidente manifestó su agradecimiento por las aportaciones importantes realizadas por muchos de los miembros del CN que iban a ser sustituidos.

25. Una vez más, el CN había procurado que los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) tuvieran la mayor calidad y había contribuido al examen del procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF con vistas a mejorarlo. Además, el CN había intentado conseguir que el establecimiento de normas no tuviera lugar aisladamente con relación a otras actividades de la Secretaría de la CIPF.

26. En 2011 se habían cancelado varias reuniones de grupos técnicos y, por tanto, se había avanzado con mayor lentitud de lo normal en los tratamientos y en los protocolos de diagnóstico fitosanitarios. El CN, los grupos técnicos y los expertos de los grupos de redacción habían trabajado a distancia siempre que era posible, pero este método solo resultaba satisfactorio para las decisiones sencillas y exigía muchos recursos de la Secretaría. Se agradeció el apoyo prestado mediante contribuciones en especie, pero cubrir el puesto vacante de P-3 para el establecimiento de normas resulta esencial en aras de la estabilidad a largo plazo y para seguir avanzando en el establecimiento de normas.

27. El comité de dirección del grupo de trabajo de expertos sobre contenedores marítimos había señalado que el sector esperaba elaborar directrices con el fin de abordar los riesgos de plagas asociados con los contenedores vacíos. El Presidente acogió con satisfacción este avance.

28. Por último, dado que se habían recibido objeciones oficiales a todos los tratamientos en frío propuestos, el CN debería someterlos a examen detenido y decidir cómo proceder al respecto. Una opción sugerida fue que se celebrara un foro de debate de expertos en los tratamientos de frío utilizados por las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) con el fin de aumentar la confianza en los mismos y la comprensión recíproca de las cuestiones conexas.

29. La CMF:

- 1) *dio las gracias* a las personas que habían intervenido en la elaboración de las normas.

8.1.2 Aprobación de normas internacionales: procedimiento ordinario⁷

30. La Secretaría presentó el informe en el que figuraban los cinco proyectos de NIMF sometidos a la consideración de la CMF.

31. La Secretaría señaló que se habían presentado observaciones al menos 14 días antes de la reunión de la CMF y que estas se habían compilado y presentado en documentos informativos⁸. Se alentó de nuevo a los miembros a evitar presentar observaciones con menos de 14 días de antelación respecto de la reunión de la Comisión, puesto que no daba tiempo a analizarlas debidamente.

⁶ CPM 2012/INF/10 Rev.1.

⁷ CPM 2012/04 Rev.1.

⁸ CPM 2012/INF/09, CPM 2012/INF/11, CPM 2012/INF/12, CPM 2012/INF/13.

32. Se preparó un documento de sesión⁹ en el que se presentaban las sugerencias de los administradores sobre la forma de abordar las observaciones de los miembros y se explicaban las funciones de los observadores en los debates sobre proyectos de NIMF.

33. Para ultimar los proyectos de NIMF y revisarlas en atención a las observaciones de los miembros, se celebraron dos reuniones vespertinas.

34. La CMF:

- 1) *dio las gracias* a las personas que habían intervenido en la elaboración de las normas.

Proyecto de NIMF sobre “Medidas integradas para la producción de plantas para plantar en el comercio internacional” (2005-002)¹⁰

35. La Secretaría compiló 152 observaciones que 26 miembros habían presentado al menos 14 días antes de la reunión de la CMF y las presentó en un documento de información¹¹. No se presentaron observaciones adicionales en el pleno.

36. Durante las sesiones vespertinas se revisó el texto del proyecto de NIMF sobre la base de las observaciones, se cambió el título por “Medidas integradas para las plantas para plantar” y se llegó a un acuerdo.

37. La CMF:

- 1) *aprobó* la NIMF 36:2012, titulada “Medidas integradas para las plantas para plantar”, que figura en el Apéndice 17 del presente informe.

Proyecto de NIMF sobre “Enfoques de sistemas para el manejo del riesgo de plagas de moscas de la fruta (*Tephritidae*)” (2004-022)¹²

38. La Secretaría compiló 60 observaciones que 19 miembros habían presentado al menos 14 días antes de la reunión de la CMF y las presentó en un documento de información¹³. No se presentaron observaciones adicionales en el pleno.

39. Durante las sesiones vespertinas se revisó el texto sobre la base de las observaciones y se alcanzó un acuerdo.

40. La CMF:

- 1) *aprobó* la NIMF 35:2012, titulada “Enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas de moscas de la fruta (*Tephritidae*)”, que figura en el Apéndice 17 del presente informe.

⁹ CPM 2012/CRP/01.

¹⁰ CPM 2012/04/Documento adjunto 1 Rev.1.

¹¹ CPM 2012/INF/09.

¹² CPM 2012/04/Documento adjunto 2 Rev.1.

¹³ CPM 2012/INF/11.

Proyecto de revisión del Suplemento n.º 1 a la NIMF 5. Glosario de términos fitosanitarios: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de “control oficial” y “no distribuida ampliamente” (2005-008)¹⁴

41. La Secretaría compiló 10 observaciones que 14 miembros habían presentado al menos 14 días antes de la reunión de la CMF y las presentó en un documento de información¹⁵. No se presentaron observaciones adicionales en el pleno.

42. Asimismo, la Secretaría introdujo un cambio conexo en las definiciones en español de *plagas cuarentenarias y entrada (de una plaga)* —incluidas en el Apéndice 17, enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*)—.

43. Durante las sesiones vespertinas se revisó el texto sobre la base de las observaciones y se alcanzó un acuerdo.

44. La CMF:

1) *aprobó* la revisión del Suplemento n.º 1 a la NIMF 5. *Glosario de términos fitosanitarios: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de "control oficial" y "no distribuida ampliamente"*, que figura en el Apéndice 17 del presente informe.

2) *aprobó* la modificación de las definiciones de *plagas cuarentenarias y entrada (de una plaga)* en la versión en español de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*), que figura en el Apéndice 17 del presente informe.

Enmiendas a la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios) (1994-001)¹⁶

45. La Secretaría compiló cuatro observaciones que nueve miembros habían presentado al menos 14 días antes de la reunión de la CMF y las presentó en un documento de información¹⁷. No se presentaron observaciones adicionales en el pleno.

46. La CMF:

1) *aprobó* las enmiendas a la NIMF 5. (*Glosario de términos fitosanitarios*), que figura en el Apéndice 17 del presente informe.

Versión en lengua rusa de la NIMF 5. Glosario de términos fitosanitarios¹⁸

47. No se recibió ninguna observación sobre este documento.

48. La CMF:

1) *aprobó* la versión en lengua rusa de la NIMF 5: 2011 (*Glosario de términos fitosanitarios*), que figura en el Apéndice 17 de la versión rusa de este informe.

2) *observó* que la versión en lengua rusa de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) no se presentará al Grupo de revisión lingüística.

¹⁴ CPM 2012/04/Documento adjunto 3 Rev.1.

¹⁵ CPM 2012/INF/12.

¹⁶ CPM 2012/04 Documento adjunto 4.

¹⁷ CPM 2012/INF/13.

¹⁸ CPM 2012/04 Documento adjunto 5.

8.1.3 Aprobación de normas internacionales: procedimiento especial (anexos: protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios)

49. La Secretaría presentó el documento en el que figuraban los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios que se presentan a la Comisión a efectos de su adopción sin debate según el procedimiento especial¹⁹.

50. La Secretaría hizo un resumen general del procedimiento especial que se había aprobado en la CMF-3 (2008). Con arreglo al procedimiento especial, si no se reciben objeciones oficiales 14 días antes de la reunión de la Comisión, esta adoptará el proyecto de norma sin someterlo a debate. Si se reciben objeciones oficiales por lo menos 14 días antes de la reunión de la CMF, el proyecto de norma se devuelve al CN para que lo considere de nuevo.

51. La Secretaría informó a la CMF de que había recibido objeciones oficiales de la Unión Europea, Australia y China²⁰ 14 días antes de la CMF-7 (2012). Por consiguiente, los siguientes cuatro proyectos de tratamientos fitosanitarios no se presentaron a la Comisión a efectos de su adopción:

- Anexo a la NIMF 28:2007: "Tratamiento en frío para *Bactrocera tryoni* en *Citrus sinensis*" (2007-206E)
- Anexo a la NIMF 28:2007: "Tratamiento en frío para *Bactrocera tryoni* en *Citrus reticulata* x *C. sinensis*" (2007-206F)
- Annex to ISPM 28:2007 Cold treatment for *Ceratitis capitata* on *Citrus paradisi* (2007-210)
- Anexo a la NIMF 28:2007: "Tratamiento en frío para *Ceratitis capitata* en cultivos e híbridos de *Citrus reticulata*" (2007-212)

52. La Secretaría remitió estos cuatro tratamientos fitosanitarios al CN para que volviera a considerarlos. Unos pocos miembros mostraron su preocupación por que algunas de estas objeciones oficiales no se basaran en cuestiones de carácter técnico. La Mesa analizó el asunto de las objeciones oficiales y convino en seguir debatiéndolo en su reunión de junio de 2012. También se sugirió que el CN analizara este asunto y formulara recomendaciones que la Mesa debatiría. A continuación, la Mesa formulará una recomendación a la CMF.

53. No se recibieron objeciones oficiales 14 días antes de la CMF-7 (2012) sobre los proyectos de protocolos de diagnóstico siguientes:

- Anexo a la NIMF n.º 27:2006: "Protocolo de diagnóstico de *Plum Pox virus*" (2004-007)²¹
- Anexo a la NIMF 27:2006: "Protocolo de diagnóstico de *Trogoderma granarium*" (2004-006)²².

¹⁹ CPM 2012/07 Rev.1.

²⁰ CPM 2012/INF/08.

²¹ CPM 2012/07 Documento adjunto 1.

²² CPM 2012/07 Documento adjunto 2 Rev.1.

54. La CMF:

- 1) *aprobó* el protocolo diagnóstico de *Plum pox virus* como Anexo 2 de la NIMF 27: 2006 (*Protocolo de diagnóstico para plagas reglamentadas*), que figura en el Apéndice 17 del presente informe
- 2) *aprobó* el protocolo de diagnóstico para *Trogoderma granarium Everts* como Anexo 3 de la NIMF 27:2006 (*Protocolo de diagnóstico para plagas reglamentadas*), que figura en el Apéndice 17 del presente informe
- 3) *solicitó* al CN que analizara las cuestiones relativas a las objeciones formales e hiciera recomendaciones a la Mesa.
- 4) *solicitó* a la Mesa que analizara las recomendaciones del CN e hiciera, a su vez, una recomendación a la CMF.

8.1.4 Grupos de revisión lingüística

55. La Secretaría presentó el documento²³ sobre los grupos de revisión lingüística (GRL) y anunció que tres grupos (español, francés y ruso) habían revisado las NIMF adoptadas en la CMF-6 (2011) y propuesto cambios a las mismas. Se informó a la Comisión de que también se había formado un GRL para el idioma chino, el cual seguirá el mismo procedimiento que los demás GRL para las normas aprobadas durante la CMF-7 (2012).

56. Se informó asimismo a la Comisión de que la coordinadora del GRL en español había renunciado a su cargo y la Comisión le dio las gracias por sus esfuerzos.

57. La CMF:

- 1) *tomó nota* de las NIMF revisadas por los GRL en español, francés y ruso y por los servicios de traducción de la FAO.
- 2) *observó* que los miembros de habla española habían llegado a un acuerdo sobre el sustituto de la coordinadora del GRL en español.
- 3) *acordó* que, por lo que hacía a las normas que se aprobasen en la CMF-7 (2012) y en lo sucesivo, la Secretaría tramitaría únicamente las normas revisadas por los GRL que se recibieran dentro de los plazos fijados.
- 4) *pidió* a la Secretaría que aceptase todos los cambios indicados con marcas de revisión en los documentos adjuntos 1 a 6 y sustituyera las versiones en francés de las correspondientes NIMF aprobadas en la CMF-6 (2011) con estas versiones modificadas:
 - NIMP 7:2011 (Système de certification phytosanitaire)
 - NIMP 12:2011 (Certificats phytosanitaires)
 - NIMP 26:2006, Appendice 1 (2011) (Piégeage des mouches des fruits)
 - NIMP 28, Annexe 12 (Traitement par irradiation contre *Cylas formicarius elegantulus*)
 - NIMP 28, Annexe 13 (Traitement par irradiation contre *Euscepes postfasciatus*)
 - NIMP 28, Annexe 14 (Traitement par irradiation contre *Ceratitis capitata*)
- 5) *pidió* a la Secretaría que aceptase todos los cambios indicados con marcas de revisión en los documentos adjuntos 7 a 12 y sustituyera las versiones en ruso de las

²³ CPM 2012/09.

correspondientes NIMF aprobadas en la CMF-6 (2011) con estas versiones modificadas:

- MSФМ 7:2011 (Система фитосанитарной сертификации)
- MSФМ 12:2011 (Фитосанитарные сертификаты)
- MSФМ 26:2006, Дополнение 1: (Отлов плодовых мух в ловушки) (2011 год)
- MSФМ 28, Приложение 12 (Обработка облучением против *Cylas formicarius elegantulus*)
- MSФМ 28, Приложение 13 (Обработка облучением против *Euscepes postfasciatus*)
- MSФМ 28, Приложение 14 (Обработка облучением против *Ceratitidis capitata*)

6) *pidió* la Secretaría que aceptase todos los cambios indicados con marcas de revisión en los documentos adjuntos 13 a 18 y sustituyera las versiones en español de las correspondientes NIMF aprobadas en la CMF-6 (2011) con estas versiones modificadas:

- NIMF 7:2011 (Sistema de certificación fitosanitaria)
- NIMF 12:2011 (Certificados fitosanitarios)
- NIMF 26:2006 Apéndice 1 (Trampeo de mosca de la fruta)
- NIMF 27, Anexo 12 (Tratamiento de irradiación contra *Cylas formicarius elegantulus*)
- NIMF 27, Anexo 13 (Tratamiento de irradiación contra *Euscepes postfasciatus*)
- NIMF 27, Anexo 14 (Tratamiento de irradiación contra *Ceratitidis capitata*)

8.1.5 Lista de temas de las normas de la CIPF

58. La Secretaría presentó un documento²⁴ con la lista de temas para las normas de la CIPF adjunta y ofreció un panorama general de las propuestas de modificaciones a la lista desde la CMF-6 (2011). La Secretaría señaló que en su sexta reunión, celebrada en 2011, la CMF pidió al CN que modificara las prioridades en la "Lista de temas de las normas de la CIPF" para armonizarla con la propuesta de Marco estratégico de la CIPF, incluidas las posibles adiciones, supresiones y modificaciones de las prioridades. Asimismo, la Secretaría informó a la CMF de que, en lo sucesivo, la lista de temas para las normas de la CIPF se publicaría en el PFI y, en el futuro, solo se presentarían a la CMF los cambios propuestos.

59. Se produjeron varias intervenciones en el pleno sobre nuevas modificaciones en la lista de temas de las normas de la CIPF y se convocó una reunión de Amigos del Presidente con el objeto de seguir debatiéndolas. El presidente de este grupo informó sobre la reunión a la CMF. Se debatieron las propuestas indicadas en los documentos CPM 2012/INF/18 y CPM 2012/CRP/03 y se llegó a un acuerdo sobre muchas cuestiones. Tras nuevas explicaciones por parte del grupo, se decidió no suprimir el tema "Utilización de permisos como autorización para la importación (Anexo a la NIMF 20:2004: Directrices para un sistema reglamentario de importaciones en el área fitosanitaria [2008-006])" y se acordó suprimir el tema "Importación de germoplasma (2004-001)". El grupo consideró inapropiado elaborar manuales técnicos sobre los temas que se habían suprimido. Se discutió y acordó la

²⁴ CPM 2012/05 Rev.2.

forma en que deberían presentarse los temas a la CMF y asignarse a estos los objetivos estratégicos.

60. La CMF:

Por lo que respecta a la lista de temas,

- 1) *convino* con las prioridades propuestas
- 2) *pidió* al CN que examinara la asignación de temas a los objetivos estratégicos del Marco estratégico de la CIPF y que informara al respecto a la CMF
- 3) *pidió* que la lista de temas para las normas de la CIPF se presentara a la CMF por orden de prioridad
- 4) *tomó nota* de que la decisión 3 anterior revoca la decisión previa de la CMF de presentar la lista de temas de las normas de la CIPF según la fecha de adopción prevista
- 5) *suprimió* los 10 temas siguientes de la lista de temas de las normas de la CIPF:
 - *reducción al mínimo del riesgo de plagas cuarentenarias asociadas a productos almacenados en el comercio internacional (2005-006)*
 - *importación de germoplasma (2004-001)*
 - *circulación internacional de semillas de árboles forestales (2006-032)*
 - *terminología del Protocolo de Montreal en relación con el Glosario de términos fitosanitarios (Apéndice de la NIMF 5) (2009-001)*
 - *nivel de protección adecuado (2005-007)*
 - *lucha biológica contra las plagas forestales (2009-008)*
 - *estudios de bosques para determinar su situación respecto a plagas (2006-030)*
 - *directrices para los funcionarios públicos que expiden certificados fitosanitarios (Apéndice de la NIMF 7 (2011): Sistema de certificación fitosanitaria) (2010-038)*
 - *marco los procedimientos nacionales de inspección fitosanitaria (2005-005)*
 - *sistemas para autorizar actividades fitosanitarias (2008-003)*
- 6) *pidió* que el CN estudiara si el tema "Productos madereros y artesanías fabricadas con madera en bruto" (2008-008) (fila 15) debería elaborarse como anexo del tema "Gestión de los riesgos fitosanitarios en la circulación internacional de madera" (2006-029) (fila 6);
- 7) *tomó nota* de que en lo sucesivo los temas relativos a los tratamientos fitosanitarios, los protocolos de diagnóstico y los términos del glosario aprobados por el CN no se presentarán a la CMF, pero se publicarán en el PFI;
- 8) *tomó nota* de la lista revisada de temas de las normas de la CIPF publicado en el PFI. https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=1
- 9) *consideró* que no es conveniente elaborar manuales técnicos sobre los temas que se propone eliminar debido a la posible dificultad de acordar un enfoque global.

Por lo que respecta a los grupos técnicos:

- 10) *tomó nota* de que dos grupos técnicos seguirán apoyando al CN en el suministro de conocimientos especializados relacionados con sus áreas de trabajo a través de medios virtuales;
- 11) *tomó nota* de que sigue siendo importante celebrar algunas reuniones de los grupos técnicos de forma presencial;
- 12) *tomó nota* de que los mandatos de la mayoría de los expertos de los grupos técnicos vencerán en 2013 y de las disposiciones que el CN ha adoptado tanto para garantizar la continuidad como para introducir algo de sangre nueva;
- 13) *convino* en que los grupos técnicos juegan un papel importante en el establecimiento de normas;
- 14) *dio las gracias* a los miembros de los grupos técnicos por sus esfuerzos encaminados a la elaboración de normas técnicas.

Por lo que respecta a la NIMF 15

- 15) *tomó nota* de los esfuerzos que se están realizando para hallar tratamientos alternativos al bromuro de metilo a fin de incluirlos en la NIMF 15;
- 16) *tomó nota* de la eficacia de los parámetros de tiempo y temperatura, así como de que existen datos científicos suficientes en apoyo de las limitaciones a 20 centímetros en sección cruzada;
- 17) *alentó* a que se realizaran investigaciones adicionales referentes a elementos operacionales prácticos de este tratamiento;
- 18) *tomó nota* del carácter limitado de la experiencia con el uso de tratamientos mediante calentamiento dieléctrico para la madera a nivel comercial y de que solo se adquirirá experiencia suficiente para elaborar orientaciones prácticas detalladas sobre su uso a escala comercial una vez que se haya incluido el tratamiento en la NIMF 15;
- 19) *acordó* que se siguiera adelante con el desarrollo de este tratamiento a sabiendas de que solo será posible proporcionar orientación práctica detallada una vez que se haya aprobado.

8.1.6 Recomendaciones de 2011 del Grupo especializado sobre la mejora del proceso de establecimiento de normas de la CIPF

61. La Secretaría presentó los documentos²⁵ y, en respuesta a las intervenciones y a las propuestas contenidas en los documentos, el Presidente pidió que se celebrara una sesión vespertina a fin de estudiar las recomendaciones del Grupo especializado, teniendo en cuenta los comentarios del PEAT, el CN y las intervenciones y documentos²⁶. Las recomendaciones del Grupo especializado y el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF se examinaron y revisaron en la sesión nocturna y se presentaron a continuación a la CMF.

62. La Secretaría tenía serias inquietudes acerca de los recursos de personal disponibles y recordó a la CMF que el procedimiento para el establecimiento de normas de la CIPF es uno de los más transparentes e inclusivos y que utiliza los instrumentos de apoyo más modernos posibles.

63. La Secretaría tenía serias inquietudes, en particular sobre la propuesta de extender el período de consulta con los miembros. Se señaló que, con los recursos de personal disponibles

²⁵ CPM 2012/11, CPM 2012/INF/18 y CPM 2012/CRP/03.

y el volumen de trabajo en los períodos de mayor actividad, podrían generarse atascos que lleven al hundimiento del sistema, situación que podría verse agravada por la disminución de los recursos de personal. Además, el cambio propuesto puede tener efectos subsiguientes en el desarrollo de la capacidad y en el IRSS.

64. Con el fin de tratar las inquietudes de la Secretaría, las partes contratantes y las ORPF con relación a la duración de la consulta a los miembros, se reunieron un pequeño grupo de trabajo y un Grupo de amigos del presidente.

65. En un espíritu de cooperación, se llegó a un consenso sobre la duración de la consulta a los miembros (proyecto del CN) y también sobre la duración del período para la formulación de observaciones (proyectos del CN-7).

66. El procedimiento de establecimiento de normas recién aprobado y las recomendaciones de la CMF sobre la mejora del proceso de establecimiento de normas de la CIPF se aplicarán lentamente y se informará de la aplicación a las partes contratantes. El procedimiento se someterá a examen en dos años después de la aplicación.

67. La CMF:

- 1) *estudió* la forma de abordar aquellas recomendaciones que necesitaran un examen más exhaustivo por parte de la CMF o para las que se presentaran opciones;
- 2) *aprobó* las recomendaciones para mejorar el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF (Apéndice 4 de este informe) y pidió a la Secretaría que las aplicara;
- 3) *aprobó* el procedimiento revisado de establecimiento de normas de la CIPF (Apéndice 5 de este informe);
- 4) *acordó* que los procedimientos de establecimiento de normas de la CIPF adoptados en la CMF-3 (2008) se sustituyesen por los procedimientos revisados;
- 5) *tomó nota* de que los procedimientos de establecimiento de normas de la CIPF figuraban en el Anexo 1 del Reglamento de la CMF.

8.1.7 Traducción del término “should” al francés en las NIMF

68. La organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de Francia (Dirección General de Alimentación del Ministerio de Agricultura), con el apoyo de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), solicitó que se añadiera al programa de la séptima reunión de la Comisión (CMF-7) (2012) un tema sobre la traducción del término “should” al francés en las NIMF.

69. El representante de Francia presentó el tema brevemente e informó a la Comisión de que los países en los que se habla francés no habían alcanzado un consenso. Algunos miembros destacaron que esta cuestión podía afectar también a otros idiomas. El Presidente pidió a la CMF que aplazara el debate de esta cuestión hasta su siguiente reunión.

8.1.8 Informe del Taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de cereales

70. El representante de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) presentó el documento²⁶ e informó a la Comisión de que se habían reunido en Vancouver (Canadá) 48 participantes procedentes de 20 países en representación de ONPF, ORPF, organizaciones internacionales y la industria para examinar cuestiones relacionadas

²⁶ CPM 2012/19 Rev1.

con el movimiento internacional del grano. Se resumieron los resultados principales del Taller.

71. Se convocó una reunión del *Grupo de amigos del Presidente* para abordar las intervenciones.
72. El Grupo examinó el tema. Después de un debate fructífero, propuso como solución de compromiso pedir al CN que elaborara una especificación a este respecto, reuniera las aportaciones de las partes contratantes y revisara la especificación en consecuencia. El CN proporcionaría a continuación información actualizada a la CMF y solicitaría orientación adicional.
73. La CMF:
 - 1) *agradeció* a los siguientes patrocinadores que proporcionaron fondos y prestaron su apoyo para realizar este taller: la República Federal de Alemania, Suministro inocuo de alimentos accesibles para todos en todas partes (SSAFE), la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA), la Comisión del Grano del Canadá, la Asociación de la Terminal del Grano de Vancouver, el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y la Asociación Norteamericana de Exportadores de Grano.
 - 2) *agradeció* a la NAPPO el impulso dado a este evento y también a la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC), la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria (CFIA) y otras ORPF su apoyo en la organización de este taller.
 - 3) *pidió* al CN que elaborara una especificación sobre el tema del movimiento internacional del grano (2008-007) y, teniendo en cuenta los principales resultados del Taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano (diciembre de 2011), sometiera la especificación a consulta de los miembros, examinara sus observaciones y revisara dicha especificación en consecuencia, y formulara una recomendación a la CMF solicitando orientación sobre la manera de proseguir.

8.2 Aplicación

8.2.1 Estado de la aplicación de la NIMF 15

74. La CMF examinó el documento presentado por la Secretaría²⁷ y observó que no había propuestas de opciones alternativas referentes a la financiación del registro del símbolo de la NIMF 15.
75. La Secretaría tomó nota de que no se disponía de recursos que permitieran un nuevo registro de la marca de la NIMF 15 en el marco del sistema que actualmente se utiliza para registrar la marca.
76. La CMF también declaró su apoyo a la realización del posible proceso de registro en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que actualmente preparan la Secretaría y la Oficina Jurídica de la FAO.
77. Durante una sesión vespertina, se invitó a 81 países a debatir sobre la situación respecto del registro del símbolo de la NIMF 15 y las medidas que deberían adoptarse en el futuro. El representante de la Oficina Jurídica de la FAO hizo una exposición informativa sobre el estado, la importancia y los beneficios y los costos del registro del símbolo así como

²⁷ CPM 2012/21.

sobre los riesgos de no registrar el símbolo en un país. A dicha exposición siguió un debate y una ronda de preguntas entre los delegados de los países que asistieron a la sesión.

78. La Secretaría de la CIPF y la Oficina Jurídica de la FAO:

- 1) *anunciaron* la urgencia que revestía registrar el símbolo a nivel nacional;
- 2) *instaron* a los miembros que aún no habían iniciado el proceso de registro a ponerlo en marcha;
- 3) *aconsejó* a las partes contratantes que necesitasen asistencia para registrar el símbolo que aprovecharan la oportunidad de recurrir al representante de la Oficina Jurídica de la FAO como punto de contacto para obtener asesoramiento.

79. La CMF:

- 1) *tomó nota* de la situación actualizada del registro del símbolo de la NIMF 15 y alentó a la Secretaría a emprender el proceso previsto en el marco de la OMPI.

9. APLICACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIPF (OBJETIVO 5)

9.1 Marco estratégico para 2012-19

80. El Secretario presentó el proyecto de texto revisado²⁸ del Marco estratégico de la CIPF para 2012-19. La revisión se llevó a cabo después de los debates celebrados en las reuniones de la Mesa y del PEAT en octubre de 2011, y sobre la base de los cuatro objetivos estratégicos acordados en la CMF-6.

81. Un miembro de la Mesa, que redactó y revisó el marco, aportó los puntos principales de la revisión.

82. La CMF:

- 1) *aprobó* el Marco estratégico de la CIPF para 2012-19 enmendado (véase el Apéndice 6).

9.2 Estrategia de movilización de recursos para la CIPF

83. La Secretaría presentó la propuesta de *Estrategia de movilización de recursos de la CIPF*²⁹ redactada como complemento del Marco estratégico en el futuro. El objetivo de esta estrategia es garantizar una financiación sostenible y suficiente para la CIPF con el fin de cumplir sus objetivos estratégicos.

84. Entre otras cosas, en la estrategia se subraya que el éxito en la movilización de recursos es más probable a través de la creación de un marco administrativo adecuado, una estrategia de difusión o de comunicaciones y la intensificación del sistema de contribuciones en especie.

85. La CMF:

- 1) *aprobó* la Estrategia de movilización de recursos de la CIPF, teniendo en cuenta la intervención de algunos miembros, que se presenta en el Apéndice 7 de este informe.

²⁸ CPM 2012/08 Rev.1, CPM 2012/15 y CPM 2012/INF/18.

²⁹ CPM 2012/20.

9.3 Informe financiero correspondiente a 2011

86. La Secretaría presentó el informe financiero de la CIPF correspondiente a 2011³⁰ y observó que los datos estaban actualizados al 24 de febrero de 2012. El presupuesto se componía de financiación con cargo al programa ordinario de la FAO, al Fondo fiduciario de la CIPF, a los fondos fiduciarios de la UE y a contribuciones en especie.
87. La Secretaría había facilitado un informe financiero más detallado que en 2011, de acuerdo con lo solicitado por la CMF. Además, se incluían datos comparativos para 2010 y las cifras presupuestadas correspondientes a 2011.
88. El gasto total en 2011 ascendió a 3 967 372 USD, en comparación con un gasto presupuestado de 4 714 248 USD. Los ingresos totales en 2011 ascendieron a 5 591 116 USD, en comparación con un ingreso presupuestado de 4 675 307 USD.
89. Los gastos de personal habían resultado inferiores a lo previsto debido al retraso de la contratación, o a la ausencia de la misma, para algunos puestos.
90. El aumento de los ingresos debido a las contribuciones al Fondo fiduciario para la CIPF y al Fondo fiduciario de la UE mejoró sustancialmente los recursos operacionales de la Secretaría. En el Fondo fiduciario para la CIPF se encontraba disponible una suma total de 1 133 336 USD a finales de 2011.
91. Se había producido un aumento sustancial en los costos operacionales de la CMF, debido sobre todo a los costos de traducción y personal de apoyo necesarios para sostener la CMF.
92. La Secretaría señaló que era difícil conseguir la realización de informes precisos, detallados y oportunos en el momento de celebración de la CMF, ya que los sistemas de contabilidad de la FAO no se habían finalizado a tiempo para obtener tales informes con mucha anticipación con respecto a la reunión de la CMF.
93. La CMF:
- 1) *tomó nota* de las contribuciones y gastos de la CIPF correspondientes a 2011 presentados en el documento CPM 2012/CRP/04.
 - 2) *tomó nota* de la situación respecto de la dotación de personal de la Secretaría de la CIPF para 2011 presentada en el Anexo 2 del documento CPM 2012/28;
 - 3) *adoptó* los estados de cuentas de 2011 relativos al Fondo fiduciario de la CIPF conforme se presentan en el Apéndice 8 de este informe;
 - 4) *agradeció* a la Unión Europea su contribución plurianual a un fondo fiduciario con el fin de facilitar la participación de los países en desarrollo en el proceso de establecimiento de normas de la CIPF y por proporcionar recursos para posibilitar el primer ciclo trienal del Sistema de examen y apoyo de la aplicación (IRSS);
 - 5) *agradeció* a Australia su contribución al Fondo fiduciario para la CIPF en apoyo de las actividades actuales y previstas;
 - 6) *agradeció* a la República de Corea sus contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF en apoyo de las actividades actuales y previstas;
 - 7) *agradeció* al Japón sus contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF en apoyo de las actividades del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios;

³⁰ CPM 2012/28.

8) *agradeció* a los Estados Unidos de América su contribución a su fondo fiduciario de profesionales asociados y en apoyo del Grupo especializado sobre el establecimiento de normas.

9.4 Presupuesto y plan operacional para 2012

94. La Secretaría presentó el presupuesto provisional y plan de actividades de la CIPF para 2012³¹. La Secretaría señaló que este presupuesto representaba la nueva estructura basada en el nuevo Marco estratégico de la CIPF.

95. Estaba previsto que la contribución principal al presupuesto procediera del programa ordinario de la FAO. La previsión total de ingresos (incluidos los ingresos de los fondos fiduciarios) ascendía a 5,68 millones de USD y la de gastos, a 5,77 millones de USD, lo que supone un aumento en relación con 2011 que refleja el mayor volumen de trabajo del que se está haciendo cargo la Secretaría.

96. El importe arrastrado en el Fondo fiduciario de la CIPF, según se hacía notar en el informe financiero de 2011, ascendió a 1 333 336 USD, de los cuales se preveía gastar 625 935 USD y arrastrar 507 401 USD a 2013.

97. La Secretaría comunicó que en 2012 se había comprometido financiación para algunos proyectos específicos de desarrollo de la capacidad. Sin embargo, dicha financiación no se correspondía bien con las normas del Fondo fiduciario para la CIPF y se ha establecido un nuevo fondo fiduciario con el fin de gestionar fondos específicamente destinados a proyectos de creación de capacidad. La Secretaría esperaba pagos por la participación en proyectos de desarrollo de la capacidad externos a la CIPF por valor de unos 92 000 USD.

98. La Secretaría también preveía un gasto mayor en movilización de recursos a lo largo de 2012, ya que esto era esencial a fin de establecer una base sostenible de recursos con destino al programa de trabajo de la CMF. En respuesta a las intervenciones de algunos miembros, la Secretaría señaló que se propone facilitar más detalles sobre el plan operacional en el futuro.

99. La CMF:

- 1) *tomó nota* de las contribuciones previstas y los gastos presupuestados respecto de la Secretaría de la CIPF en 2012 presentados en el documento adjunto 1 del documento CPM 2012/22 (2);
- 2) *tomó nota* de la situación respecto de la dotación de personal de la Secretaría de la CIPF para 2012 presentada en el documento adjunto 1 del documento CPM 2012/22;
- 3) *adoptó* el presupuesto para 2012 del Fondo fiduciario de la CIPF conforme se presentan en el Apéndice 9 de este informe;
- 4) *pidió* a la Secretaría que actualizase el presupuesto y el plan operacional para 2012 a fin de reflejar las decisiones adoptadas en la CMF-7 (2012);
- 5) *señaló* que, a 31 de diciembre de 2011, la Secretaría había recibido notificación de la República de Corea de la intención de dicho país de contribuir con 100 000 USD al Fondo fiduciario en 2012 y de la intención del Japón de proporcionar apoyo en especie para el desarrollo de la capacidad;
- 6) *alentó* encarecidamente a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario para la CIPF;

³¹CPM 2012/22.

- 7) *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones en especie para ayudar a poner en práctica las actividades del plan operacional de la CMF.

9.5 Examen por la FAO de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV

100. El Asesor Jurídico de la FAO presentó información sobre las últimas novedades relativas a la relación con la FAO de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV. Señaló que se había distribuido un cuestionario a los representantes permanentes ante la FAO referente a la materia y alentó a los miembros a asegurar que se atendiese a dicho cuestionario con una coordinación nacional apropiada.

101. Si bien no se había facilitado ningún plazo para la finalización del examen de la relación entre los órganos establecidos en virtud del artículo XIV y la FAO, las respuestas al cuestionario se esperaban para finales de abril de 2012.

102. El Asesor Jurídico señaló que no se impondrían soluciones generales a los órganos del artículo XIV y que la FAO está comprometida a realizar algunas propuestas que deberían dar respuesta a las inquietudes de los miembros.

103. En respuesta a las preguntas de dos miembros, el Asesor Jurídico observó que la FAO está tratando de simplificar y armonizar los procedimientos operacionales disponibles para los órganos del artículo XIV. No obstante, se da la dificultad de que la FAO proporciona la financiación básica para algunos de estos órganos y, por tanto, es necesario asegurarse de que se conforman a todos los reglamentos y procedimientos básicos de la FAO. Sin embargo, la FAO se propone ser tan flexible como sea posible con respecto a la autonomía operacional dentro de este marco.

9.6 Informe del PEAT

104. El Presidente del Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) informó oralmente sobre la reunión que se había celebrado en octubre de 2011. Asistieron a dicha reunión 22 delegados de 18 países.

105. El Presidente comunicó que el PEAT había debatido el Marco estratégico de la CIPF, en el que se proporciona orientación a largo plazo para la Convención, y había recomendado a la CMF que lo aprobara. El PEAT también era favorable a que se remitiera a la CMF la Estrategia de movilización de recursos de la CIPF. El PEAT reconoció la necesidad de crear un comité financiero bajo los auspicios de la estrategia de movilización de recursos, que asumiría una función de supervisión y presentación de informes.

106. El PEAT era favorable a la creación de un grupo de supervisión sobre desarrollo de la capacidad y recomendó que la propuesta se remitiera a la CMF en su séptima reunión.

107. El PEAT observó que eran necesarios un reglamento para la Mesa y un reglamento para la elección del Presidente de la CMF.

108. El proyecto de informe del PEAT está disponible y es posible formular observaciones en relación con el mismo hasta fines de abril de 2012. Algunos miembros solicitaron que tales informes se finalizaran poco después de las reuniones y con toda seguridad antes de las reuniones de la CMF.

10. MEJORA DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA DE LOS MIEMBROS (OBJETIVO 4)

10.1 Talleres regionales sobre los proyectos de NIMF

109. La Secretaría presentó el informe acerca de los talleres regionales sobre proyectos de NIMF³². Algunos miembros manifestaron su agradecimiento a los organizadores, a las organizaciones financiadoras y a la Secretaría por el apoyo prestado para los talleres.

110. La CMF:

- 1) *tomó nota* de que se dispone de recursos suficientes para la celebración de siete talleres regionales en 2012, siempre que se mantengan los compromisos de financiación;
- 2) *alentó* a las partes contratantes a aportar financiación y a participar en los talleres en sus regiones;
- 3) *alentó* a los organizadores de talleres regionales a seguir las directrices sobre las disposiciones de organización para los talleres regionales a efectos de examinar los proyectos de NIMF según figuran en el documento adjunto 3 del presente documento.

10.2 Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para el desarrollo de la capacidad

111. La Secretaría presentó un documento³³ sobre el Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para el desarrollo de la capacidad y explicó los cambios efectuados en el mismo con ocasión de la reunión del PEAT en 2011, en cuanto a la supresión de las columnas sobre financiación y calendario.

112. Un miembro señaló que el Plan de trabajo proporcionaba un marco para determinar con eficacia las actividades de desarrollo de la capacidad, destacando la importancia del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y mencionando que este debería proporcionar una guía global para el desarrollo de la capacidad.

113. La CMF:

- 1) *tomó nota* del marco lógico relativo a la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional como complemento del documento aprobado en la CMF-5 (2010);
- 2) *refrendó* el plan de trabajo de la CIPF en materia de desarrollo de la capacidad como marco de referencia que refleja las necesidades de desarrollo de la capacidad fitosanitaria y documento complementario de la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional aprobada en la CMF-5 (2010);
- 3) *consideró* la serie completa de documentos relacionados con el desarrollo de la capacidad (la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional, el marco lógico y el plan de trabajo de la CIPF en materia de desarrollo de la capacidad) como base para recabar el apoyo de los donantes y ayudar a los gobiernos a establecer prioridades e inversiones en el ámbito del desarrollo de la capacidad fitosanitaria;
- 4) *consideró* la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional y el plan de trabajo conexo como base para definir las funciones,

³² CPM 2012/26.

³³ CPM 2012/10.

responsabilidades y prioridades de la Secretaría de la CIPF en el ámbito del desarrollo de la capacidad.

10.3 Propuesta de establecimiento de una estructura de supervisión sobre creación de capacidad

114. La Secretaría presentó un documento³⁴ acerca del establecimiento de una estructura de supervisión sobre creación de capacidad. Algunos miembros expresaron su agradecimiento a la Secretaría y recomendaron el establecimiento de un Comité técnico de la CIPF para la creación de capacidad.

115. La CMF abordó primero la cuestión de los métodos de trabajo de la estructura de supervisión para el desarrollo de la capacidad y optó por establecer un Comité técnico durante dos años. Una vez transcurrido este período, la CMF debería examinar la función del Comité y decidir si debería establecerse un órgano auxiliar.

116. Japón anunció su intención de contribuir con 150 000 USD por año al Fondo fiduciario para las actividades de desarrollo de la capacidad del Comité, un posible período de cuatro años.

117. En cuanto al mandato y el reglamento de la estructura de supervisión para el desarrollo de la capacidad, la CMF examinó todas las observaciones recibidas de algunos miembros³⁵ y decidió establecer un Grupo de amigos del Presidente con objeto de abordar los cambios propuestos.

118. El documento examinado se presentó a la CMF.

119. Un miembro agradeció al Grupo el examen realizado y solicitó la sustitución del término “shall” en todo el texto al considerar que guardaba relación con el lenguaje de los tratados.

120. Otro miembro expresó la preocupación de que las disposiciones del artículo VI del proyecto de reglamento del Comité de creación de capacidad podrían concitar confusión respecto a las normas que regirían la admisión de observadores en dicho Comité.

121. La Secretaría aclaró que las normas aplicables a esta cuestión eran las de la FAO. Por tanto, se acordó suprimir las palabras “en general” de la primera frase del artículo VI del Reglamento del Comité de creación de capacidad.

122. La CMF:

- 1) *decidió* establecer un Comité de la CIPF de creación de capacidad de conformidad con el Mandato y el Reglamento que figuran en el Apéndice 10 de este informe.

10.4 Actividades de la CIPF para el desarrollo de la capacidad en 2011

123. La Secretaría presentó un documento³⁶ sobre las actividades de la CIPF para el desarrollo de la capacidad en 2011, que contenía un informe detallado sobre el uso de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), los proyectos en los que la Secretaría había participado, la producción de recursos fitosanitarios para el desarrollo de la

³⁴ CPM 2012/14, CPM 2012/INF/17, CPM 2012/INF/18, CPM 2012/CRP/09.

³⁵ CPM 2012/INF/17 y 18.

³⁶ CPM 2012/16, CPM 2012/INF 21.

capacidad y, por último, la creación de un fondo fiduciario independiente para el desarrollo de la capacidad.

124. Algunos miembros expresaron su preocupación por el tema de la elaboración de manuales técnicos y las razones para la creación de un fondo fiduciario independiente.

125. La Secretaría proporcionó información detallada sobre las cuestiones planteadas y los miembros consideraron que las respuestas dadas habían ayudado a aclarar la situación. Asimismo sugirieron que, en relación con la elaboración de manuales técnicos, el órgano encargado de la supervisión del desarrollo de la capacidad, o, antes de su creación, el Grupo de trabajo de expertos sobre el desarrollo de la capacidad, se ocupasen de la cuestión.

126. La CMF:

- 1) *tomó nota* del mayor uso de la herramienta de ECF por los donantes y las partes contratantes antes de elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo de la capacidad fitosanitaria;
- 2) *agradeció* a los donantes su respaldo a los proyectos de desarrollo de la capacidad que permitirían obtener productos y resultados coherentes con la Estrategia de la CIPF de desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional;
- 3) *alentó* al Grupo de trabajo de expertos sobre el desarrollo de la capacidad a que preparase nuevos proyectos con vistas a recaudar fondos para iniciativas de interés mundial;
- 4) *tomó nota* de las novedades con respecto a la recopilación y la preparación de recursos fitosanitarios;
- 5) *tomó nota* de la creación de un Fondo fiduciario de la CIPF para el desarrollo de la capacidad;
- 6) *alentó* a los donantes y las partes contratantes de la CIPF a aportar fondos para las actividades de desarrollo de la capacidad de interés mundial y a mejorar la capacidad fitosanitaria de los países en desarrollo, de forma coherente con la Estrategia de la CIPF de desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional por medio del Fondo fiduciario de desarrollo de la capacidad.

11. SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN APROPIADOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CIPF (OBJETIVO 2)

11.1 Estrategia de comunicación

127. La Secretaría presentó un informe oral sobre el programa de trabajo para el intercambio de información y señaló que este programa había reducido su actividad debido a las limitaciones de recursos, sobre todo en los últimos 12 meses. Esta cuestión se abordaría durante el año 2012.

128. Había una creciente necesidad de brindar apoyo a las otras actividades básicas en el marco de la CIPF, incluido el 60.º aniversario. Las actividades del equipo de intercambio de información se estaban ampliando al ámbito de la promoción y comunicación para apoyar las actividades de movilización de recursos.

129. Debía fomentarse el intercambio de información oficial para cumplir con las obligaciones establecidas en la CIPF ya que muchos países no eran muy activos y algunos no utilizaban el Portal fitosanitario internacional. La Secretaría trabajaría con los países para mejorar esta situación.

130. Asimismo, la Secretaría revisaría el proceso de intercambio de información en su integridad e informaría al respecto en la CMF-8 por conducto de la Mesa y el PEAT. Dicha labor incluiría la presentación de informes en general, y sobre plagas en particular, así como la cuestión de la supervisión y el asesoramiento en materia de información y comunicación.

131. La Secretaría estaba introduciendo algunas mejoras en la descripción de los beneficios de proporcionar información fitosanitaria a los miembros, pero tenía que trabajar con los países para asegurarse que se respondiera a sus necesidades.

132. La Secretaría ya había empezado a elaborar material de promoción y a mejorar la comunicación mediante una mayor y más amplia diversidad de noticias publicadas para mejorar el conocimiento de las actividades de la CIPF. Además, la Secretaría estaba poniendo su sello en sus publicaciones para mejorar su reconocimiento. El vídeo de la CIPF era el primero de una serie, pero los demás vídeos requerirían recursos adicionales. La Secretaría estaba buscando dinero para que el vídeo se pudiera publicar en todos los idiomas de la FAO.

133. Se presentó a la CMF un proyecto de estrategia de comunicación de la CIPF, que incluía el intercambio de información oficial, la gestión de la información en el seno de la Secretaría y el área de la promoción y la comunicación como complemento de las otras estrategias, en particular las de movilización de recursos y desarrollo de la capacidad. Dicha estrategia mejorará la transparencia y pondrá en marcha la nueva identidad visual de la CIPF. La Secretaría pidió a las partes contratantes que presentasen observaciones sobre este proyecto para el 1.º de mayo de 2012.

12. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIPF Y COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES COMPETENTES (OBJETIVO 6)

12.1 Informe sobre la promoción de la CIPF y la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes

134. La Secretaría presentó un informe³⁷ en el que se trataba la labor desempeñada por ella misma o por los representantes de la CMF desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2011. La Secretaría destacó que se había convertido en un observador del Subcomité de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre los métodos horizontales para el análisis de biomarcadores moleculares (TC34/SC16) y ha formulado observaciones sobre la elaboración del documento *ISO/TC 34/SC 16 ISO/DIS 13484 - Foodstuffs — General requirements for molecular biology analysis for detection and identification of destructive organisms in plants and derived products* (Productos alimenticios: requisitos generales del análisis molecular para detectar e identificar organismos nocivos en plantas y productos derivados). Asimismo, se comunicó a la CMF que la Secretaría presentaría información actualizada. La Secretaría informó a la CMF de que el CN seguiría debatiendo este asunto.

135. Uno de los miembros expresó su inquietud acerca de la percepción de que las normas ISO son obligatorias para la aplicación de las NIMF. El Presidente señaló que las normas ISO no son obligatorias para la aplicación de las NIMF.

136. La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe y emprendió las consultas necesarias o las medidas sugeridas;

³⁷ CPM 2012/25.

- 2) *alentó* a las partes contratantes y la Secretaría, entre otros, a promover la CIPF en sus reuniones.

12.2 Informe resumido de la 23.^a Consulta técnica (CT) entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF)

137. El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico presentó el informe elaborado por las ORPF³⁸ de la 23.^a CT entre ORPF, celebrada en Viet Nam entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre y en la que participaron seis ORPF y la Secretaría de la CIPF. Las principales cuestiones debatidas fueron el examen de las actividades de las ORPF, la situación del Organismo del Caribe de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el reconocimiento de la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO). Otros asuntos tratados fueron las actualizaciones de la Secretaría de la CIPF, el plan de actividades de la CMF, el plan de trabajo de la CT entre ORPF para 2010-12 y la puesta al día sobre las actividades relacionadas con la certificación electrónica fitosanitaria, entre otros.

138. La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe.

12.3 Propuesta para que se reconozca a la NEPPO como ORPF

139. La Secretaría presentó una propuesta para que se reconociera a la NEPPO como ORPF³⁹. Algunos miembros y otras ORPF felicitaron a la NEPPO por su reconocimiento como ORPF en virtud del artículo IX de la CIPF. La NEPPO agradeció a la CMF las felicitaciones recibidas e hizo un llamamiento a la FAO, la CIPF y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que le prestaran apoyo durante el período de transición posterior a su creación, cuando necesitaría apoyo financiero y conocimientos técnicos adicionales.

140. La CMF:

- 1) *reconoció* a la NEPPO como ORPF en virtud del artículo IX de la CIPF;
- 2) *felicitó* a los países miembros de la NEPPO por la iniciativa y dio la bienvenida a la nueva ORPF en la CIPF.

12.4 Informe de las organizaciones observadoras⁴⁰

141. La Secretaría notificó a la CMF que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal⁴¹, el Organismo Internacional de Energía Atómica⁴² y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura⁴³ habían presentado informes escritos.

142. Asimismo, la Secretaría presentó el informe escrito de la Secretaría del Ozono⁴⁴ sobre su propuesta de un memorando de entendimiento con la Secretaría de la CIPF. Dos miembros formularon observaciones a la propuesta y manifestaron que debería fomentarse la colaboración en cuestiones relacionadas con el bromuro de metilo. El Presidente concluyó

³⁸ CPM 2012/18.

³⁹ CPM 2012/13.

⁴⁰ CPM 2012/INF/01, CPM 2012/02 Rev.1, CPM 2012/INF/15.

⁴¹ CPM 2012/INF/01.

⁴² CPM 2012/INF/02 Rev.1.

⁴³ CPM 2012/INF/15.

⁴⁴ CPM 2012/INF/26.

que el contexto de este memorando de entendimiento estaba en consonancia con la recomendación de la CIPF relativa a la *Reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria*. La Secretaría explicó que el Consejo de la FAO ha autorizado a los órganos establecidos en virtud del artículo XIV a firmar memorandos de entendimiento con otras organizaciones con la aprobación del Director General de la FAO. La Secretaría procederá por lo tanto a firmar el memorando de entendimiento con la Secretaría del Ozono.

12.4.1 OMC

143. El representante de la OMC presentó un informe⁴⁵ y describió las actividades de interés para la CIPF que había emprendido el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC. Señaló que, por primera vez, se habían planteado en el Comité MSF dos problemas de índole fitosanitaria relacionados con el comercio: la inquietud de Costa Rica por las restricciones de las importaciones de crisantemos por parte de los Estados Unidos de América y la preocupación de Sudáfrica por las restricciones sobre las uvas de mesa, las manzanas y las peras por parte de Tailandia.

144. El representante destacó que el Sistema de gestión de la información MSF (SPS IMS), accesible desde la dirección de Internet <http://spsims.wto.org>, permitía un acceso y una gestión sencillas de toda la documentación relativa al Comité MSF de la OMC.

145. En cuanto a la asistencia técnica y la creación de capacidad, subrayó que se había invitado a un representante de la CIPF a participar en los cuatro talleres regionales sobre MSF programados para 2012 (G/SPS/GEN/997/Rev.2). En octubre de 2011, la CIPF, junto con el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), participó en un taller especial sobre las mejores prácticas en el ámbito de la coordinación de asuntos relacionados con las MSF a escala nacional y regional. El representante encomió la valiosa participación de la CIPF en las actividades de asesoramiento técnico de la OMC.

146. Asimismo, el representante señaló que, en su reunión de octubre, el Comité MSF había acordado oficialmente una propuesta para alentar al Codex, la CIPF y la OIE a colaborar en asuntos intersectoriales, como por ejemplo, la certificación, la inspección, los procedimientos de aprobación o el análisis de riesgos (G/SPS/58).

147. Por último, el representante de la OMC presentó información actualizada sobre las novedades recientes acerca de las controversias relacionadas con las MSF. En particular, señaló que tres informes de grupos especiales estaban relacionados con las plagas de las plantas y los requisitos de cuarentena; y que el más reciente había sido una denuncia de Nueva Zelandia contra las medidas adoptadas por Australia que afectaban a la importación de manzanas.

12.4.2 Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) de la OMC

148. El Secretario del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (FANFC/OMC) se dirigió a la Comisión y destacó algunos puntos del informe⁴⁶ del Fondo.

149. En primer lugar destacó la nueva estrategia quinquenal a plazo medio del FANFC. Dicha estrategia se fundamenta en la necesidad de fomentar el aumento de la colaboración y la interacción entre los proveedores de cooperación técnica en materia de MSF y en la necesidad de seguir reforzando el FANFC/OMC como plataforma de conocimientos para el

⁴⁵ CPM 2012/INF/14.

⁴⁶ CPM 2012/INF/07.

intercambio de información y experiencias y el establecimiento y la divulgación de buenas prácticas en este ámbito.

150. También mencionó los principales resultados alcanzados en 2011, incluidos varios estudios del Fondo, y esbozó las actividades del FANFC planificadas para el año 2012. Entre ellas figuraban la aplicación continuada de la herramienta de análisis de decisiones basadas en criterios múltiples en Asia, el trabajo con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales en África sobre su papel y su función en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y la exploración de los vínculos entre las MSF y la facilitación del comercio. El 12 y el 13 de julio de 2012, el FANFC organizará un seminario sobre el comercio internacional y las especies exóticas invasoras. En el sitio web del FANFC puede encontrarse más información sobre este evento; la inscripción podrá realizarse en el mismo sitio web a partir de mediados de abril.

12.4.3 CDB

151. La Secretaría del CDB facilitó un informe escrito⁴⁷ a la CMF, pero no estuvo presente para exponerlo.

12.5 Recomendaciones sobre los trabajos conjuntos de los órganos encargados de establecer las normas del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC

152. La Secretaría presentó un informe⁴⁸ sobre las recomendaciones sometidas a la consideración de la CMF por el Comité de MSF de la OMC. En el informe se describían las decisiones anteriores de la CMF con respecto a la colaboración con los órganos encargados de establecer las normas del Acuerdo sobre la aplicación de MSF de la OMC y se alentaba a los miembros de la OMC a familiarizarse con las actividades en curso de la CIPF.

153. Asimismo, la Secretaría enumeró las actividades actuales de la CIPF en colaboración con la OIE y el Codex, destacando la eficacia y la frecuencia de la cooperación y la coordinación.

154. La CMF:

- 1) *acogió* con satisfacción las recomendaciones del Comité MSF de la OMC;
- 2) *examinó* dichas recomendaciones del Comité MSF en el marco del programa de trabajo general, las prioridades y los recursos disponibles;
- 3) *convino* en que estas actividades están actualmente en curso en el programa de trabajo acordado en la CIMF-7 (2005);
- 4) *solicitó* a la Secretaría de la CIPF que proporcionara información actualizada sobre sus actividades con el Codex y la OIE en el informe de la Secretaría de la CIPF para el Comité MSF y que intercambiara activamente información con el Codex y la OIE sobre asuntos de interés mutuo;
- 5) *tomó nota* de que cualquier trabajo suplementario derivado de estas actividades que se añaden al programa de trabajo de la CMF tendría que ir acompañado de los correspondientes recursos adicionales.

⁴⁷ CPM 2012/INF/16.

⁴⁸ CPM 2012/03 Rev.1.

13. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL MUNDO (OBJETIVO 7)

13.1 ePhyto

155. La Secretaría realizó una exposición sobre la certificación fitosanitaria electrónica. En la República de Corea se celebró con éxito una reunión en el curso de la cual se establecieron las actividades del programa de trabajo de la CIPF en materia de ePhyto.

156. Se establecieron tres grupos de trabajo para elaborar protocolos normalizados de la CIPF sobre ePhyto: 1. esquema de XML, 2. armonización de las listas de códigos de la NIMF 12:2011 (con cuatro subgrupos, A: Nombres botánicos y de plagas, B: Tratamientos, C: Declaraciones adicionales y D: Descripción del producto) y 3. Seguridad.

157. Se ha redactado el proyecto de apéndice de la NIMF 12: 2011 y se está introduciendo en el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF. Los protocolos efectivos de ePhyto se almacenarán en el PFI y se hará referencia a ellos en el apéndice.

158. La Secretaría se comprometió a apoyar más activamente este programa debido a que contaba con recursos adicionales.

159. Brasil anunció que estaría dispuesto a organizar un taller en septiembre o noviembre de 2012 y que trabajaría con la Secretaría a fin de impulsar esta actividad.

160. La CMF:

- 1) *convino* en que el programa ePhyto de la CIPF era de gran importancia y que los países necesitaban el apéndice de la NIMF 12 tan pronto como fuera posible;
- 2) *acordó* que el Comité directivo de ePhyto gestionara esta labor con el fin de asegurar que la Secretaría tuviese el apoyo adecuado y para que el programa pudiese avanzar rápidamente;
- 3) *pidió* a la Secretaría que comunicase a los miembros las actividades sobre ePhyto y el pleno apoyo de la CMF para las mismas;
- 4) *acordó* que sería deseable celebrar un segundo taller sobre ePhyto si se disponía de recursos extrapresupuestarios adicionales para organizarlo;
- 5) *pidió* a la Secretaría que proporcionase apoyo adecuado al programa sobre ePhyto.

13.2 Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (IRSS)

161. La Secretaría presentó el documento⁴⁹ sobre la evolución reciente de este tema, expuso brevemente las líneas generales del programa IRSS y destacó algunos de los éxitos alcanzados en el marco del mismo. La Secretaría clarificó las funciones de los órganos auxiliares y las esferas del equipo central de la CIPF en el programa del IRSS mediante la creación de un grupo de examen trienal. La Secretaría indicó también que se pediría a los órganos auxiliares que propusieran ideas sobre nuevas actividades que abarcasen el restante ciclo de proyectos bienal del IRSS. La Secretaría se proponía asimismo colaborar más estrechamente con las ONPF en actividades relacionadas con el IRSS y tomaría contacto con ellas por conducto del CT-ONPF.

162. Los miembros acogieron con entusiasmo los progresos de la Secretaría en la aplicación del IRSS, particularmente en cuanto a la consecución progresiva de sus objetivos,

⁴⁹ CPM 2012/17.

así como su apoyo a las partes contratantes y su condición de instrumento para que la CIPF aborde y analice los desafíos relativos al cumplimiento.

163. El Presidente alentó a las partes contratantes a participar plenamente en el programa utilizando los recursos del servicio de asistencia y especialmente a responder oportunamente cuando se difunden encuestas para recabar sus aportaciones.

164. La CMF:

- 1) *tomó nota* de las novedades recientes relativas al programa del IRSS;
- 2) *alentó* a las partes contratantes a participar de manera oportuna en las encuestas del IRSS;
- 3) *proporcionó* recursos adicionales para garantizar que todas las partes contratantes puedan beneficiarse del IRSS en los idiomas necesarios;
- 4) *alentó* a las partes contratantes a utilizar el Servicio de asistencia y proporcionar a la Secretaría de la CIPF observaciones para mejorarlo;
- 5) *alentó* a las partes contratantes y otras partes interesadas a presentar observaciones y propuestas para mejorar la información y la eficacia de las páginas del PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059>).
- 6) *alentó* a las partes contratantes y otras partes interesadas a presentar observaciones y propuestas para mejorar el Servicio de asistencia de la CIPF de modo que satisfaga las necesidades de los países.

13.3 Simposio de la CIPF

165. El Simposio se inauguró con los discursos de apertura del Presidente de la CMF, los Ministros de Agricultura del Perú, la República de Corea y los Estados Unidos, y un representante del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de la Argentina proporcionó mensajes de vídeo al mismo. La historia, la misión, los logros y los desafíos futuros de la CIPF se pusieron de relieve en el discurso pronunciado por el Sr. Niek van der Graaf y, a continuación, en la presentación realizada por el Secretario de la Convención, se subrayó la situación actual de la CIPF en cuanto uno de los tres órganos de establecimiento de normas creados en virtud del Acuerdo MSF de la OMC.

166. El Dr. Ryan Wersal, del Departamento de Agricultura y Ciencias Aplicadas de la Universidad del Estado de Mississippi, hizo una presentación sobre el proyecto conjunto de la CIPF relativo a los riesgos asociados a las plantas acuáticas que se está ejecutando en el marco del Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF. Muchos miembros formularon preguntas y compartieron sus experiencias en relación con las plantas acuáticas invasoras de sus países.

167. El Dr. Jens-Georg Unger, del Instituto Julius Kühn de Alemania, hizo una presentación sobre el comercio por Internet de plantas para plantar. El Sr. Washington Otieno, de la Secretaría de la CIPF, abordó la cuestión del comercio por Internet desde la perspectiva de la Secretaría de la Convención. Se abrió un turno de palabra para los participantes. Muchos miembros expresaron su preocupación y la necesidad de proseguir su labor para garantizar la protección fitosanitaria en este contexto particular del comercio.

168. La CMF:

- 1) *aprobó* la Declaración de la CIPF⁵⁰ que figura en el Apéndice 11 de este informe.

14. Sistemas eficaces de solución de diferencias (Objetivo 3)

169. La Secretaría indicó que no pudo prestar un apoyo adecuado al proceso de solución de diferencias de la CIPF a lo largo de 2012, pero que la disponibilidad de recursos adicionales en la Secretaría significaba que se podría mejorar el apoyo en 2012.

170. La Secretaría señaló que era necesario abordar urgentemente la única diferencia oficial pendiente. La Secretaría observó además que no estaba tomando parte en conversaciones oficiosas sobre diferencias en el ámbito fitosanitario.

14.1 Informe del Presidente

171. El Presidente del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) se había reunido el 13 de marzo de 2012, pero que no se había alcanzado el quórum. No obstante, el 20 de marzo de 2012 se había celebrado una reunión oficial del OASD para debatir algunas cuestiones, en particular los desafíos relacionados con la aplicación.

172. A fin de facilitar la transparencia, el OASD tomó los siguientes acuerdos:

- Notificar al OASD cada tres meses las diferencias si se producía alguna actividad. La información mínima que se suministraría consistiría en las partes involucradas y la información facilitada con el consentimiento de las partes de que se trate. En las conversaciones fitosanitarias oficiosas se describiría la naturaleza de la cuestión fitosanitaria de que se tratase y, de ser pertinente, la posible solución. Incluso si se retiran las diferencias comerciales o las consultas, de existir una actividad de la Secretaría, esta debe comunicarse.
- Publicar los comunicados aclaratorios del OASD. La información mínima que se facilitaría consistiría en las partes involucradas (a reserva de su consentimiento) y la NIMF o la cuestión de que se trate.

14.1 Examen del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

173. El OASD ha preparado un proyecto de mandato para el examen del sistema de solución de diferencias de la CIPF. Se ha pedido al IRSS que recopile y analice la información relativa a las dificultades de cumplimiento de la NIMF 13. En estos datos se incluirán los procedimientos de solución de diferencias conexos de la OMC y el historial en el seno de la CIPF. El OASD consideró que la elaboración de informes sobre incumplimientos y las medidas adoptadas son los primeros pasos en la notificación de problemas que pueden conducir automáticamente a la solución de diferencias.

174. El OASD se propone celebrar una reunión en julio de 2012 con el fin de analizar los progresos, de tal manera que los resultados puedan presentarse al PEAT en octubre de 2012 a efectos de su estudio en la octava reunión de la CMF, en 2013. De no ser posible obtener el apoyo del IRSS para finales de junio de 2012, el proceso de examen se retrasará 12 meses.

175. Una ORPF había manifestado su inquietud ante la detección de plagas reglamentadas en embalajes de madera que llevaban la marca de la NIMF 15. El OASD pidió a la Secretaría que solicitase más información con el fin de determinar si se trataba de una cuestión correspondiente a la solución de diferencias o al desarrollo de la capacidad.

⁵⁰ CPM 2012/CRP/02.

176. El Presidente destacó el avance del IRSS tras participar como miembro en el Grupo de examen trienal. Se trataba de una oportunidad para que los órganos auxiliares de la CMF y la Mesa colaborasen partiendo de la elaboración de normas hasta llegar a su aplicación.

177. El Presidente pidió a los miembros que apoyaran la participación de sus países en el OASD.

15. COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CMF

15.1 Comité de Normas

178. La CMF:

- 1) *tomó nota* de la composición actual del Comité de Normas y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Apéndice 12 de este informe;
- 2) *confirmó* a los nuevos miembros y posibles sustitutos, como se indica en el Apéndice 12 de este informe;
- 3) *confirmó* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región, como se indica en el Apéndice 12 de este informe.

15.2 Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

179. La CMF:

- 1) *tomó nota* de la composición actual del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias y de las posibles sustituciones en dicho Órgano, que figuran en el Apéndice 13 de este informe;
- 2) *confirmó* a los nuevos miembros y posibles sustitutos, como se indica en el Apéndice 11 de este informe.

16. ELECCIÓN DE LA MESA

180. Se invitó a la Comisión a elegir al Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro miembros de la Mesa⁵¹ —un miembro de cada una de las cuatro regiones de la FAO no representadas en la Presidencia ni en las Vicepresidencias— para los próximos dos años.

181. Se presentaron dos candidatos al puesto de Presidente de la Comisión en representación de la República de Corea y del Reino Unido. A pesar de los esfuerzos de los buenos oficios del Presidente saliente, no se llegó a un acuerdo para elegir al Presidente, por lo que la CPM decidió elegirlo por votación secreta. Después de establecer el quórum con objeto de asegurarse de que pudieran celebrarse las votaciones, las partes contratantes habilitadas de la Comisión depositaron 128 votos. De estos, se emitieron 125 votos, hubo dos abstenciones y un voto nulo. La mayoría simple requerida para elegir al nuevo Presidente era de 63 votos. El Sr. Stephen Ashby (Reino Unido) recibió 63 votos y la Sra. Kyu-Ock Yim (República de Corea), 62. El Presidente saliente nombró al Sr. Stephen Ashby nuevo Presidente de la Comisión durante los próximos dos años.

182. La CMF procedió a elegir a los miembros restantes de la Mesa y confirmó a los nuevos Vicepresidentes de la Comisión, los delegados de Jordania y Belice.

⁵¹ CPM 2012/ INF/20 Rev1.

183. La CMF agradeció al Presidente saliente, Sr. Mohammed Katbeh Bader (Jordania), y los Vicepresidentes, Sr. Stephen Ashby (Reino Unido) y Sra. Kyu-Ock Yim (República de Corea), el compromiso y la diligencia demostrados en la guía de la CMF.

184. La CMF:

- 1) *eligió* al Presidente y a los dos Vicepresidentes de la Mesa para 2012-14;
- 2) *eligió* a cuatro miembros de la Mesa entre las regiones de la FAO no representadas en la Presidencia y Vicepresidencias (Apéndice 14 de este informe).

17. OTROS ASUNTOS

18. FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN

185. La Secretaría comunicó que estaba previsto que la octava reunión de la CMF (2013) se celebrase del 18 al 22 de marzo de 2013.

19. APROBACIÓN DEL INFORME

186. En el Apéndice 16 del presente informe figura una lista de carteles y actos paralelos, así como un breve resumen de cada lado uno de estos.

187. La lista de participantes en la CMF-7 (2012) se adjunta en el Apéndice 14 de este informe.

188. La CMF:

- 1) *aprobó* el informe y el Presidente de la Comisión clausuró la reunión.

APÉNDICE 1: PROGRAMA
COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

22-26 de marzo de 2012

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
 - 2.1 Programa provisional
 - 2.2 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea (UE)
3. Elección del Relator
4. Establecimiento del Comité de Credenciales
5. Gobernanza
 - 5.1 Reglamento de la Mesa de la CMF
 - 5.2 Elección de los miembros de la Mesa y los órganos auxiliares de la CMF
 - 5.3 Reglas relativas a los observadores en la CMF
 - 5.4 Reglamento de la CMF
6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)
7. Informe de la Secretaría
8. Un programa sólido de establecimiento y aplicación de normas internacionales (Objetivo 1)
 - 8.1 Establecimiento de normas
 - 8.1.1 Informe del Presidente del Comité de Normas
 - 8.1.2 Aprobación de normas internacionales: procedimiento ordinario
 - 8.1.3 Aprobación de normas internacionales: procedimiento especial (anexos: protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios)
 - 8.1.4 Grupos de revisión lingüística
 - 8.1.5 Lista de temas de las normas de la CIPF
 - 8.1.6 Recomendaciones de 2011 del Grupo especializado sobre la mejora del proceso de establecimiento de normas de la CIPF
 - 8.1.7 Traducción del término “should” al francés en las NIMF
 - 8.1.8 Informe del Taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de cereales
 - 8.2 Aplicación de las normas
 - 8.2.1 Estado de la aplicación de la NIMF 15
9. Aplicación sostenible de la CIPF (Objetivo 5)
 - 9.1 Marco estratégico para 2012-19
 - 9.2 Estrategia de movilización de recursos para la CIPF
 - 9.3 Informe financiero correspondiente a 2011
 - 9.4 Presupuesto y plan operacional para 2012
 - 9.5 Examen por la FAO de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV
 - 9.6 Informe del Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT)
10. Mejora de la capacidad fitosanitaria de los miembros (Objetivo 4)
 - 10.1 Talleres regionales sobre los proyectos de NIMF
 - 10.2 Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para el desarrollo de la capacidad
 - 10.3 Propuesta de establecimiento de una estructura de supervisión sobre creación de capacidad
 - 10.4 Actividades de la CIPF para el desarrollo de la capacidad en 2011

11. Sistemas de intercambio de información apropiados para cumplir las obligaciones estipuladas en la CIPF (Objetivo 2)
 - 11.1 Estrategia de comunicación
12. Promoción internacional de la CIPF y cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales competentes (Objetivo 6)
 - 12.1 Informe sobre la promoción de la CIPF y la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes
 - 12.2 Informe resumido de la 23.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria
 - 12.3 Propuesta de reconocimiento de la NEPPPO como ORPF
 - 12.4 Informes de organizaciones observadoras
 - 12.4.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)
 - 12.4.2 Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) de la OMC
 - 12.4.3 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
 - 12.5 Recomendaciones sobre los trabajos conjuntos de los órganos encargados de establecer normas del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
13. Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo (Objetivo 7)
 - 13.1 ePhyto
 - 13.2 Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (IRSS)
 - 13.3 Sesión científica
14. Sistemas eficaces de solución de controversias (Objetivo 3)
 - 14.1 Informe del Presidente
 - 14.2 Examen del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias
15. Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares de la CMF
 - 15.1 Comité de Normas
 - 15.2 Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias
16. Elección de la Mesa
17. Otros asuntos
18. Fecha y lugar de la siguiente reunión
19. Aprobación del informe

APÉNDICE 2: LISTA DE DOCUMENTOS

INCLUIDOS LOS DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN (INF) Y LOS DOCUMENTOS DE SESIÓN (CRP)

(POR ORDEN DE SIGNATURA)

CPM 2012/#	Tema del programa	TÍTULO DE LOS DOCUMENTOS
01Rev3	2.1	Programa
02	15.115.2	Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares de la CMF
03Rev1	12.5	Recomendaciones sobre los trabajos conjuntos de los órganos encargados de establecer normas del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio
04Rev1	8.1.2	Aprobación de normas internacionales: Procedimiento ordinario
04/ Documento adjunto01 Rev1		Medidas integradas para las plantas para plantar
04/Attachment02 Rev1		Enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas de moscas de la fruta (Tephritidae)
04/Attachment03 Rev1		Proyecto de revisión de la NIMF 5 Suplemento N°1: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de “Control oficial no distribuida ampliamente”
04/Attachment04		Enmiendas al glosario (NIMF 5)
04/Attachment05		NIMF 5 en ruso
05Rev2	8.1.5	Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
06Rev1	16	Elección de la Mesa
07Rev1	8.1.3	Adopción de normas internacionales: procedimiento especial - anexos (PD y TF)
07/Attachment01		Proyecto de protocolo de diagnóstico X: <i>Plum pox virus</i> (201-)
07/Attachment02-Rev1		Proyecto de protocolo de diagnóstico para: <i>Trogoderma granarium</i> Everts (201-)
07/Attachment03		Proyecto de tratamiento fitosanitario 1: Tratamiento de frío de <i>Citrus sinensis</i> para <i>Bactrocera tryoni</i>
07/Attachment04		Proyecto de tratamiento fitosanitario 2: Tratamiento de frío de <i>Citrus reticulata</i> × <i>Citrus sinensis</i> para <i>Bactrocera tryoni</i>

07/Attachment05		Proyecto de tratamiento fitosanitario 3: Tratamiento de frío de Citrus paradise para Ceratitis capitata
07/Attachment06		Proyecto de tratamiento fitosanitario 4: Tratamiento de frío de cultivares e híbridos de <i>Citrus reticulata</i> para <i>Ceratitis capitata</i>
08Rev1	9.1	Marco estratégico 2012-19
09	8.1.4	Grupos de revisión en los idiomas de la Comisión
10	10.2	Actividades de la CIPF en 2011 para la creación de capacidad
11	8.1.6	Recomendaciones de 2011 del Grupo especializado sobre la mejora del proceso de establecimiento de normas de la CIPF
12Rev1	8.1.7	Traducción del término “ <i>should</i> ” al francés en las NIMF
13	12.3	Propuesta de reconocimiento de la NEPP0 como ORPF
14	10.3	Propuesta de establecimiento de una estructura de supervisión sobre creación de capacidad
15	9.1	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Marco estratégico para 2012-19
16	10.4	Actividades de la CIPF en 2011 para la creación de capacidad
17	13.2	Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (IRSS)
18	12.2	Informe resumido de la 23.ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria
19Rev1	8.1.8	Informe del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano
20	9.2	Estrategia de movilización de recursos para la CIPF
21Rev1	8.2.1	Información actualizada sobre el registro del símbolo de la NIMF 15
22	9.4	Presupuesto provisional y Plan de actividades de la CIPF para 2012
23	5.1	Reglamento de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
24	7	Informe de la Secretaría
25	12.1	Report on the Promotion of the IPPC and Cooperation with Relevant Regional and International Organizations
26	10.1	Regional Workshops on Draft ISPMs
27	9.1	Strategic Framework:IPPC Medium Term Plan 2012-15
28	9.3	Informe financiero de 2011

CMF 2012/INF/#	Tema del Programa	INFORMATION PAPERS TITLES
INF/01	12.4	Report on International Forestry Quarantine Research Group, 2011 Activities
INF/02 Rev1	12.4	IAEA Statement
INF/03	8.1.5	Work on Topics for IPPC Standards in 2011
INF/04	5.1	CPM Bureau Election Procedures: Short & Long Term Issues
INF/05	n/a	List of Side Events
INF/06	n/a	List of Posters
INF/07	12.4.2	STDF Report
INF/08	8.1.3	Formal objections to the four phytosanitary treatments that the Standards Committee (SC) recommends to the CPM for adoption
INF/09	8.1.2	Compiled member comments on: draft ISPM <i>integrated measures for the production plants for planting Draft ISPM Integrated measures for the production of plants for planting in international trade</i>
INF/10Rev1	8.1.1	Report by the Standards Committee Chairperson
INF/11	8.1.2	Compiled comments draft ISPM <i>Systems approach for pest risk management of fruit flies (Tephritidae)</i>
INF/12	8.1.2	Compiled comments draft revision of supplement 1 to ISPM 5 <i>Glossary of Phytosanitary Terms</i>
INF/13	8.1.2	Compiled comments on: Draft Amendments to ISPM 5 (<i>Glossary of Phytosanitary Terms</i>)
INF/14	12.4.1	Report by the WTO Secretariat - Activities of the SPS Committee and other relevant WTO activities in 2011
INF/15	12.4	Report by the Inter-American Institute for Cooperation in Agriculture
INF/16	12.4.3	Report by the Secretariat of the Convention on Biological Diversity
INF/17	10.3	Japan Comments on Proposal for an Oversight Structure on Capacity Building
INF/18	8.1.5- 8.1.6-9.2- 10.3	Statements from the EU and its 27 Member States
INF/19Rev1	15.2	Membership and Potential Replacements for the CPM SBDS
INF/20 Rev1	16	Election of the Bureau
INF/21	10.4	Capacity Development 2012 Project Matrix
INF/22	6	Report by the Chairperson of the 6 th Commission on Phytosanitary Measures
INF/23	5.3	CPM Rules and Procedure on Observers Guidelines for Participation of Observers in CPM and Subsidiary Bodies

INF/24	5.1	CPM Bureau Rules of Procedure – Election of the Chair and Vice-chair - EU Statement
INF/25	2.2	Declaration of Competence and Voting Rights submitted by the European Union and its 27 Member States
INF/26	12.4	Report of Observers: Ozone Secretariat

CPM 2012/CRP/#	Agenda Item	CONFERENCE ROOM PAPERS TITLES
CRP/01	8.1.2	Considerations on Compiled Comments and Comments from Plenary regarding Adoption of International Standards: Regular Process
CRP/02	n/a	IPPC Declaration
CRP/-03	9.1 8.1.5 8.1.6	COSAVE Interventions on several agenda points
CRP/04	9.3	Financial Report – IPPC Secretariat Contributions and Expenditure for 2011 Rev1
CRP/05	5.2/16	Statement from the Asia Region on the Election of the CPM Chairperson
CRP/06	13.2	IRSS Project (EC funded)
CRP/07	8.1.5 8.1.9	List of Topics for IPPC Standards and the report of the Open-ended workshop on the international movement of grain
CRP/08	8.1.6	Focus Group (2011) Recommendations on Improving the IPPC Standard Setting Process
CRP/09	10.3	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Capacity Development Committee (CDC)
CRP/10	11.1	Draft IPPC Communication Strategy
CRP/11	5.1	Draft Terms of Reference – Working Group Responsible for Drafting Rules of Procedure for the Bureau

CPM 2012/INF/#	Agenda Item	INFORMATION PAPERS TITLES
INF/01	12.4	Report on International Forestry Quarantine Research Group, 2011 Activities
INF/02 Rev1	12.4	IAEA Statement
INF/03	8.1.5	Work on Topics for IPPC Standards in 2011
INF/04	5.1	CPM Bureau Election Procedures: Short & Long Term Issues
INF/05	n/a	List of Side Events
INF/06	n/a	List of Posters
INF/07	12.4.2	STDF Report
INF/08	8.1.3	Formal objections to the four phytosanitary treatments that the Standards Committee (SC) recommends to the CPM for adoption
INF/09	8.1.2	Compiled member comments on: draft ISPM <i>integrated measures for the production plants for planting Draft ISPM Integrated measures for the production of plants for planting in international trade</i>
INF/10Rev1	8.1.1	Report by the Standards Committee Chairperson
INF/11	8.1.2	Compiled comments draft ISPM <i>Systems approach for pest risk management of fruit flies (Tephritidae)</i>
INF/12	8.1.2	Compiled comments draft revision of supplement 1 to ISPM 5 <i>Glossary of Phytosanitary Terms</i>
INF/13	8.1.2	Compiled comments on: Draft Amendments to ISPM 5 (<i>Glossary of Phytosanitary Terms</i>)
INF/14	12.4.1	Report by the WTO Secretariat - Activities of the SPS Committee and other relevant WTO activities in 2011
INF/15	12.4	Report by the Inter-American Institute for Cooperation in Agriculture
INF/16	12.4.3	Report by the Secretariat of the Convention on Biological Diversity
INF/17	10.3	Japan Comments on Proposal for an Oversight Structure on Capacity Building
INF/18	8.1.5- 8.1.6- 9.2- 10.3	Statements from the EU and its 27 Member States
INF/19Rev1	15.2	Membership and Potential Replacements for the CPM SBDS
INF/20 Rev1	16	Election of the Bureau
INF/21	10.4	Capacity Development 2012 Project Matrix
INF/22	6	Report by the Chairperson of the 6 th Commission on Phytosanitary Measures
INF/23	5.3	CPM Rules and Procedure on Observers Guidelines for Participation of Observers in CPM and Subsidiary Bodies

INF/24	5.1	CPM Bureau Rules of Procedure – Election of the Chair and Vice-chair - EU Statement
INF/25	2.2	Declaration of Competence and Voting Rights submitted by the European Union and its 27 Member States
INF/26	12.4	Report of Observers: Ozone Secretariat

CPM 2012/CRP/#	Agenda Item	CONFERENCE ROOM PAPERS TITLES
CRP/01	8.1.2	Considerations on Compiled Comments and Comments from Plenary regarding Adoption of International Standards: Regular Process
CRP/02	n/a	IPPC Declaration
CRP/-03	9.1 8.1.5 8.1.6	COSAVE Interventions on several agenda points
CRP/04	9.3	Financial Report – IPPC Secretariat Contributions and Expenditure for 2011 Rev1
CRP/05	5.2/16	Statement from the Asia Region on the Election of the CPM Chairperson
CRP/06	13.2	IRSS Project (EC funded)
CRP/07	8.1.5 8.1.9	List of Topics for IPPC Standards and the report of the Open-ended workshop on the international movement of grain
CRP/08	8.1.6	Focus Group (2011) Recommendations on Improving the IPPC Standard Setting Process
CRP/09	10.3	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Capacity Development Committee (CDC)
CRP/10	11.1	Draft IPPC Communication Strategy
CRP/11	5.1	Draft Terms of Reference – Working Group Responsible for Drafting Rules of Procedure for the Bureau

APÉNDICE 3: MANDATO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MESA DE LA CMFS

ANTECEDENTES Y FINALIDAD

La Comisión de Medidas Fitosanitarias en su séptima reunión (CMF-7 [2012]) reconoció que no existía un reglamento escrito para la nominación, selección y rotación del Presidente y los Vicepresidentes de la CMF.

La CMF convino en la necesidad de disponer en el futuro de un Reglamento transparente y equitativo.

Dicho Reglamento debía contemplar, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

- Los derechos y obligaciones otorgados por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a las partes contratantes en lo que atañe a facilitar la realización de los objetivos de la Convención;
- las disposiciones del Reglamento de la CMF y el Reglamento General de la Organización de la FAO referentes a la elección de la Mesa;
- la relación entre la elección de los Vicepresidentes y el Presidente de la CMF;
- los debates y documentos de información anteriores, los proyectos de reglamento elaborados por los miembros de la CMF y otras contribuciones;
- las prácticas de otras organizaciones y órganos similares de interés para la CIPF y para sus disposiciones de gobernanza.

PROCEDIMIENTO

A la luz de lo anterior, un grupo de trabajo se dedicará a recopilar informaciones y analizar cuestiones pertinentes relacionadas con la elección para cargos ejecutivos en órganos internacionales de interés. El grupo de trabajo se reunirá en Roma si es necesario y presentará un informe al Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) en octubre de 2012.

Dicho informe será examinado por la Mesa y por la Oficina Jurídica de la FAO antes de presentarse al PEAT.

El PEAT examinará y discutirá el informe, considerará el análisis realizado y formulará una propuesta de Reglamento para la nominación, selección y rotación del Presidente y los Vicepresidentes, para su examen y aprobación por la CMF-8 en marzo de 2013.

TAREAS

Este grupo de trabajo preparará un documento en el que debe:

- a) definir las funciones y responsabilidades del Presidente y los Vicepresidentes en relación con el funcionamiento de la Mesa, de la CMF y de las actividades de la CIPF;
- b) determinar la competencia, la pericia o la experiencia idóneas para los puestos de Presidente y Vicepresidente;
- c) determinar todas las opciones posibles para la nominación, selección y rotación del Presidente y los Vicepresidentes;

- d) analizar las opciones anteriormente mencionadas, y especialmente las ventajas y desventajas (por ejemplo, a través de un análisis de virtudes, insuficiencias, oportunidades y dificultades) a la luz de los siguientes principios generales:
- la transparencia;
 - la equidad, la imparcialidad y la integración, sobre todo en lo que respecta a la representación entre las partes contratantes de la CIPF en las sucesivas nominaciones;
 - la competencia, con respecto a la facilidad para seleccionar a los candidatos más valiosos teniendo en cuenta la función, las responsabilidades y la competencia mencionadas en a);
 - la eficiencia;
 - la continuidad.
- e) el documento se presentará al Grupo de planificación estratégica.

MIEMBROS

El grupo de trabajo contará con la siguiente representación:

- un experto designado por la región de África de la FAO: AAC
- un experto designado por la región de Asia de la FAO: BBB
- un experto designado por la región de Europa de la FAO: CCC
- un experto designado por la región de América Latina y el Caribe de la FAO: DDD
- un experto designado por la región del Cercano Oriente de la FAO: EEE
- un experto designado por la región de América del Norte de la FAO: FFF
- un experto designado por la región del Pacífico sudoccidental de la FAO: GGG

REFERENCIAS

CPM 2012/INF 4.

CPM 2012/INF 24.

CPM Rules of Procedure – Function of the Bureau of the IPPC (Reglamento de la CMF:

Función de la Mesa de la CIPF)

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

APÉNDICE 4: DECISIONES DE LA CMF RELATIVAS A LA MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

Decisión 1 de la CMF

En la reunión anual de la CMF no se deberían redactar proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).

Decisión 2 de la CMF

Debería formalizarse la oportunidad de que gozan los miembros de la CIPF de examinar las revisiones del CN-7 de los proyectos de NIMF. Este proceso debería permitir que los miembros de la CIPF examinaran los proyectos de NIMF aprobados por el CN-7 y debería centrarse en las cuestiones importantes. Todas las observaciones deberían presentarse a través del sistema de presentación de observaciones en línea y ponerse a disposición de los miembros regionales del CN. Los miembros regionales del CN deberían examinar las observaciones presentadas y remitir al administrador las que considerasen más importantes, junto con sugerencias sobre la forma de abordarlas. El administrador deberá examinar las observaciones y preparar las respuestas a las mismas y un proyecto revisado de NIMF, que debería presentar a la Secretaría de la CIPF la cual, a su vez, los presentaría en la reunión de noviembre del CN. El CN examinaría las cuestiones importantes presentadas, revisaría el proyecto de NIMF y comunicaría el motivo a los miembros de la CIPF.

Decisión 3 de la CMF

Todo proyecto de NIMF presentado a la CMF para su aprobación estará sujeto a una objeción oficial. Si una parte contratante tuviera una objeción oficial, esta deberá presentarse a la Secretaría, acompañada de la justificación técnica y las sugerencias de mejora de la NIMF, no más tarde de 14 días antes de la reunión de la CMF. La CMF no debería examinar el proyecto de NIMF a efectos de su aprobación y deberá devolverlo al CN. En circunstancias excepcionales, respecto de las NIMF que no tengan carácter técnico, el Presidente de la CMF, en consulta con el Presidente del CN y la Secretaría, debería tener la oportunidad de proponer que se debata una objeción oficial en la CMF con objeto de retirar la objeción oficial y aprobar la NIMF.

Decisión 4 de la CMF

Si el proyecto de NIMF se hubiera incluido previamente en el programa de la CMF y estuviera sujeto a una objeción oficial, el CN podría recomendar a la CMF su aprobación mediante una votación (es decir, fuera del proceso de la objeción oficial).

Decisión 5 de la CMF

Los protocolos de diagnóstico son documentos valiosos que deberían ser aprobados por la CMF (véase la decisión 8 en relación con el procedimiento de aprobación de los protocolos de diagnóstico).

Decisión 6 de la CMF

Los tratamientos fitosanitarios continuarán siendo aprobados por la CMF.

Decisión 7 de la CMF

Todas las NIMF se elaborarán siguiendo el mismo procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF (véase el Anexo 1 del Reglamento de la CMF). En el caso de los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios deberían seguir aplicándose algunas ligeras variaciones (como la toma de decisiones por vía electrónica).

En tales casos, se aplicarían las excepciones siguientes al procedimiento propuesto de establecimiento de normas de la CIPF:

Los trámites del procedimiento de establecimiento de normas no estarán restringidos a un determinado momento del año, si bien la consulta a los miembros tendría lugar en momentos definidos.

El CN podrá tomar decisiones por vía electrónica.

A diferencia de otros proyectos de NIMF, los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios no se someterán al examen del CN-7, pero sí serán considerados y resueltos por el grupo técnico pertinente. El CN aprobará la presentación de los proyectos a consulta con los miembros mediante una decisión por vía electrónica y los proyectos tan solo se presentarán a las partes contratantes en la CIPF tras su aprobación, dado que no son documentos de reunión del CN.

Decisión 8 de la CMF

La CMF delega su autoridad al CN para que apruebe los protocolos de diagnóstico en su nombre. El proceso de aprobación de los protocolos de diagnóstico deberá consistir en que una vez el CN haya aprobado el protocolo de diagnóstico, este se publicará y se dará notificación a las partes contratantes. El período de notificación respecto de los protocolos de diagnóstico aprobados ocurrirá dos veces al año, en fechas preestablecidas. Las partes contratantes dispondrán de 45 días para examinar el proyecto de protocolo de diagnóstico y presentar una objeción oficial, de haberla. Si no se recibe ninguna objeción oficial, el CN, en nombre de la CMF, aprobará el protocolo de diagnóstico. En la siguiente reunión de la CMF se tomará nota de los protocolos de diagnóstico aprobados mediante este procedimiento.

Decisión 9 de la CMF

Se deberían elaborar procedimientos relativos al procedimiento previsto en la decisión 8 (por ejemplo, la notificación de los protocolos y el procedimiento de objeción oficial), que únicamente serían aplicables a los protocolos de diagnóstico.

Decisión 10 de la CMF

Cuando sea necesario realizar una revisión técnica de un protocolo de diagnóstico aprobado, el CN podría aprobar esta revisión por vía electrónica. El CN debería elaborar criterios para aprobar estas revisiones de los protocolos de diagnóstico aprobados. Los protocolos aprobados se publicarán en el PFI tan pronto como el CN los apruebe.

Decisión 11 de la CMF

Con la presentación del tema debe incluirse un proyecto de especificación y un examen de la documentación.

Decisión 12 de la CMF

Debería alentarse a los miembros que presenten temas a conseguir apoyo de otros miembros o regiones de la CIPF con el fin de indicar una mayor necesidad de abordar el tema propuesto.

Decisión 13 de la CMF

El CN deberá utilizar el marco estratégico de la CIPF y los Criterios para la justificación y la priorización de los temas propuestos al examinar los temas presentados. En consecuencia, los temas presentados ya no se presentarán al PEAT.

Decisión 14 de la CMF

El CN debería esforzarse por presentar los proyectos de especificaciones a la consulta de los miembros inmediatamente después de que la CMF haya añadido nuevos temas a la lista de temas de las normas de la CIPF.

Decisión 15 de la CMF

Debería crearse un grupo de acción financiado con recursos extrapresupuestarios encargado de elaborar un marco para las normas.

Decisión 16 de la CMF

Debería alentarse al CN a designar, para cada tema, un administrador principal y uno o dos ayudantes. Estos últimos podrían ser externos al CN, por ejemplo posibles sustitutos de miembros, antiguos miembros del CN, miembros de grupos técnicos o miembros de grupos de trabajo de expertos.

Decisión 17 de la CMF

El CN debería elaborar orientación sobre el desarrollo de la capacidad de los nuevos miembros del CN mediante, por ejemplo, el tutelaje.

Decisión 18 de la CMF

Si una región lo considera útil, debería alentarse a la región a designar uno o más miembros del CN procedente de la región en cuestión para que contribuyan a desempeñar una función destacada con vistas a facilitar la comunicación entre el CN y las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) de su región.

Decisión 19 de la CMF

La declaración de compromiso de la CIPF debería incluir una línea de firma para una persona de alto rango en la organización que emplea al candidato, con vistas a asegurarse de que dicha persona está plenamente al corriente de la carga de trabajo de los miembros del CN durante el mandato del candidato.

Decisión 20 de la CMF

Debería crearse un equipo editorial para ayudar a mejorar la calidad de los proyectos de NIMF. Dicho equipo editorial debería ser seleccionado por el CN y estar integrado por tres o cuatro expertos con experiencia en redacción técnica, designados por las ONPF y las ORPF, que trabajarían con los documentos en inglés. Uno de los miembros debería ser una persona que no hablara inglés como lengua materna. Se exigiría un compromiso mínimo de tres años, pero sería preferible que fuera más prolongado. Este equipo trabajaría en línea con los administradores y la Secretaría de la CIPF.

Decisión 21 de la CMF

La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del CN para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados. Asimismo, el CN debería pensar en la posibilidad de aplicar este mismo principio a otros grupos que trabajan bajo su dirección.

Decisión 22 de la CMF

El CN debería elaborar una serie de preguntas para que los grupos de redacción de expertos brinden orientación sobre consideraciones relativas al medio ambiente y la biodiversidad y garanticen que se abordan las cuestiones que suscitan preocupación.

Decisión 23 de la CMF

El CN debería consultar a expertos externos cuando fuera necesario.

Decisión 24 de la CMF

Se ampliará a 150 días el actual período de consulta a los miembros de 100 días para permitir un examen más detenido de los proyectos de NIMF.

APÉNDICE 5: PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF APROBADO

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS (ANEXO 1 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS)

El proceso de elaboración de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) se divide en cuatro etapas:

Etapa 1: Elaboración del programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de establecimiento de normas.

Etapa 2: Redacción.

Etapa 3: Consulta a los miembros sobre los proyectos de NIMF.

Etapa 4: Aprobación y publicación.

Las decisiones pertinentes de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) y la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre numerosos aspectos del proceso de establecimiento de normas se han recopilado en el Manual de procedimiento de la CIPF, que está disponible en el Portal fitosanitario internacional (PFI, www.ippc.int).

Etapa 1: Elaboración de la lista de temas de las normas de la CIPF

Trámite 1: Solicitud de temas

Cada dos años, la Secretaría de la CIPF cursa una solicitud de temas¹. Los miembros de la CIPF¹² y los grupos técnicos presentan propuestas detalladas de nuevos temas o de revisión de las NIMF existentes a la Secretaría de la CIPF. Las presentaciones deberán ir acompañadas de un proyecto de especificación, un examen de la documentación y la justificación de que el tema propuesto cumple los criterios aprobados por la CMF para los temas (disponible en el Manual de procedimiento de la CIPF). Con el fin de indicar una mayor necesidad de aprobar un tema propuesto, se alienta a los miembros que presenten temas a recabar apoyo de otros miembros o regiones de la CIPF.

La Secretaría de la CIPF compila una lista de temas propuestos a partir de las presentaciones recibidas. Las presentaciones de años anteriores no se incluyen, pero los miembros de la CIPF pueden volverlas a presentar, según proceda.

El CN, tomando en consideración el marco estratégico de la CIPF y los Criterios para la justificación y priorización de temas propuestos, examinará la lista existente de temas de normas de la CIPF y la lista compilada. El CN recomienda una lista revisada de temas de las normas de la CIPF (que incluirá las cuestiones) en la que se añadirán temas de la lista compilada y se eliminarán o modificarán temas de la lista existente de temas de las normas de la CIPF según proceda, otorgando a cada uno de ellos un grado de prioridad recomendado.

Trámite 2: Modificación y aprobación de la lista de temas de las normas de la CIPF

La CMF examina la lista de temas de las normas de la CIPF recomendada por el CN. La CMF modifica y aprueba la lista de temas de normas de la CIPF y asigna un grado de prioridad a cada uno de los temas. Se publica una lista revisada de temas de normas de la CIPF.

¹ Las solicitudes de temas incluyen “áreas técnicas”, “temas” y “cuestiones”; al respecto, véase la sección del Manual de procedimiento de la CIPF relativa a la jerarquía de los términos relativos a las normas.

² En el Anexo 1 del Reglamento de la CMF, se define a los miembros de la CIPF como sigue: partes contratantes, organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y organizaciones internacionales pertinentes.

En cualquier año dado, si surge una situación que requiera con urgencia una NIMF, la CMF podrá incorporar el tema correspondiente a la lista de temas de las normas de la CIPF.

Etapa 2: Redacción

Trámite 3: Elaboración de una especificación

En relación con cada tema, debería alentarse al CN a designar un administrador principal y uno o dos ayudantes. Estos últimos podrían ser externos al CN, como posibles sustitutos de miembros, antiguos miembros del CN, miembros de grupos técnicos o miembros de grupos de trabajo de expertos.

El CN examina el proyecto de especificación. El CN debería esforzarse por aprobar proyectos de especificaciones, para que se puedan someter a la consulta con los miembros, en la reunión del CN que se celebre tras de la reunión de la CMF en la que se hayan añadido nuevos temas a la lista de temas de las normas de la CIPF.

Una vez el CN haya aprobado el proyecto de especificación para que los miembros lo consulten, la Secretaría lo publicará y lo notificará a los miembros de la CIPF. El período de consulta a los miembros respecto de los proyectos de especificaciones dura 60 días. El punto de contacto de la CIPF presenta observaciones a la Secretaría por medio del sistema de presentación de observaciones en línea de la CIPF.

La Secretaría compila las observaciones recibidas, las publica y las presenta al administrador (o administradores) y al CN para que las examinen. El CN revisa y aprueba la especificación y esta se publica.

Trámite 4: Preparación de un proyecto de NIMF³

Un grupo de redacción de expertos (grupo de trabajo de expertos o grupo técnico) redacta o revisa el proyecto de NIMF de conformidad con la especificación pertinente. El proyecto de NIMF resultante se recomienda al CN.

El CN o el CN-7 examina el proyecto de NIMF en una reunión (en el caso de los protocolos de diagnóstico o tratamientos fitosanitario, el CN los examina por vía electrónica) y decide si aprobar que se someta a consulta con los miembros, devolverlo al administrador (o administradores) o a un grupo de redacción de expertos o dejarlo en suspenso. En la reunión del CN-7, deberían tenerse en cuenta las observaciones formuladas por cualquier miembro del CN.

Etapa 3: Consulta a los miembros sobre los proyectos de NIMF

Trámite 5: Consulta a los miembros sobre los proyectos de NIMF

Una vez que el CN aprueba el proyecto de NIMF para someterlo a consulta con los miembros, la Secretaría lo publica y lo notifica a los miembros de la CIPF. La duración del período de consulta a los miembros es de 150 días. El punto de contacto de la CIPF presenta las observaciones a la Secretaría por medio del sistema de presentación de observaciones en línea.

La Secretaría compila las observaciones recibidas, las publica y las presenta al administrador (o administradores) para que las examinen. El administrador (o administradores) examina las observaciones, prepara las respuestas a las mismas, revisa el proyecto de NIMF y lo presenta a la Secretaría. Los proyectos de NIMF se ponen a disposición del CN

³ Este procedimiento se refiere a los *proyectos de NIMF* y *normas* para simplificar la redacción, pero también es aplicable a cualquier parte de una NIMF, incluidos los anexos, apéndices y suplementos.

Trámite 6: Examen del proyecto de NIMF antes de la reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Teniendo en cuenta las observaciones, el CN-7 o el grupo técnico (en el caso de los protocolos de diagnóstico o tratamientos fitosanitarios) examinará el proyecto de NIMF y lo recomienda al CN.

Una vez el CN-7 o el grupo técnico haya recomendado el proyecto de NIMF al CN, la Secretaría lo pone a disposición de los miembros de la CIPF para celebrar el período de observaciones sobre cuestiones sustanciales y notifica a los miembros de la CIPF. La duración del período de observaciones sobre cuestiones sustanciales en relación con los proyectos de NIMF es de 120 días y las observaciones deberán ceñirse a cuestiones sustanciales. El punto de contacto de la CIPF presenta las observaciones a la Secretaría utilizando el sistema de presentación de observaciones en línea. Los miembros del CN deberían examinar las observaciones presentadas por su región y señalar al administrador (o administradores) las que se consideren más importantes, junto con sugerencias sobre la forma de abordarlas.

El administrador (o administradores) examina las observaciones, prepara las respuestas a las mismas, revisa los proyectos de NIMF y presenta todo a la Secretaría, que a su vez lo pone a disposición del CN. Los proyectos de NIMF se ponen a disposición de los miembros de la CIPF.

El CN examina las observaciones, las respuestas del administrador (o administradores) a las mismas y el proyecto de NIMF revisado. El CN facilita un resumen de los principales temas que ha debatido en relación con el proyecto de NIMF. Estos debates se recogen en el informe de la reunión del CN. El CN decide si recomendar el proyecto de NIMF a la CMF, dejarlo en suspenso, devolverlo al administrador (o administradores) o a un grupo de redacción de expertos o enviarlo a los miembros para someterlo a otra ronda de consultas.

La Secretaría debería publicar el proyecto de NIMF en los idiomas de la Organización tan pronto como sea posible y como mínimo seis semanas antes de la apertura de la reunión de la CMF.

Etapa 4: Aprobación y publicación

Trámite 7: Aprobación

Previa aprobación del CN, el proyecto de NIMF se incluye en el programa de la reunión de la CMF.

Todo proyecto de NIMF que se presente a la CMF estará sujeto a una objeción oficial⁴. Si una parte contratante tiene una objeción oficial, la presenta a la Secretaría junto con la justificación técnica y las sugerencias para mejorar el proyecto de NIMF no más tarde de 14 días antes de la reunión de la CMF; el proyecto de norma se devolverá al CN. Si no se recibe ninguna objeción oficial, la CMF debería aprobar la NIMF sin someterla a debate. En circunstancias excepcionales, exceptuados los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios, el Presidente de la CMF, en consulta con el Presidente del CN y la Secretaría, debería tener la oportunidad de proponer que se debata una objeción oficial en la reunión de la CMF con objeto de retirar la objeción oficial y aprobar la NIMF.

⁴ Por objeción oficial debería entenderse toda objeción técnicamente fundamentada a la aprobación de un proyecto de norma en su forma actual, enviada por conducto del punto de contacto oficial de la CIPF. La Secretaría no debería emitir juicio alguno acerca de la validez de la objeción. Se debería aceptar como objeción oficial toda objeción acompañada de un examen técnico de la cuestión.

Si el proyecto de NIMF se hubiera incluido previamente en el programa de la CMF y hubiera sido objeto de una objeción oficial, el CN podrá decidir si remitirlo a la CMF para que lo someta a votación sin opción de presentar una objeción oficial.

En el caso de los protocolos de diagnóstico, la CMF ha delegado su autoridad al CN para que los apruebe en su nombre. Una vez que el CN ha aprobado el protocolo de diagnóstico, la Secretaría lo publica y lo notifica a las partes contratantes⁵. El período de notificación respecto de los protocolos de diagnóstico aprobados ocurrirá dos veces al año, en fechas preestablecidas. Las partes contratantes disponen de 45 días para examinar el protocolo de diagnóstico aprobado y presentar una objeción oficial, de haberla. Si no se recibe ninguna objeción oficial, el CN, en nombre de la CMF, aprueba el protocolo de diagnóstico. La CMF toma nota de los protocolos de diagnóstico aprobados mediante este proceso, los cuales se adjuntan al informe de la reunión de la CMF.

Cuando se necesite realizar una revisión técnica de un protocolo de diagnóstico aprobado, el CN podrá aprobar las actualizaciones del mismo por vía electrónica. Los protocolos de diagnóstico aprobados deberán publicarse tan pronto como el CN los apruebe. La CMF toma nota de los protocolos de diagnóstico aprobados mediante este proceso, los cuales se adjuntan al informe de la reunión de la CMF.

Trámite 8: Publicación

La NIMF aprobada se publica, y se toma nota de ella en el informe de la reunión de la CMF. Los miembros de la CIPF podrán crear un Grupo de revisión lingüística y, de acuerdo con el procedimiento acordado por la CMF⁶ respecto de dichos grupos, podrán proponer modificaciones a las traducciones de las NIMF aprobadas que se señalarán en la siguiente reunión de la CMF.

⁵ Para traducir los protocolos de diagnóstico, los miembros tendrían que seguir el mecanismo para solicitar la traducción de protocolos de diagnóstico en los idiomas de la FAO publicado en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=1110995>).

⁶ <https://www.ippc.int/index.php?id=1110770>.

APÉNDICE 6: MARCO ESTRATÉGICO (2012-19)

Resumen

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un instrumento esencial para promover acciones conjuntas, fomentar la cooperación internacional e impulsar el ámbito de la sanidad vegetal. En los próximos años la CIPF va a cobrar una importancia creciente como principal marco internacional para abordar los desafíos que plantean la globalización y el movimiento transfronterizo de las plagas y enfermedades dañinas para las plantas, denominadas colectivamente “plagas” en la CIPF.

Para superar el reto que supone proteger los recursos fitogenéticos mundiales — incluidos la agricultura, los bosques, los hábitat naturales, la biodiversidad y la producción de alimentos—, debe reforzarse urgentemente la infraestructura en la que se sustenta la CIPF para ayudar a prevenir la dispersión de las plagas de las plantas. En concreto, la CIPF tiene que reforzar su capacidad para producir normas internacionales; establecer y promover sistemas de intercambio de información eficaces entre los miembros; abordar la cuestión de la capacidad técnica de todos los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo, para aplicar la Convención y las normas adoptadas; y proporcionar una estructura de apoyo administrativo adecuada y sostenible que responda a las necesidades y prioridades de sus miembros.

Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) se enfrentan a un desafío similar. El rápido aumento del volumen y la diversidad de los productos alimenticios y agrícolas que son objeto de comercio internacional entraña para los funcionarios de protección fitosanitaria demandas nuevas y considerables que son difíciles de atender.

La visión de la CIPF es la siguiente: *Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo.*

Y su misión: Asegurar la cooperación entre las naciones para proteger los recursos vegetales del mundo contra la dispersión e introducción de plagas de plantas, a fin de preservar la seguridad alimentaria y la biodiversidad y de facilitar el comercio.

Éstos son los objetivos estratégicos:

- A. proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas;
- B. proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas;
- C. facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica;
- D. fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos A, B y C.

Con el fin de alcanzar los objetivos enunciados en este marco estratégico, serán fundamentales no solo el compromiso de los miembros con la colaboración mundial por medio de la CIPF, sino también, y ante todo, la voluntad de los gobiernos, y quizá de los interesados no gubernamentales, de respaldar y ayudar a financiar en los próximos años los programas y la infraestructura de la CIPF.

Introducción

Hoy en día la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) desempeña un papel especialmente importante y pertinente en vista de la evolución de los riesgos fitosanitarios asociados a la dispersión de las plagas y de la necesidad de proteger los recursos vegetales y la biodiversidad, garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a la expansión en condiciones de inocuidad de las oportunidades de crecimiento económico y comercial en el mundo. No obstante, existe un desfase entre el papel que la CIPF puede y debe desempeñar en el ámbito de la protección fitosanitaria mundial y los recursos efectivos de que dispone para afrontar estos nuevos desafíos internacionales.

La amenaza omnipresente y cada vez más grave que las plagas de plantas representan en todo el mundo para las comunidades agrícolas y rurales, la biodiversidad vegetal y los ecosistemas y hábitat naturales continúan siendo uno de los principales problemas con que se enfrentan los agricultores, los silvicultores y los conservadores del medio ambiente. Constantemente se identifican nuevas plagas y las ya conocidas son cada vez más dañinas y están más extendidas debido al comercio y al cambio climático, de modo que la lucha contra las plagas es permanente. Además, en el contexto mundial no dejan de surgir nuevos desafíos que modifican el entorno funcional de la CIPF y requieren respuestas nuevas por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

Los objetivos estratégicos de la CIPF para los próximos ocho años tienen en cuenta la evolución del contexto mundial y abarcan las principales iniciativas y actividades de la CIPF concebidas para dar respuesta a las necesidades y demandas mundiales de:

- un suministro de alimentos inocuos y seguros;
- un medio ambiente protegido;
- un crecimiento económico y comercial sostenible;
- un programa de fomento de la capacidad coordinado.

Si se alcanzan estos objetivos, y si la CIPF obtiene el reconocimiento del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como órgano normativo internacional encargado de las normas fitosanitarias, al final en todo el mundo se reconocerá y valorará a la CIPF como el principal marco internacional para proteger la agricultura y el medio ambiente contra las plagas de las plantas, garantizar la seguridad alimentaria mundial y fomentar oportunidades de crecimiento de la economía y el comercio en condiciones de inocuidad para todos los Estados miembros. La clave para lograr estos objetivos será el compromiso de los miembros con la colaboración mundial por medio de la CIPF y la voluntad de respaldar los programas y la infraestructura de la CIPF en los próximos años.

En lo que hace a la protección de los recursos vegetales, la CIPF contribuye a:

- proteger a los agricultores y silvicultores frente a la introducción y dispersión de nuevas plagas;
- proteger la seguridad alimentaria;
- proteger el medio ambiente natural, las especies vegetales y la diversidad;
- proteger a los productores y consumidores de los costos relacionados con la lucha y erradicación de las plagas.

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

La CIPF, ratificada en 1951, es el principal tratado internacional para proteger los recursos vegetales mundiales (incluidos los bosques, las plantas no cultivadas y la biodiversidad) frente a las plagas de plantas y facilitar el movimiento en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales en el comercio internacional. La CIPF está depositada en poder de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que también se encarga de su administración. Actualmente forman parte de la CIPF más de 175 partes contratantes y otros países que se han adherido voluntariamente a la Convención.

La Convención se enmendó en 1979 y 1997. Las modificaciones de 1997 fueron especialmente importantes porque incluyeron disposiciones para la creación de la Secretaría, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (el órgano rector) y un mecanismo de establecimiento de normas fitosanitarias. Desde 1997 las peticiones para que la CIPF intensifique sus actividades en la esfera de la elaboración de normas fitosanitarias, la prestación de asistencia técnica y el suministro de información sobre las plagas mundiales han crecido a un ritmo que ha desbordado con creces sus recursos y financiación. Transcurridos 60 años desde la adopción de la CIPF, el programa de trabajo ha madurado y debe centrarse una nueva fase de aplicación de la Convención.

Plagas de plantas

La introducción o los brotes de plagas de plantas han afectado considerablemente a la seguridad alimentaria y han tenido graves repercusiones negativas en la economía (véase el Recuadro 1). Una gran variedad de plagas y enfermedades de las plantas (denominadas colectivamente “plagas” en la CIPF) amenazan la producción mundial de alimentos (incluidos los piensos), la silvicultura y la flora silvestre del medio natural. Son bien conocidas las consecuencias de algunas plagas de plantas a lo largo de la historia, como las de la *Phytophthora infestans* en la papa (Irlanda), la *Hemileia vastatrix* en el café (Sri Lanka y Brasil), el *Viteus vitifoliae* en la uva (Europa y los Estados Unidos), el *Microcyclus ulei* en el caucho (el Brasil), la *Puccinia graminis* en el trigo (América del Norte), la *Ophiostoma ulmi* en el olmo (Europa y los Estados Unidos) y la *Lymantria dispar* en los bosques de la costa occidental de América del Norte.

Los efectos de las plagas pueden ser insignificantes o enormemente graves y a menudo resultan difíciles de evaluar en toda su magnitud. Cuando es posible evitar que una plaga se establezca en un área determinada, los recursos utilizados en la prevención son invariablemente muy inferiores a los que se necesitan para el control a largo plazo, la contención y la erradicación (siempre que sea posible) una vez introducida, o para arrostrar las consecuencias de no haber intervenido en absoluto.

Recuadro 1: Ejemplos de plagas importantes que no se habían registrado antes en un área determinada

Procedente de América Central, el barrenador mayor de los granos (*Prostephanus truncatus*) se introdujo accidentalmente en Tanzania a finales de la década de 1970 y de ahí se dispersó por otros países de la región. En África occidental se detectó por primera vez a principios de los años 80, concretamente en Togo, y actualmente se ha dispersado por muchos países africanos hasta convertirse en la plaga de la yuca seca y el maíz almacenados más destructiva de África occidental y oriental. En los países más tropicales de África, el barrenador mayor de los granos ha llegado a destruir del 70 al 80 % del maíz en grano y del 30 al 40 % de la yuca conservados en almacenes. La CIPF está trabajando en una norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) sobre la movilización internacional de cereales que puede ayudar a reducir el riesgo de introducción de este tipo de plagas.

El escarabajo asiático de cuernos largos (*Anoplophora glabripennis*) se considera una especie invasora en América del Norte porque representa una grave amenaza para muchas especies de árboles latifoliados caducifolios. Esta plaga llegó a América del Norte en el decenio de 1980 dentro de embalajes de madera. Si se llegara a establecer en los Estados Unidos, el escarabajo asiático de cuernos largos podría tener un impacto considerable en los bosques naturales, la industria de productos forestales y el medio urbano y, si se dispersara por todo el país, se calcula que morirían unos 1 200 millones de árboles. Solo en el este de los Estados Unidos cuatro millones de empleos dependen de bosques vulnerables al escarabajo asiático de cuernos largos. La CIPF adoptó la NIMF 15:2009 "[Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional](#)" para reducir al mínimo la probabilidad de que esa plaga se introdujera de nuevo a través de embalajes de madera.

Puccinia graminis tritici, Ug99. El riesgo que plantea este hongo, que es letal para el segundo cultivo más abundante en el mundo, el trigo, sigue en aumento. Este hongo asesino causa la roya del tallo, que puede destruir trigales enteros. En 2010 se detectaron por primera vez en Sudáfrica dos nuevas formas agresivas del hongo, cuya posible dispersión suscita inquietud. En los países en desarrollo, la alimentación y los ingresos de más de mil millones de personas dependen del trigo. (Véase <http://pulitzercenter.org/blog/untold-stories/global-threat-wheat-killer-rises>.) Aunque cabe mencionar que se está buscando un mecanismo genético de resistencia, la amenaza que representa esta plaga y sus efectos perdurarán durante muchos años y podrían causar pérdidas devastadoras en muchos países.

El *Liberibacter spp.*, también conocido como citrus Huanglongbing o virescencia de los cítricos, se considera la peor enfermedad de los cítricos provocada por un agente patógeno transmitido por un vector denominado *Diaphorina citri*. La enfermedad ha afectado a cultivos en China, la India, Sri Lanka, Malasia, Indonesia, Myanmar, Filipinas, el Pakistán, Tailandia, Japón (islas Ryukyu), Nepal, Mauricio y el Afganistán, pero también fuera de Asia, en lugares como Arabia Saudita, el Brasil y, más recientemente, los Estados Unidos, México, Belice y otros países de América Central. La virescencia de los cítricos reduce en gran medida la producción, destruye el valor económico de la fruta y mata los árboles.

La *Lobesia botrana*, o polilla europea de la vid, es la peor plaga de la uva allí donde ha logrado introducirse. Sus efectos económicos son importantes en Europa, el Mediterráneo, el sur de Rusia, el Japón, Oriente Medio, el Cercano Oriente y las zonas septentrionales y occidentales de África. Se ha notificado su presencia en zonas vitivinícolas de Chile (2008), los Estados Unidos (California, en 2009) y Argentina (2010). Si no se controla, esta plaga puede provocar cuantiosos daños en los cultivos, con pérdidas que en ocasiones van del 80 al 100 % de la cosecha. Un análisis económico preliminar realizado en California indica que la presencia de la polilla europea de la vid dañará gravemente la producción estatal de uva y fruta de hueso, lo que repercutirá en las comunidades locales, la economía del estado y el comercio nacional e internacional, reduciendo la disponibilidad de productos básicos frescos y elaborados. Solo en California, el valor de la producción de uva amenazada por esta plaga ascendía a 2 900 millones de USD en 2008. En cuanto se detectó por primera vez en el país (2008), el gobierno chileno puso en marcha un programa oficial de control con un presupuesto de aproximadamente 10 millones de USD anuales.

La mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*) es una plaga grave de las frutas y hortalizas que tiene un enorme impacto negativo en la producción hortícola. Se detectó en México por primera vez en 1977. Un año más tarde se creó un programa conjunto México-Estados Unidos para evitar nuevas introducciones desde América Central. Sin el programa de control y erradicación que se está ejecutando en México, las pérdidas podrían rondar los 4,2 millones de USD en fruta y hortaliza perdida y en costos de los plaguicidas necesarios para el manejo de esta plaga. Además, se habrían producido pérdidas en concepto de exportaciones por un valor estimado de 25,8 millones de USD y pérdidas indirectas del orden de 17,5 millones de USD (merma de la salud pública en las zonas rurales, pérdida de empleos en el sector hortícola y daños ambientales).

Contexto mundial en que se inscribe el Marco Estratégico

El mundo ha cambiado notablemente desde que la CIPF entró en vigor en 1952. Son variadas y complejas las cuestiones generales de política y las tendencias internacionales que probablemente influirán en las políticas reguladoras y en los programas, o los limitarán, y que afectarán a la protección fitosanitaria internacional en los próximos años. Esas cuestiones giran en gran parte en torno a cuatro temas principales: la situación mundial de la economía y el comercio, el medio ambiente y los recursos naturales (incluido el cambio climático), las tendencias demográficas, y la seguridad alimentaria. Los futuros desafíos fitosanitarios y en materia de políticas reglamentarias estarán determinados por estas cuestiones⁵⁸.

Situación mundial de la economía y el comercio

Además de las cuestiones relativas al proceso de globalización en curso, en los últimos años los analistas del comercio han venido observando cambios importantes en las pautas comerciales. En varios países ha disminuido la demanda por parte de los consumidores; también se han reducido el efectivo, la confianza de los inversores, el crédito y el consumo, lo que ha tenido un efecto de enfriamiento en el comercio internacional. La crisis financiera mundial ha llevado a diversos países a concentrar sus preocupaciones e interés en la propia situación fiscal y laboral.

En el futuro se prevé que muchos gobiernos, para conservar y crear puestos de trabajo, continúen interesándose por los mercados extranjeros y fomentando las exportaciones como parte de una estrategia de crecimiento económico más amplia. Paralelamente también se prevé que los países que tradicionalmente no han sido grandes exportadores se conviertan en nuevas fuentes de productos alimentarios y agrícolas con valor añadido y de rápido crecimiento. En África, Asia, América Latina y otras regiones han aparecido y seguirán apareciendo nuevas economías en desarrollo, cuya influencia en las políticas económicas mundiales irá en aumento⁵⁹.

En cuanto al comercio, se prevé que en lugar de disminuir se ampliará conforme aumenten la capacidad y los intereses comerciales entre las naciones, en particular las oportunidades de comercialización que redundan en beneficio de los sectores rural y agrícola nacionales. Esta dependencia constante respecto del comercio internacional y regional para estimular el crecimiento económico, incluido el comercio de productos alimenticios y agrícolas, ejercerá una presión cada vez mayor sobre la CIPF y las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) para que gestionen eficazmente los riesgos de plagas que conllevan estos flujos comerciales nuevos o ampliados, y para que elaboren las normas

⁵⁸ Un contexto general más amplio se expone en el *Plan a plazo medio 2010-13* y *Programa de trabajo y presupuesto 2010-11 que presenta el Director General* (documento C 2009/15 del 36.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, 18-23 de noviembre de 2009) y en el *Marco estratégico 2010-19* (documento C 2009/3 de ese mismo período de sesiones de la Conferencia).

⁵⁹ Informe de las Naciones Unidas y la FAO citado en un artículo del *New York Times* (25 de enero de 2010).

internacionales, la base de conocimientos y las orientaciones técnicas que sean necesarias para garantizar un comercio en condiciones de inocuidad. Además, la reducción del papel de los gobiernos comportará una mayor necesidad de participación y gestión por parte del sector privado.

Medio ambiente y recursos naturales

Los efectos del cambio climático en el siglo XXI probablemente tendrán un alcance muy amplio. La situación es compleja, pero merece la pena mencionar varios factores:

Sea cual sea el enfoque que los gobiernos adopten para afrontar los desafíos del cambio climático, serán prioritarias las políticas encaminadas a reducir al mínimo los daños medioambientales, aunque habrían de compensarse con los necesarios mantenimiento y ampliación de la producción sostenible de alimentos con el fin de reducir la pobreza y proporcionar sustento a la población.

Los gobiernos de un número creciente de países están tratando de alcanzar la seguridad energética nacional utilizando fuentes alternativas a los combustibles fósiles, en particular mediante la producción de biocombustibles.

Se han estudiado y documentado a fondo los efectos dañinos del bromuro de metilo en el ozono, y se promueve la adopción de medidas fitosanitarias alternativas (véase al respecto la Recomendación 1 de la CIPF).

Las opciones de tratamiento químico para el manejo de plagas se reducirán considerablemente cuando se tengan en cuenta sus efectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

La necesidad de garantizar un uso eficaz y eficiente del agua en la agricultura podría influir en la elección del lugar y del tipo de alimento que se produce.

Esta creciente preocupación suscitada por el cambio climático y la protección del medio ambiente inducirá a la CIPF y las ONPF a tener cada vez más presente la posibilidad de que la distribución de las plagas se modifique a raíz del cambio climático. Para reducir los efectos de las plagas de plantas en la producción de alimentos y el medio ambiente y permitir la movilización comercial de productos básicos en condiciones de inocuidad será preciso promover medidas respetuosas del medio ambiente.

Tendencias demográficas

El aumento de la urbanización y de la migración rural a las ciudades es una tendencia demográfica mundial. Esta transición a gran escala de la vida rural a la vida urbana puede poner en peligro la productividad de las comunidades rurales, un problema que los gobiernos nacionales pueden tratar de abordar mediante programas de desarrollo rural que hagan hincapié en los alimentos y otros productos vegetales inocuos, sostenibles y producidos y comercializados localmente.

La tasa de crecimiento demográfico en los países en desarrollo suele ser más alta que en los países desarrollados. En los próximos 30 años, el poder económico pasará a los países en desarrollo, donde vivirán los consumidores y la clase media mundiales del futuro⁶⁰.

Se prevé que estas transformaciones demográficas, y en particular la migración, alteren la cultura alimentaria y dietética en países de todo el mundo, lo que se traducirá en nuevos hábitos de consumo y demanda de alimentos. Estos cambios darán paso a nuevos tipos

⁶⁰ Goldstone, Jack A. 2010. "The New Population Bomb". *Foreign Affairs* (número de enero/febrero de 2010), pág. 38.

de productos alimenticios, incluidos los productos hortícolas, que se enviarán, legal e ilegalmente, a nuevos mercados y emplazamientos.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria —esto es, la disponibilidad de suministros alimentarios suficientes y el acceso a los mismos— presenta muchas facetas relacionadas, por ejemplo, con el cambio climático, las plagas de plantas (incluidas las especies exóticas invasoras), el comercio, la ayuda alimentaria, las nuevas tecnologías de producción y el desarrollo rural. La tendencia hacia una mayor utilización de la tierra que caracteriza a las naciones emergentes tendrá efectos adicionales en la seguridad alimentaria, especialmente en el mundo en desarrollo, donde los marcos de reglamentación fitosanitaria carecen de la suficiente capacidad. La ayuda alimentaria seguirá ocupando un lugar destacado en la agenda de los países y las organizaciones internacionales en tanto que respuesta humanitaria ante las catástrofes que se producen en todo el mundo.

Se está alentando a los países desarrollados a buscar oportunidades para fomentar el desarrollo de la capacidad, la prestación de asistencia técnica y el comercio⁶¹. No obstante, aumentar el comercio en lugar de la ayuda debería dar lugar a una independencia y riqueza mayores en los países en desarrollo. Es probable que los organismos reglamentarios nacionales deban cada vez más proporcionar servicios especializados en ámbitos como la creación de capacidad, el control de plagas y enfermedades, la comercialización y el comercio y la utilización de nuevas tecnologías (de fabricación) y, de esta manera, contribuyan al programa de seguridad alimentaria mundial. Sin embargo, si los países en desarrollo no están lo suficientemente preparados para satisfacer la demanda de estos servicios, su capacidad para contribuir al programa de seguridad alimentaria mundial seguirá viéndose comprometida.

La preocupación cada vez mayor por la seguridad alimentaria y la disponibilidad futura de alimentos para una población que está creciendo en todo el mundo plantean problemas enormes a muchos países. Pese a todo, la CIPF puede desempeñar un papel sustantivo para desarrollar la capacidad de los países en materia de monitoreo de los riesgos de plagas y respuesta a los mismos, proporcionando así una línea de defensa indispensable para la salvaguardia del suministro nacional de alimentos.

Acceso a las competencias y la información científicas

Un problema que afecta a muchos países es el volumen cada vez menor de conocimientos fitosanitarios con base científica disponibles, que son esenciales para sostener los componentes de las políticas públicas relativos al desarrollo de la agricultura y el comercio. En gran parte esto depende de lo que se denomina “impedimento taxonómico”, que alude a la reducción de las inversiones gubernamentales en personal, fondos y capacitación, lo que a su vez ha llevado a una pérdida de conocimientos, instrumentos y servicios taxonómicos. Esta pérdida no solo afecta a los servicios fitosanitarios sino también a los servicios de diagnóstico utilizados en la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han creado un sistema de financiación, el Fondo de colaboración para la iniciativa mundial sobre taxonomía, con el fin de aumentar la financiación destinada a fortalecer la prestación institucional de servicios taxonómicos. (El Recuadro 2 contiene referencias bibliográficas en las que se analiza el problema de la competencia fitosanitaria.)

⁶¹ Artículo 9 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, en el que se dispone que “Los Miembros convienen en facilitar la prestación de asistencia técnica a otros Miembros, especialmente a los países en desarrollo Miembros”, y Ronda de Doha sobre el Desarrollo.

Recuadro 2: Fuentes de información sobre conocimientos fitosanitarios especializados

Rassmann, Kornelia y Smith, Richard. 2011. Business plan for the preparatory phase of The Global Taxonomy Partnership Fund. CDB, UNEP/CBD/GTI-CM/11/INF/2, 27 de mayo de 2011 (disponible en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=4847>, consultado en junio de 2011).

Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO). 2004. Plant Health Endangered – State of Emergency (“Declaración de Madeira”); declaración del Coloquio del Consejo de la EPPO, Madeira, septiembre de 2004 (véase EPPO Bulletin, 40 (2010): 127).

Miller, Sally A., Beed, Fen D. y Harmon, Carrie Lapaire. 2009. “Plant disease diagnostic capabilities and networks”. Annual Rev. Phytopathol., 47: 15-38.

La CIPF puede desempeñar un papel fundamental como foro mundial donde crear redes, alianzas y asociaciones relacionadas con los conocimientos y los recursos científicos y fitosanitarios. A través de estas redes, los Estados miembros de la CIPF pueden buscar y aprovechar los conocimientos fitosanitarios especializados que quizá estén disponibles en otras instituciones o en otros países o regiones.

Además, la CIPF presta servicios de gestión de los conocimientos con el objetivo de:

- permitir a los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y la Secretaría cumplir las obligaciones de presentación de informes determinadas por la Convención;
- prestar apoyo a los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones;
- mejorar el acceso a la información científica;
- analizar objetivamente las capacidades nacionales y las tendencias mundiales;
- mejorar la transparencia y la confianza entre asociados comerciales;
- atender las necesidades de todo el programa de trabajo de la CIPF en materia de gestión de la información.

Desafíos en materia de políticas de reglamentación

A la vista del aumento del volumen y la diversidad del comercio, las oportunidades de acceso a mercados nuevos y emergentes y la reducción de los recursos humanos y financieros destinados a la ejecución de programas de reglamentación fitosanitaria, las ONPF tendrán que centrar sus esfuerzos en revisar las políticas vigentes para ajustarlas a la evolución del contexto mundial y los riesgos. Estas actividades de revisión y actualización de las políticas fitosanitarias nacionales contribuirán también a garantizar una confianza constante de la opinión pública en las normativas y programas de protección fitosanitaria a nivel nacional, y a la provisión de recursos para financiar esos programas.

Al mismo tiempo, los interesados directos del sector privado deberían participar más en las cuestiones fitosanitarias y aceptar las responsabilidades consiguientes. Tanto el gobierno como el sector industrial deben tener fuertes incentivos para asumir un comportamiento que limite los riesgos. Una colaboración más estrecha entre el gobierno y el sector industrial podría generar mejores perspectivas de atajar los riesgos fitosanitarios crecientes que plantean la globalización y el cambio climático. En general, los marcos de las políticas fitosanitarias deben tener en cuenta los esfuerzos desplegados por los agricultores y comerciantes en la realización de actividades que contribuyan a la protección fitosanitaria al

desempeñar tareas oficiales. De esta manera podrían utilizarse con mayor eficacia los recursos gubernamentales, prestando más atención a las esferas donde los riesgos son mayores. Esto también podría servir de incentivo para que los agricultores y productores presten más atención a las cuestiones fitosanitarias y asuman una mayor responsabilidad en los intercambios entre los sectores público y privado. En las relaciones entre el gobierno y las partes interesadas podrían tenerse en cuenta aspectos distintos de los instrumentos jurídicos.

El hecho de que la preocupación por la protección medioambiental, las especies exóticas invasoras y las amenazas a la biodiversidad vaya en aumento es indicativo de que la protección ambiental es un factor cada vez más influyente en las políticas comerciales y de producción vegetal. Cabe la posibilidad de que se produzcan cambios de políticas conforme aumente el interés por la protección de los recursos vegetales naturales y el concepto más amplio de agroecosistema reciba mayor atención a nivel internacional.

Debido a la posible retirada del bromuro de metilo en cumplimiento del Protocolo de Montreal, las ONPF se inclinan cada vez más por las combinaciones de medidas alternativas de manejo de plagas (como los enfoques de sistemas). El uso de estos enfoques integrados se está generalizando para contrarrestar una opinión pública cada vez más preocupada por la salud humana e interesada en las razones ambientales de emplear medios basados plaguicidas tradicionales para combatir los brotes de plagas, y para que los países puedan cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal.

Si se considera esta cuestión exclusivamente desde la perspectiva de la protección fitosanitaria, las nuevas tecnologías proporcionarán a las ONPF más instrumentos que las ayudarán en la inspección y certificación de los productos básicos, mejorarán el diagnóstico de las plagas y aumentarán la rastreabilidad de los productos y la rapidez y la eficacia de las comunicaciones. Las políticas de reglamentación deberían fomentar el uso de estos instrumentos.

Disminución de los recursos destinados a la aplicación de medidas colectivas

Desde 1997 las demandas y las expectativas depositadas en la CIPF y en la Secretaría han aumentado a un ritmo que ha desbordado los recursos y los fondos disponibles para llevar adelante las medidas colectivas acordadas en el marco de la CMF que son necesarias a nivel mundial para prevenir la dispersión de las plagas y proteger los recursos vegetales del mundo.

Sigue aumentando el desfase entre el papel que la CIPF puede y debe desempeñar en el ámbito de la protección fitosanitaria mundial y los recursos de que efectivamente dispone para hacer frente a las crecientes amenazas de plagas y enfermedades. Actualmente la situación económica general de déficit público, crecimiento económico desacelerado y debilidad de los mercados laborales sigue limitando la capacidad de los gobiernos para comprometer recursos nuevos o adicionales a nivel internacional. Esta realidad económica mundial será un grave factor que limitará la acción de la CIPF y su capacidad para ejecutar este plan estratégico y alcanzar los objetivos enunciados en él.

Por consiguiente, con el fin de alcanzar los objetivos del presente Marco estratégico serán fundamentales no solo el compromiso de los miembros con la colaboración mundial a través de la CIPF, sino también, y ante todo, la voluntad de los gobiernos, y quizá de los interesados no gubernamentales, de respaldar y ayudar a financiar en los próximos años los programas y la infraestructura de la CIPF.

La CIPF dentro del Marco Estratégico de la FAO

La Constitución de la FAO (artículos I y XIV) señala el importante papel de la FAO como foro neutral para que los Miembros negocien instrumentos internacionales. Entre esos instrumentos pueden citarse acuerdos multilaterales, códigos, buenas prácticas, normas internacionales, planes de acción u otras medidas colectivas necesarias para alcanzar una meta común (reducción de la pobreza y el hambre) o un objetivo en el ámbito de la agricultura mundial (producción agrícola sostenible y protección de la seguridad alimentaria), o para la conservación y protección de los recursos naturales del mundo.

Esta función básica como foro neutral a escala mundial facilita e impulsa las iniciativas de las partes contratantes encaminadas a elaborar instrumentos jurídicos internacionales y regionales y a cumplir las obligaciones nacionales resultantes de los mismos. La CIPF es uno de los instrumentos jurídicos intergubernamentales dentro de la FAO en cuyo marco colaboran oficiales fitosanitarios (sanidad vegetal) de todo el mundo para prevenir la dispersión de plagas y la protección de los recursos vegetales mundiales.

Las tres metas generales de alcance mundial de la FAO son las siguientes:

- **reducción del número absoluto de personas que padecen hambre**, para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimentarias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana;
- **eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos**, mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles;
- **ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales**, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

La CIPF, en cuanto órgano de la FAO establecido en el marco del artículo XIV (que comprende las convenciones elaboradas y aceptadas por los miembros de la FAO y financiadas por esta), desempeña un papel fundamental para respaldar todos estos objetivos generales a través de sus programas, normas e iniciativas destinadas a prevenir las pérdidas de alimentos y proteger los recursos naturales de la amenaza omnipresente de las plagas de las plantas. Un aspecto del mandato de la CIPF es parte integral del objetivo del Marco estratégico de la FAO relativo a la intensificación sostenible de la producción de cultivos.

Algunas funciones básicas de la FAO, relacionadas con la facilitación y el apoyo de la cooperación intergubernamental y las iniciativas conjuntas, también tienen su reflejo en las actividades principales de la CIPF, concretamente las que guardan relación con:

- el estímulo de la producción, difusión y aplicación de información y conocimientos, incluidas las estadísticas (esto es, gestión de los conocimientos);
- la negociación de instrumentos internacionales, el establecimiento de normas, estándares y directrices voluntarias, el apoyo de la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y la promoción de su aplicación;
- la promoción del apoyo técnico para la transferencia de tecnología; la catálisis del cambio; y la creación de capacidad, especialmente para instituciones rurales;

- la realización de actividades de promoción y comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.
- cada una de las funciones primordiales anteriores está reflejada en el programa de trabajo de la CIPF como una importante contribución al programa de seguridad alimentaria mundial. Esto comprende:
- la gestión de conocimientos, en particular el intercambio de información relacionada con la aparición de plagas, los brotes y la puesta en común de otras informaciones oficiales relativas a la protección fitosanitaria entre los países;
- las normas fitosanitarias internacionales (reconocidas por la OMC como puntos de referencia con base científica para orientar el comercio en condiciones de inocuidad de productos vegetales) y las directrices para la expansión del comercio de productos alimenticios y agrícolas en condiciones de inocuidad;
- el desarrollo de la capacidad dirigido a ayudar a los países a salvaguardar sus recursos vegetales y los de sus vecinos;
- la promoción de la CIPF para darle mayor resonancia y aumentar su influencia entre las partes contratantes en lo que respecta a la gestión de la situación mundial de las plagas;
- la solución de controversias sin carácter vinculante para los miembros.

En su Plan a plazo medio para 2010-13, la FAO admite la importancia de elaborar y aplicar normas y planes de acción reconocidos internacionalmente, incluida la preparación de proyectos de normas para su examen técnico y perfeccionamiento a nivel intergubernamental. Estas tareas dependen del apoyo de la Secretaría de la CIPF a los órganos apropiados. En otras palabras, una dotación de personal suficiente y continua en la Secretaría de la CIPF es una condición previa para la consecución de los objetivos estratégicos de la CIPF y la FAO. La Secretaría de la CIPF desempeña un papel necesario y decisivo para ayudar a elaborar normas fitosanitarias internacionales, ejecutar un programa dinámico de intercambio de información entre los miembros, llevar a cabo programas de desarrollo de la capacidad y capacitación y prestar un servicio de solución de controversias no vinculante.

Si bien la FAO provee a la CIPF de financiación de base, es indispensable contar también con un programa de movilización de recursos que garantice fondos suficientes y constantes para que la Secretaría de la CIPF pueda disponer de una base de profesionales capaz de ejecutar adecuadamente y con continuidad su programa de trabajo. En el programa de la CIPF influirán la cambiante situación de la economía y el comercio mundiales, las consideraciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales, las tendencias demográficas, las políticas y prioridades en materia de seguridad alimentaria y los desafíos que plantean las políticas de reglamentación. El órgano rector de la CIPF (la CMF) y la Secretaría de la CIPF seguirán tratando de establecer las debidas prioridades en su labor y de adoptar nuevos instrumentos relacionados con el seguimiento y la evaluación de sus programas y actividades para lograr la máxima eficiencia y los mejores resultados.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA CIPF

La CIPF ha sido y sigue siendo un instrumento clave de la FAO que permite a sus miembros garantizar la seguridad alimentaria, conservar los recursos vegetales y desarrollar su capacidad fitosanitaria. El presente Marco estratégico pone las actividades de la CIPF en mayor consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y su nuevo sistema de gestión basada en los resultados.

Visión de la CIPF

Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo.

Misión de la CIPF

Asegurar la cooperación entre las naciones para proteger los recursos vegetales del mundo contra la dispersión e introducción de plagas de plantas, a fin de preservar la seguridad alimentaria y la biodiversidad y de facilitar el comercio.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la CIPF para el período 2012-19 son los siguientes:

- A. proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de las plagas;
- B. proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas;
- C. facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica;
- D. fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos a), b) y c).

A continuación se describen los objetivos estratégicos y los medios para alcanzarlos en los próximos ocho años. Cada objetivo estratégico va acompañado de una serie de resultados de la Organización que deben lograrse. El éxito en la obtención de estos resultados dependerá de la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes. En el marco de la CIPF, las ORPF desempeñan un papel fundamental para promover la aplicación de la Convención a nivel regional. Las ORPF son asociadas importantes de la CIPF porque llevan adelante iniciativas concretas para prevenir la dispersión de plagas que pueden afectar a la agricultura, fomentar la seguridad alimentaria y la biodiversidad, y ejecutar programas de desarrollo de la capacidad. Por esta razón, establecer una asociación eficaz con las ORPF es indispensable para lograr los siguientes objetivos estratégicos.

A. Proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas

En el futuro, el crecimiento demográfico previsto (y las perspectivas de mejora de los ingresos en muchas zonas) estimularán la demanda de alimentos, como ya lo está haciendo el crecimiento demográfico en la actualidad. Es posible que las tendencias demográficas ejerzan presión sobre la situación de seguridad alimentaria en todo el mundo y especialmente en las regiones en desarrollo, como las situadas en el África subsahariana. La FAO calcula que, en conjunto, la producción agrícola mundial debe crecer aproximadamente en un 70 % para satisfacer las necesidades de alimentos de la población prevista para 2050. Se prevé que la producción de cultivos seguirá satisfaciendo más del 80 % de las necesidades mundiales de alimentos. Más del 70 % del incremento de la producción de cultivos necesaria para alcanzar estos objetivos deberá conseguirse mediante la intensificación de la producción en una superficie de tierras cultivadas igual o menor que la actual y sin comprometer la capacidad futura para producir incluso más alimentos a medio plazo. Las estrategias de intensificación de la producción de cultivos deberán ser más sostenibles que las actuales o las del pasado, es decir, deberán valorar y fomentar servicios ambientales como la dinámica de los nutrientes de los suelos, la polinización, el control de las poblaciones de plagas y la conservación del agua.

Deberán igualmente basarse en elementos como el manejo integrado de plagas, la agricultura de conservación, el acceso a los recursos fitogenéticos y su utilización sostenible, así como reducir la contaminación de los suelos, el aire y el agua. Los distintos países y regiones deberán incrementar su capacidad de seguimiento y detección de brotes de plagas y de preparación de respuestas rápidas ante las mismas, de modo que esas plagas no supongan una amenaza para otras regiones y socios comerciales⁶².

Unas ONPF y ORPF plenamente operativas protegen la agricultura, el medio ambiente y los recursos naturales frente a los efectos negativos de las plagas y contribuyen así a mejorar la seguridad alimentaria y a crear oportunidades comerciales para los países. Debe establecerse, en estrecha colaboración con las partes interesadas pertinentes, un sistema nacional eficaz para prevenir la introducción y dispersión de plagas, basado en una división de las responsabilidades entre el gobierno y el sector privado. Por este motivo, la CIPF y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) constituyen el marco que permite el funcionamiento eficaz de una ONPF u ORPF al contemplar, por ejemplo, disposiciones para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de reglamentación de las importaciones, el modo de realizar análisis de riesgo de plagas y directrices para la vigilancia, la determinación de la condición de una plaga en un área y su erradicación. Las NIMF comprenden también protocolos de diagnóstico que facilitan la identificación de las principales plagas que afectan a las plantas y a los productos vegetales, así como tratamientos o medidas integradas para ofrecer alternativas de manejo de plagas. Se prevé que en el futuro se elaboren normas referentes a productos y plagas cada vez más específicas.

El Portal fitosanitario internacional (PFI – <https://www.ippc.int>) es el instrumento básico de la CIPF para el intercambio de información. Además de atender las necesidades de gestión de información de todo el programa de trabajo de la CIPF, el portal proporciona específicamente información, por medio de un sistema de notificación de plagas, sobre la incidencia de plagas de plantas y productos vegetales. Con las mejoras que se prevé introducir se mejorarán las notificaciones de alerta de plagas entre los miembros mediante el aumento de la capacidad y el acceso a sistemas de notificación electrónicos, en particular por conducto de las ORPF.

Este objetivo estratégico contribuirá enormemente al objetivo de la FAO de mejorar la intensificación sostenible de la producción de cultivos⁶³.

Resultados de la Organización

A1 – Las plagas se detectan, notifican y erradican o controlan por medio de sistemas mejorados de inspección, monitoreo, vigilancia, diagnóstico, notificación y respuesta.

A2 – Las ONPF reciben asistencia en el manejo de los problemas causados por las plagas, con el fin de mejorar la intensificación sostenible, mediante la producción, cuando proceda, de recursos técnicos sobre la aplicación de las normas. Los países comparten la información relativa a estos programas de manejo.

A3 – Las NIMF pertinentes facilitan la circulación de productos alimentarios y productos básicos hortícolas.

⁶² FAO. *Marco estratégico 2010-19*.

⁶³ FAO. 2011. *Ahorrar para crecer: Guía para los responsables de las políticas de intensificación sostenible de la producción agrícola en pequeña escala*. Roma (Italia).

A4 – La seguridad alimentaria se ve reforzada gracias a la alineación de la estrategia de la CIPF para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional con la FAO y otros programas.

B. Proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas

Cada vez es mayor el convencimiento de la importancia de las especies exóticas invasoras, que pueden tener, y efectivamente tienen, un impacto significativo y devastador en los medios terrestre, marino y de agua dulce, así como en la agricultura y los bosques. A diferencia del CDB, que se ocupa de la biodiversidad y del medio ambiente en general, la CIPF se centra específicamente en estas especies exóticas invasoras que son plagas de plantas y facilita orientación para protegerse de ellas.

El PFI proporciona a los países los medios para facilitar y compartir información fitosanitaria básica, por ejemplo, listas de plagas nacionales. Este tipo de información permite a los organismos de reglamentación realizar los debidos análisis de riesgos y establecer las medidas que sean necesarias.

Se aumentarán la utilidad y visibilidad del PFI para que los Estados miembros y las partes interesadas puedan compartir información relacionada con la CIPF acerca de las prácticas fitosanitarias recomendadas para tipos específicos de cultivos, medidas de control de plagas, resultados de investigaciones, otros datos relativos a las plagas nacionales y otras informaciones sobre la FAO y sus asociados. El sistema de información sobre plagas incluido en el PFI, que se ampliará cuando se disponga de los recursos y el tiempo necesarios, suministra información básica y tiene un gran valor para los organismos de protección medioambiental.

Las normas y el marco de la CIPF pueden aplicarse para atender las necesidades de la comunidad ambiental relacionadas con la biodiversidad vegetal y los nuevos problemas asociados con las plagas de plantas constituidas por especies exóticas invasoras. Además, cuando se aplican las normas de la CIPF relativas al análisis de riesgo de plagas, por ejemplo, también pueden ser instrumentos esenciales e importantes para evaluar los riesgos que las plagas suponen para el medioambiente.

La Secretaría la CIPF y sus miembros colaboran con las contrapartes del CDB para determinar problemas comunes y elaborar normas y otras formas de hacer frente a los problemas que interesan a ambas organizaciones.

Muchas otras NIMF contienen elementos destinados a la protección de la biodiversidad, como la norma relativa al tratamiento del material de embalaje de madera, cuyo objetivo es limitar el riesgo de que las plagas de árboles puedan afectar a la biodiversidad o a los bosques comerciales. Actualmente la CIPF está proponiendo elaborar una serie de normas sobre el posible movimiento de especies exóticas invasoras que son importantes para la protección de la biodiversidad. Con esas normas se tratará de reducir al mínimo el movimiento de plagas a través de contenedores marítimos y aéreos, y de reducir el riesgo de plagas provocadas por los materiales de desecho de los buques.

Los programas de desarrollo de la capacidad para hacer frente a los desafíos ambientales se incluirán en los programas de apoyo elaborados por la Secretaría de la CIPF.

Resultados de la Organización

B1 – Los sectores forestal y de protección medioambiental, ya sea a nivel nacional o internacional, reciben información y disponen de instrumentos suficientes

relacionados con las nuevas plagas y su distribución. Los instrumentos de gestión de los conocimientos incluirán asistencia para el análisis del riesgo de plagas y técnicas de manejo de las mismas.

B2 – Las ONPF y las ORPF reciben apoyo para reconocer que la protección de las plantas silvestres y la biodiversidad forma parte de sus responsabilidades y cooperan con los organismos que trabajan en el sector del medio ambiente.

B3 – Se elaboran normas, recomendaciones y otros recursos técnicos apropiados que contribuyen a la protección del medio ambiente y ayudan a limitar el impacto del cambio climático.

B4 – Los países, con el apoyo de actividades de desarrollo de la capacidad, son capaces de proteger de las plagas sus recursos vegetales naturales.

C. Facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica

El comercio es una parte cada vez más importante de muchas economías nacionales, y es preciso fortalecer las actividades de elaboración de normas y desarrollo de la capacidad relacionadas con el comercio para ayudar a los países a definir sus políticas y elaborar sistemas para aprovechar las nuevas oportunidades comerciales. Al mismo tiempo, la creciente dependencia de las importaciones que se registra en algunos países en desarrollo lleva aparejada la necesidad de contar con marcos o sistemas de reglamentación eficaces para salvaguardar su agricultura y medio ambiente.

El PFI contiene información relativa al acceso a los mercados para la exportación de plantas y productos vegetales. Para poder desarrollar sistemas de exportación viables hay que disponer de una ONPF que funcione correctamente y garantice el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios relativos a la importación. Las NIMF proporcionan directrices sobre listas de plagas, condición de las plagas, establecimiento de áreas libres de plagas, lugares de producción y sitios de producción libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas. En las NIMF también se describen sistemas de certificación de las exportaciones y el uso de los certificados fitosanitarios. La existencia de NIMF para plagas y productos básicos específicos podría exonerar a las ONPF de tener que realizar análisis de riesgo de plagas y recomendar medidas fitosanitarias para productos vegetales específicos, lo que facilitaría el comercio en condiciones de inocuidad entre los países. Se está trabajando en la elaboración de un sistema de certificación electrónico de la CIPF.

El sistema de establecimiento de normas, en particular la forma en que se elaboran y adoptan los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios, ha recibido críticas por su lentitud. La CIPF sigue de cerca ese proceso con la intención de desarrollar procedimientos más eficientes de establecimiento de normas.

En lo que respecta al desarrollo de la capacidad, la implantación de sistemas eficientes y reconocidos para la exportación de material vegetal, con sistemas de vigilancia e inspección y una certificación fitosanitaria adecuada, es una manera muy eficaz de ayudar a un país en desarrollo a hacer progresar y mantener un sector exportador.

La CIPF desempeña un papel importante en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y trabaja en esferas de interés común con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex Alimentarius en lo relativo a la aplicación de normas que faciliten el comercio.

Las NIMF también ofrecen orientaciones sobre el establecimiento de sistemas de verificación de las importaciones. El desarrollo de la capacidad es indispensable en este ámbito para garantizar un comercio en condiciones de inocuidad y la protección de la agricultura y el medio ambiente frente a la introducción de plagas nuevas que podrían repercutir negativamente en la seguridad alimentaria nacional.

Los requisitos relativos a la importación o exportación pueden convertirse en motivo de desacuerdo entre los países. Los sistemas de solución de controversias de la CIPF pueden ayudar a resolver esos problemas.

Resultados de la Organización

C1 – Los países evalúan y ponen al día sus sistemas de certificación fitosanitaria para tener en cuenta las normas revisadas.

C2 – La existencia en la CIPF de un foro de debate sobre cuestiones fitosanitarias y elaboración de NIMF para plagas específicas o basadas en determinados productos básicos, junto con la adopción de las medidas fitosanitarias correspondientes, facilitan un comercio en condiciones de inocuidad.

C3 – En los sistemas de solución de controversias se utilizan mecanismos de consulta y se informa al respecto.

D. Desarrollar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos a), b) y c)

La mayor participación de los pequeños productores en las cadenas de valor puede contribuir considerablemente a reducir la pobreza y promover el desarrollo rural. Toda reducción de las pérdidas de producción contribuye a los buenos resultados de estas cadenas de valor. Por ejemplo, es absolutamente necesario proteger los cultivos de los ataques de plagas, reducir los costos que supone su protección contra los brotes de plagas y eliminar la contaminación de productos que pueda impedir o complicar su acceso al mercado. También es fundamental introducir mejoras continuas en los sistemas de protección fitosanitaria y de importación y exportación para que los países en desarrollo puedan aprovechar las oportunidades comerciales.

Con frecuencia esto conlleva la creación de una ONPF sostenible y plenamente operativa, para la cual se requiere información, capacitación y recursos, como laboratorios y equipo. La CIPF ha elaborado un instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) que ayuda a los países a evaluar sus capacidades y necesidades en la materia y a planificar sus propias prioridades de desarrollo. Los países en desarrollo reciben ayuda de la CIPF, en forma de financiación para asistir a talleres y reuniones, con el fin de mejorar su participación en las actividades de la Convención, incluido el proceso de elaboración de normas y el intercambio de información. Todos los años se celebran talleres regionales sobre proyectos de normas para que los oficiales de los países desarrollados y en desarrollo puedan analizar los proyectos de NIMF que se hallan en fase de elaboración. Recientemente la CIPF ha adoptado una estrategia a largo plazo de desarrollo de la capacidad. La dirección de esta iniciativa, que está recibiendo un fuerte apoyo, corre a cargo de un equipo formado por representantes de todas las regiones de la FAO.

La CIPF ha elaborado asimismo un Sistema de examen y apoyo de la aplicación que comprende una revisión de la aplicación de la CIPF y las NIMF por parte de los miembros (mediante un cuestionario trienal y un sistema de formulación de observaciones) y un servicio de asistencia que está a disposición de los miembros de la CIPF.

Resultados de la Organización

D1 – Los países en desarrollo reciben asistencia en sus programas de desarrollo de la capacidad mediante la determinación de sus necesidades y prioridades con el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria.

D3 – Los países cooperan y colaboran con los organismos de ayuda en la elaboración de programas de desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo, utilizando los mecanismos establecidos por la CIPF.

D3 – Se aplica plenamente el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, que proporciona información sobre la aplicación de la Convención y de sus normas, así como sobre las dificultades que los miembros deben afrontar, incluidos los problemas con la aplicación de las normas.

D4 – Se ponen a disposición recursos de información para que los países puedan mejorar la capacidad *fitosanitaria* nacional.

Objetivos funcionales

X. Colaboración eficaz con los miembros y las partes interesadas

Este objetivo funcional vincula los servicios prestados por la CIPF y su Secretaría con los resultados de la Organización por medio de una cooperación con los patrocinadores, los miembros que contribuyen al fondo fiduciario de la CIPF, los miembros que proporcionan asistencia en especie, así como mediante un enlace eficaz con todos aquellos que participan en los programas de desarrollo de capacidad.

Sensibilizar a las partes interesadas (p. ej., las organizaciones internacionales pertinentes, la industria, los agentes forestales, los comerciantes y el público en general) y conseguir una participación adecuada de todas ellas, es de vital importancia para potenciar el sentido de urgencia y responsabilidad de todos los asociados que intervienen en la protección de los recursos vegetales del mundo contra las plagas de plantas.

Resultados de la Organización

X1 – Los programas de la CIPF se financian de manera sostenible como resultado de una estrategia de movilización de recursos eficaz y del firme compromiso de la FAO.

X2 – La CIPF logra una mayor resonancia gracias a la elaboración y aplicación de un sólido programa de promoción y un plan de comunicación dinámico.

X3 – La CIPF elabora planes estratégicos para sus principales actividades, acompañados de los correspondientes planes a corto y medio plazo, incluido el acuerdo sobre las prioridades, tomando como base el marco estratégico.

Y. Administración eficiente y eficaz

La Secretaría de la CIPF desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar el diálogo y la cooperación mundiales en pro de la protección fitosanitaria. Esta función de protección fitosanitaria impulsa de forma directa la seguridad alimentaria mundial, la protección de los recursos vegetales, incluida la biodiversidad y la circulación y comercialización en condiciones de inocuidad de los productos agrícolas. Por consiguiente, una de las máximas prioridades administrativas y organizativas consiste en reforzar la capacidad de la Secretaría de la CIPF para aumentar la eficacia y eficiencia del grupo.

Resultados de la Organización

Y1– La Secretaría es eficiente y muy productiva.

Y2 – Las finanzas de la Secretaría de la CIPF se administran bien, de forma transparente e informativa.

Y3 – La CIPF analiza y, si procede, desarrolla y ejerce un mayor grado de autoridad financiera y administrativa sin salirse del marco de la FAO.

Y4 – La CIPF amplía el PFI para respaldar todas las actividades acordadas de su programa de trabajo, en particular la promoción, la movilización de recursos, el establecimiento de normas, el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad.

Funciones básicas

Las funciones básicas de la CIPF son las siguientes:

- A. establecer normas, formular recomendaciones y elaborar orientaciones técnicas, incluidos los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios;
- B. proporcionar un medio de divulgación de la información y los conocimientos sobre las plagas y las cuestiones fitosanitarias;
- C. coordinar la prestación de apoyo técnico para reforzar la capacidad fitosanitaria nacional;
- D. facilitar la solución de controversias;
- E. prestar apoyo a la aplicación de la Convención y de sus normas;
- F. realizar actividades de movilización de recursos y promoción para dar a conocer las actividades de la CIPF y recaudar fondos para las mismas.

Los objetivos estratégicos, los objetivos funcionales y las funciones básicas están estrechamente relacionados con los de la FAO. Al describirlas en el Plan a medio plazo, las actividades que corresponden a los distintos objetivos estratégicos aparecen ordenadas con arreglo a esas funciones básicas.

A. Establecimiento de normas

Actualmente la elaboración y adopción de normas, recomendaciones, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios es la función principal de la CMF y la Secretaría de la CIPF. La FAO proporciona un foro neutral para que los miembros negocien instrumentos internacionales como la CIPF. Las normas de la CIPF son aceptadas por la OMC como términos de referencia internacional para el comercio de productos vegetales.

B. Intercambio de información

La gestión y difusión de los conocimientos abarca la información sobre la presencia, los brotes y la distribución y dispersión de las plagas, así como las medidas de control, los resultados de la labor de vigilancia, los programas de emergencia y otros recursos técnicos. Este intercambio de información es indispensable para la aplicación de la Convención y de sus normas. La Secretaría publica las normas y especificaciones, recomendaciones y otros recursos técnicos. El PFI es el medio acordado para este fin y su mantenimiento y desarrollo constante son esenciales para la labor de los miembros.

La comunicación y la promoción tienen una importancia creciente en la labor de la CIPF y deben convertirse en un componente central de su sistema de gestión de los

conocimientos, con lo que la CIPF y sus ventajas se conocerán más ampliamente y, por consiguiente, aumentará el apoyo a su labor.

C. Desarrollo de la capacidad

Como ya se ha señalado, esta función es indispensable para la aplicación de la Convención y sus normas, especialmente para los países en desarrollo. Se han elaborado una estrategia a largo plazo y planes operacionales para el desarrollo de la capacidad, con el objetivo de ofrecer un esquema integral que pueda utilizarse para llevar adelante la labor de la CIPF en este ámbito.

D. Facilitación de la solución de controversias

Además de elaborar un manual para uso de los miembros, la Secretaría ha trabajado de manera oficiosa en esta esfera para tratar de resolver varios problemas. Por consiguiente, se considera indispensable seguir disponiendo de un mecanismo de solución de controversias para que los miembros puedan utilizarlo en el futuro.

E. Aplicación de la CIPF, sus normas y recomendaciones

Se ha creado un programa denominado Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, que comprende dos mecanismos: un servicio de asistencia al usuario para contestar preguntas relativas al desarrollo de la capacidad y ayudar en la elaboración de programas; y un sistema de evaluación de las capacidades fitosanitarias de los países para el que se utiliza la información proveniente del ECF, las ORPF, y el programa de intercambio de información de la Secretaría de la CIPF así como la que se obtiene de los miembros mediante un cuestionario diseñado especialmente a tal efecto.

F. Promoción y movilización de recursos

La elaboración de materiales y programas de promoción es necesaria para el avance de la CIPF y sus normas. La CIPF debe conseguir una mayor resonancia para llegar a un público mucho más amplio. Además, es indispensable elaborar mecanismos de movilización de recursos para conseguir nuevos recursos financieros.

CONCLUSIÓN: LA CIPF EN LOS PRÓXIMOS OCHO AÑOS

La globalización ha planteado muchos desafíos y creado no pocas oportunidades para los agricultores, los silvicultores, los oficiales fitosanitarios y otras partes interesadas, directa o indirectamente, en la producción de alimentos y la protección fitosanitaria. Según lo previsto, las nuevas pautas, o los cambios que se produzcan en las actuales, conjugadas con el comercio internacional, el clima y la demografía, incidirán en la distribución mundial de las plagas de plantas, creando nuevas amenazas para la seguridad alimentaria, las comunidades agrícolas y rurales, la biodiversidad vegetal, los hábitat naturales y los ecosistemas de todo el mundo.

Una de las aportaciones fundamentales de la CIPF a la gestión de estos desafíos mundiales consiste en promover y mantener un foro eficaz y digno de crédito donde los oficiales fitosanitarios puedan comunicar y debatir, en un clima de cooperación, actividades y medidas conjuntas para afrontar los problemas fitosanitarios mundiales de larga data y de reciente aparición. El número creciente de miembros de la CIPF en la última década refleja la opinión mayoritaria de que esa coordinación a nivel mundial es necesaria y provechosa. No obstante, la colaboración y la coordinación no surgen de la nada. Hay que establecer y mantener estructuras, sistemas y mecanismos para fomentar estas relaciones

intergubernamentales e internacionales. La CIPF es esa estructura internacional clave que garantiza la cooperación en el ámbito fitosanitario, en particular la colaboración entre las partes contratantes, las ORPF y otros interesados directos.

De cara al futuro, en los próximos ocho años las partes contratantes de la CIPF, las ORPF y la Secretaría de la Convención se centrarán en los siguientes temas fundamentales:

1. Potenciar la contribución de la Convención al programa de seguridad alimentaria mundial mediante la elaboración de normas nuevas, y la actualización de las ya existentes, para prevenir la dispersión de plagas en el comercio y por medio de la ejecución de programas de intercambio dinámico de información relacionada con la notificación de la presencia de plagas y brotes, y el intercambio de otras informaciones esenciales sobre plagas entre los países.
2. Aumentar las actividades y las medidas de la CIPF destinadas a salvaguardar el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas. La CIPF continuará colaborando estrechamente con los países y otras organizaciones internacionales, como el CDB, para hacer frente a la amenaza que suponen las especies exóticas invasoras. Las normas de la CIPF se perfeccionarán para atender las necesidades de la comunidad ambiental relacionadas con la biodiversidad vegetal y los nuevos problemas asociados con las plagas de plantas constituidas por especies exóticas invasoras.
3. Respalda la ampliación en condiciones de inocuidad del comercio de alimentos y productos agrícolas. El comercio es una parte importante de la estrategia de crecimiento económico de numerosos países. La CIPF elaborará las normas necesarias para respaldar y orientar esta ampliación del comercio entre los países, y gestionará un servicio de asistencia para ayudar a los países a elaborar sus propios sistemas de reglamentación fitosanitaria con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades de comercio regional e internacional.
4. Desarrollar la capacidad fitosanitaria de los miembros mediante la evaluación de las capacidades y necesidades de las ONPF, y la consiguiente elaboración de los programas de asistencia que se consideren prioritarios. Esta tarea irá acompañada de estrategias para determinar posibles organizaciones donantes que puedan participar en el desarrollo y la creación de capacidad.
5. Revisar y respaldar activamente la aplicación amplia de la CIPF y sus normas por medio del Sistema de examen y apoyo de la aplicación. Esto conlleva la utilización del servicio de asistencia de la CIPF para ayudar en la realización de programas de desarrollo de la capacidad y de un mecanismo para evaluar las capacidades fitosanitarias de los países basándose en la información reunida con medios expresamente convenidos para ello.
6. Aplicar a su labor enfoques eficaces en función de los costos y adoptar nuevos enfoques para el establecimiento de prioridades y el seguimiento y la evaluación de los programas y actividades de la CIPF. Una de las máximas prioridades organizativas consiste en reforzar la capacidad de la Secretaría de la CIPF para aumentar la eficacia y eficiencia de su personal.
7. Estudiar constantemente posibles funciones adicionales de la CIPF.

Si se tienen en cuenta el número creciente de miembros de la CIPF, la participación cada vez mayor de los países en los actos y actividades de la Convención y el creciente interés de los grupos industriales en su programa de establecimiento de normas, es evidente que los

países están deseosos de colaborar para hacer frente a los problemas mundiales de la protección fitosanitaria y de avanzar en los objetivos de la Convención. Sin embargo, el logro de estos objetivos y la promoción de la causa de la protección fitosanitaria en los años venideros dependerán en última instancia de los compromisos y las prioridades de los gobiernos y otras partes para brindar los recursos que la CIPF y su Secretaría necesitan para desempeñar esta tarea crucial.

APÉNDICE 7: ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA CIPF

Objetivo

El objetivo de esta estrategia es garantizar una financiación sostenible y suficiente para cumplir los objetivos estratégicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Finalidad

Asegurarse de que la CIPF disponga de los recursos adecuados que necesite utilizar, por medios transparentes, eficientes y eficaces, con la finalidad de:

- proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la propagación de plagas;
- proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad contra las plagas vegetales;
- crear oportunidades de desarrollo económico y comercial mediante la promoción de normas internacionales armonizadas sobre la sanidad vegetal;
- fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros, para cumplir los tres objetivos anteriores.

Orientar a la Secretaría de la CIPF sobre la forma de solicitar recursos extrapresupuestarios a los donantes y de aplicar prácticas de gestión y presentación de informes financieros de fácil lectura para los donantes.

Esbozar las responsabilidades de la Comisión de Medidas Fitosanitarias en el proceso de movilización de recursos y prestarle asesoramiento acerca de los instrumentos que deberían desarrollarse para hacer posible la movilización sostenible de recursos.

Concienciar a las partes contratantes y a los donantes sobre la necesidad de recursos que tiene la CIPF.

Metas

Creación de un marco administrativo y financiero adecuado

La movilización con éxito de recursos financieros es más probable a través de la creación de un marco administrativo adecuado. En dicho marco deben insertarse la gestión eficaz y el liderazgo que asegurarán la rendición de cuentas y la transparencia de la CIPF y de sus procesos presupuestarios. La búsqueda de recursos adicionales queda reforzada si la CIPF puede demostrar que cuenta con sistemas financieros que protejan los recursos obtenidos y controles financieros adecuados que reflejen una buena gestión y generen confianza. La convicción de los donantes de que sus contribuciones son utilizadas adecuadamente redundará en un apoyo a la sostenibilidad y a las buenas prácticas contables en el seno de la organización. El establecimiento de un marco administrativo adecuado se esboza más abajo.

La Secretaría de la CIPF y la CMF reconocen que el establecimiento de instrumentos de gobernanza financiera resulta esencial para crear las estructuras y disposiciones adecuadas de gestión, supervisión y transparencia financieras, que a su vez refuercen la confianza de los donantes y les estimulen a contribuir a las actividades de la CIPF.

Recomendaciones

A₁ Creación de un Comité Financiero

La CMF crea un Comité Financiero, que estará compuesto por un máximo de tres o cuatro personas. (En el documento adjunto n.º II podrá encontrarse el proyecto de mandato del Comité Financiero.) Sus actividades principales consistirán en aportar transparencia y supervisión en el ámbito financiero. El comité también podrá participar en la planificación estratégica del presupuesto y en actividades de promoción, como solicitar donaciones.

En una futura revisión de la CIPF podrían incluirse referencias a un comité financiero.

A₂ Mejora de la transparencia y la claridad de los presupuestos

La CMF refuerza la transparencia y la claridad de los presupuestos al adoptar directrices para la preparación de presupuestos (ordinarios, de los proyectos y basados en fondos fiduciarios) y la presentación de informes sobre ellos. La CMF reconoce que la transparencia y la claridad de los presupuestos son instrumentos decisivos para proteger los recursos obtenidos, demostrar la buena gestión financiera y generar confianza en los donantes.

Desarrollo de estrategias de comunicación e información

Presentar un mensaje claro y coherente sobre la CIPF y sus actividades es un aspecto fundamental de las iniciativas de movilización de recursos. Es muy importante la forma de transmitir la información sobre la CIPF a posibles donantes y a otros interesados, pues puede ser clave para hacer que los donantes se decidan a participar en las actividades de la CIPF. Una estrategia de comunicación coherente y bien argumentada servirá para generar interés y crear conciencia sobre la labor de la CIPF. Al mismo tiempo, pondrá claramente de manifiesto las fortalezas y las ventajas comparativas de la CIPF y contribuirá a que se reconozca su papel en la elaboración y el desarrollo de normas. La adecuada presentación de la idea de la CIPF resulta crucial a fin de obtener los recursos necesarios para cumplir la misión de la organización.

Recomendación

B₁ Desarrollo de una Estrategia de Comunicación de la CIPF

La CMF establece, en cooperación con las partes contratantes, una estrategia de difusión o comunicación mediante la cual, entre otras cosas, la CIPF se presenta como una “marca”. La CMF establece asimismo una política informativa específica para facilitar a la Secretaría y a la Mesa la transmisión de mensajes a los medios de comunicación, los posibles donantes y otros recursos. Esta estrategia se desarrollaría utilizando recursos en especie aportados por un pequeño número (3–4) de miembros interesados, que elaborarían una estrategia que incluya todos los instrumentos disponibles de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) con vistas a alcanzar la máxima audiencia posible. La estrategia se orientaría de forma específica a las organizaciones medioambientales y forestales. El trabajo de dicho grupo, de carácter especial e informal, se realizaría en coordinación con el personal adecuado de la Secretaría. Se elaborará una serie de puntos de debate que garanticen la coherencia y la uniformidad del “mensaje de la CIPF” al dirigirse a los contactos externos.

Intensificación del sistema de contribuciones en especie

Como consecuencia de los avances tecnológicos en todo el mundo, hoy resulta mucho más fácil acceder a recursos humanos muy cualificados, sin necesidad de contratarlos o

reasignarlos para una ubicación específica. Las recientes contribuciones de expertos cedidos como ayuda en especie han sido muy positivas.

Recomendaciones

C₁ Refuerzo de la utilización de expertos cedidos como ayuda en especie

La CMF alienta decididamente a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria y otras clases de grupos a contribuir a la labor de la CIPF, aportando expertos que trabajen para la Secretaría durante un período de tiempo (por ejemplo, uno o más años) en su calidad de científicos o consultores a fin de ocuparse de temas de importancia para los que no están disponibles los escasos recursos de la Secretaría. Debería codificarse el proceso para tomar estos acuerdos, con el fin de dejar claro a los observadores externos que estas contribuciones solo pretenden prestar asistencia a la labor de la CIPF, sin que puedan ejercerse influencias inapropiadas que repercutan en el resultado de los trabajos. La Secretaría elabora tipos de contratos normalizados para su uso por los interesados en hacer contribuciones. Los expertos pueden trabajar en los ámbitos de las normas, la asistencia técnica, el intercambio de información u otras cuestiones que resulten apropiadas. Los expertos pueden trabajar en la propia Secretaría o desde la localidad de su domicilio.

C₂ Máximo aprovechamiento de los actuales programas de voluntarios

La Secretaría de la CIPF y la CMF deberían solicitar cada vez más a las partes contratantes contribuciones en especie, consistentes en la cesión de personal. Deberían fomentarse con mayor eficacia los actuales programas de voluntarios, como el Programa de Profesionales Asociados, el Programa de Pasantías y el Programa de Asociación, y presentarlos a las partes contratantes y otros donantes como marcos de referencia para recibir contribuciones en especie mediante la cesión de personal.

C₃ Mayor utilización de los grupos oficiosos de redacción

La CMF impulsa una mayor utilización de los grupos oficiosos de redacción en temas de importancia para los que no se encuentran disponibles los escasos recursos de la Secretaría.

C₄ Introducción de los “secretarios técnicos”, un nuevo concepto de contribución en especie mediante la cesión de personal

En unión de un sistema oficial de patrocinio de reuniones, se introduce una nueva forma de contribuciones en especie mediante la cesión de personal, la del “secretario técnico”. Los “secretarios técnicos” llevarán a cabo la supervisión técnica de las actividades de los grupos de expertos u otros grupos permanentes y serán puestos a disposición por la parte contratante que patrocine la reunión. La CMF elaborará reglamentos específicos por los se registrarán tales secretarios técnicos.

Institucionalización del patrocinio de las reuniones

El sistema de patrocinio *ad hoc* de las actividades de establecimiento de normas ha contribuido al éxito del trabajo normativo sostenible de la CIPF y ha evitado serias reducciones en la elaboración de normas a causa de las limitaciones financieras de la CIPF. Si se toman como ejemplo las prácticas del *Codex Alimentarius*, se recomienda que se establezca un sistema oficial y sostenible de patrocinio de las reuniones de formulación de normas, en el que se contemple la existencia de personal encargado de la supervisión técnica de las actividades.

Recomendaciones

D₁ Institucionalización de un sistema oficial para el patrocinio sostenible de las reuniones

La CMF institucionaliza el patrocinio de las reuniones al establecer reglas y procedimientos oficiales para dicho sistema. Se tiene previsto que las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales se “comprometan” a patrocinar una actividad permanente concreta por un período más largo (durante cinco años, por ejemplo) de acuerdo con el reglamento establecido por la CMF para el patrocinio de reuniones. Esta iniciativa permite a la Secretaría de la CIPF y a la CMF planificar las actividades de establecimiento de normas de una manera mucho más sostenible.

D₂ Patrocinio de normas

La CMF debería acordar diversos mecanismos con vistas a ampliar los recursos que destina la CIPF al proceso de establecimiento de normas. Se recomienda que se introduzca un patrocinio o un apoyo a la elaboración de las normas que sea más eficaz, especialmente en relación con el fuerte aumento del número de normas específicas sobre productos y plagas. Debería fomentarse el patrocinio de las normas. Todo tema que figure en la lista aprobada de la CMF de temas para las normas de la CIPF, con independencia de la prioridad que la CMF le hubiera conferido, debería poder recibir financiación o patrocinio para cubrir todos los costos que genere la elaboración de la norma propuesta. En los nuevos temas de las normas sugeridos por las partes contratantes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria se deberían incluir proyectos de especificaciones, la literatura científica correspondiente y, siempre que fuera posible, deberían señalarse los recursos para la elaboración de la norma.

Creación de capacidad

La constitución de asociaciones con donantes concretos ofrece grandes posibilidades, más allá de la mera transferencia de fondos a la CIPF. También es un mecanismo esencial mediante el cual se puede ampliar la labor de la CIPF sin necesidad de solicitar o gastar los limitados recursos disponibles. Las siguientes propuestas pretenden aprovechar al máximo el uso de las asociaciones según métodos distintos a los tradicionales.

Recomendaciones

E₁ Potenciación de la Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF)

La CMF refrenda los esfuerzos desplegados por la Secretaría para ampliar la aplicación y la aceptación de la herramienta de la ECF más allá de la práctica actual. Por ejemplo, el Banco Mundial está empezando a utilizar la herramienta de la ECF como primera fase de los proyectos con un componente fitosanitario. La primera consecuencia positiva es la sensibilización, en el seno del Banco, sobre la propia herramienta de la ECF y, la segunda, la consiguiente creación de una fuente de financiación, ya que la CIPF recibe fondos para administrar la ECF. La CMF aboga por la aplicación de un enfoque análogo con otras organizaciones donantes. La CMF debería refrendar la utilización de la ECF como mecanismo de examen de los proyectos de creación de capacidad a más largo plazo, para garantizar que se mantienen en la línea prevista. Para potenciar la ECF, se debería contar con una adecuada lista de expertos capaces de prestar asistencia en relación con ella.

E₂ Cobro por los servicios de asesoramiento

La Secretaría de la CIPF dedica una cantidad considerable de recursos humanos a asesorar en cuestiones fitosanitarias a otros departamentos de la FAO y otras organizaciones internacionales, especialmente en relación con los proyectos de cooperación técnica. La Secretaría de la CIPF debería introducir una política estricta que hiciera posible compensar plenamente estos servicios prestados por la CIPF mediante contribuciones al fondo fiduciario de la CIPF.

Fortalecimiento de las prácticas y los instrumentos financieros institucionales

Los instrumentos financieros de que dispone la CIPF en la actualidad son muy limitados y consisten básicamente en la contribución del Presupuesto Ordinario de la FAO y unas contribuciones extrapresupuestarias muy reducidas procedentes de fondos fiduciarios. Los instrumentos de financiación tradicionales tienen ciertamente su importancia, pero resulta crucial desarrollar nuevos instrumentos de financiación de las actividades de la CIPF, para que esta pueda seguir avanzando con éxito. Se pueden estudiar instrumentos y prácticas de financiación que supongan mecanismos de generación de ingresos, nuevos acuerdos internacionales o sistemas con el fin de permitir la eficiencia en el gasto de la Secretaría de la CIPF.

Mejoras técnicas, relación con los donantes y programas de incentivos

Las nuevas tecnologías facilitan la transmisión de la información bajo formas no previstas hace menos de diez años. Como consecuencia, se han formado nuevos grupos de intereses, y el intercambio de la información se produce en todo el mundo a un ritmo frenético. La CIPF debería aprovechar estos avances y proporcionar oportunidades de ampliar el interés mundial por las cuestiones fitosanitarias. Además de utilizar innovaciones tecnológicas como las videoconferencias, la informática en la nube, etc., la CIPF debería esforzarse por ampliar sus contactos con grupos de intereses y organizaciones no gubernamentales con las que nunca antes había tenido relaciones.

Recomendaciones

G₁ Elaboración de una política respecto al uso de las mejores tecnologías disponibles y otros enfoques no tradicionales para desarrollar las actividades de la CIPF

Existe un ejemplo muy bueno del tipo de esfuerzo que se plantea aquí. El sistema de comentarios en línea a las NIMF propuestas representa una “buena práctica” para mejorar la aportación de comentarios dirigidos al proceso de establecimiento de normas. Todos los esfuerzos destinados a institucionalizar y hacer obligatorio el uso de este sistema y otros que se consideren adecuados (tales como videoconferencias en línea a través de Skype y GoToMeeting para celebrar debates y reuniones específicas, etc.) servirán para reducir los costos que anteriormente se habían destinado a reuniones vespertinas al margen del programa de las reuniones anuales de la CMF. Se obtendrán asimismo ventajas por la celebración de reuniones clave fuera de Roma, cuando sea posible, en lugares donde los gastos generados por una reunión son sensiblemente menores.

G₂ Elaboración de un programa formalizado para las relaciones con los donantes

Si bien una gran parte del trabajo necesario para desarrollar este programa dependerá del establecimiento de un sistema transparente de presentación de informes financieros dentro de la Secretaría de la CIPF, es necesario elaborar otras medidas que garanticen un apoyo continuo a las actividades de la CIPF. Entre ellas destaca la necesidad de presentar un mensaje coherente de la CIPF, que sea utilizado por todas las partes contratantes y la

Secretaría de la CIPF, que explique sucintamente por qué el donante debería aportar recursos, cómo se utilizarán estos, en qué medida tendrán un efecto apreciable y qué reconocimiento puede recibir el donante por ello (véase el punto G3 a continuación). Por otra parte, la CMF tendría que asegurarse de que las partes contratantes hayan tenido en cuenta a todos los posibles donantes. Debería hacerse especial hincapié en aumentar las relaciones con organizaciones no gubernamentales y asociaciones de la industria (como los grupos forestales), cuyos intereses son más acordes con los de la CIPF.

G3 Elaboración de un programa de incentivos para los donantes

A menudo un pequeño esfuerzo puede suponer una gran diferencia, cuando se trata de conseguir apoyo, ya sea financiero o no, para los esfuerzos de una organización. Desde una perspectiva psicológica es importante “vincular” a donantes, contribuyentes, voluntarios, etc. con la CIPF. Si todos ellos están “conectados” a la CIPF, es muy probable que aporten recursos durante más tiempo y de una forma más sostenible. Un programa de incentivos centrado en este grupo de destinatarios podría otorgar un reconocimiento a su apoyo y, en concreto, proporcionar un objetivo específico para el mismo. El reconocimiento podría producirse durante la reunión anual de la CMF que se celebra en Roma y consistir simplemente en que el Secretario manifestara de forma pública su agradecimiento por las aportaciones destacadas o bien en instaurar un galardón oficial.

Revisión de la CIPF

Normalmente los instrumentos financieros y las disposiciones para la adopción de decisiones forman parte del núcleo normativo de las cartas o convenciones por las que se constituyen las organizaciones internacionales. Los fundadores de estos organismos internacionales desean asegurarse de que los derechos y las responsabilidades financieras queden atribuidos con claridad y de que las contribuciones financieras sean predecibles. La CIPF no cuenta con ningún instrumento financiero ni disposiciones en este sentido, ya que, desde el punto de vista organizativo, la CIPF original (1951; revisada en 1979) era una convención carente de un órgano decisorio. En su revisión de 1979, la CIPF se dotó ciertamente de una estructura física bajo la forma de una Secretaría de mayor entidad y de un órgano rector, pero no se incluyeron los instrumentos financieros. Este tema se dejó de lado porque se consideraba que la incorporación de instrumentos financieros a la CIPF implicaría nuevas obligaciones para las partes contratantes, que a su vez requerirían la ratificación de la nueva CIPF por todas las partes contratantes y no una mera aceptación.

Casi 15 años después de la última revisión de la CIPF, se están debatiendo nuevas consideraciones sobre posibles ajustes de la Convención y podría muy bien emprenderse una nueva revisión de la misma, hacia finales de la década. La CIPF es una organización dinámica. Este dinamismo debería mantenerse y reflejarse en el texto de la Convención. En el contexto de una revisión general de la CIPF, sería muy deseable clarificar las cuestiones presupuestarias y financieras de la CIPF, incluyendo la identificación de las fuentes de financiación y plenas facultades decisorias operacionales y financieras para la CMF.

Aplicación

La aplicación de la estrategia de movilización de recursos tendrá lugar durante el período comprendido entre comienzos de 2012 y 2021.

Seguimiento

El seguimiento de la estrategia de movilización de recursos es un componente decisivo de su aplicación y debería ser una función esencial de los colectivos que participen en esta actividad. Así como el proceso de seguimiento es una actividad continua en la que deberían

intervenir todos los participantes en la estrategia, la Secretaría debería presentar un pequeño informe de actualización al PEAT y a la CMF que sirva para saber hasta qué punto las actividades de la estrategia de movilización de recursos están alcanzando sus objetivos.

Examen

Debería procederse a un examen oficial de la estrategia de movilización de recursos antes de que se cumplan dos años desde su inicio, y deberían realizar nuevos exámenes en lo sucesivo cada dos años. En el examen se deberían tener en cuenta los resultados del ejercicio de seguimiento, con vistas a detectar los posibles problemas en una fase inicial, proponer posibles soluciones, realizar los ajustes necesarios y evaluar en qué medida la estrategia consigue alcanzar sus objetivos generales.

APÉNDICE 8: INFORME FINANCIERO DE FONDOS FIDUCIARIOS PARA 2011

Contribuciones y gastos de la Secretaría de la CIPF correspondientes a 2011 (en USD)¹

USD Categoría	Efectivos en 2011					Presupuestados para 2011 (CPM 2010/26)	Efectivos en 2010 (CPM 2011/25)
	CIPF Total	Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de la CIPF	Fondo Fiduciario europeo - SS	Fondo Fiduciario europeo - IRSS		
Contribuciones:							
Contribuciones básicas	5 536 444	3 252 307	1 393 784	381 580	508 773	3 252 307	2 631 586
Fondo Fiduciario de la CIPF	559		559			482 000	773 442
Fondo Fiduciario europeo - SS	318			318		891 000	320 000
Fondo Fiduciario europeo - IRSS	581				581		
FAO y otros proyectos	53 214	53 214				50 000	54 578
Total de contribuciones:	5 591 116	3 305 521	1 394 343	381 898	509 354	4 675 307	3 779 606
Gastos:							
Gastos de personal	2 205 543	1 963 380			242 163	2 539 248	2 084 461
Objetivo 1: Establecimiento de normas	339 690	238 392	36 671	64 627		407 000	368 427
Objetivo 2: Intercambio de información	73 184	73 184				30 000	76 374
Objetivo 3: Solución de controversias	0	0				15 000	0
Objetivo 4: Creación de capacidad	228 962	199 818	29 144			215 000	136 349
Objetivo 5: CMF	893 104	743 498		149 606		618 000	711 401
Objetivo 5: Aplicación sostenible	105 814	45 695	53 922	6 197		320 000	184 636
Objetivo 6: Promoción y cooperación internacional	42 697	42 697				155 000	82 364
Objetivo 7: Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo	78 378		22 632		55 746	415 000	13 863
Total de gastos	3 967 372	3 305 664	142 369	220 430	282 550	4 714 248	3 657 875
Saldo	1 623 744	(1 143)	1 133 336	161 468	226 804	(38 941)	121 731

¹ CPM 2012/CRP/04.

APÉNDICE 9: PRESUPUESTO DE FONDOS FIDUCIARIOS PARA 2012

PROGRAMA DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA CIPF PARA 2012		
Ingresos (2012) - Saldo 2011		
	Fondo operacional - Asignación de FF para la CIPF	1 133 336
Total de ingresos anticipados		1 133 336
Gastos (2012)		
	Personal no permanente	171 275
	Fondo Fiduciario de la CIPF - estimación	454 660
Gastos totales		625 935
Ingresos menos gastos (que se arrastrarán)		507 401
PERSONAL (FINANCIADO POR PROYECTOS)		
Expertos temporales (que se financiarán con recursos distintos de los de personal):		
	Consultor de DC (preparación de proyectos)	63 800
	Programador y consultor de EI	22 000
	Consultor de EI (comunicaciones para la movilización de recursos)	30 000
	Consultor de SS (GTTF)	15 000
	Consultor de SS (GTTF)	16 875
	Editor de SS (NIMF)	23 600
Total de gastos de personal cargados al Fondo Fiduciario de la CIPF		171 275
GASTOS OPERACIONALES		
	Objetivo A: Proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas	229 660
	Objetivo B: Proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas	115 000
	Objetivo C: Facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica	5 000
	Objetivo D: Fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los objetivos A, B y C	35 000
	Objetivo X: Colaboración eficaz con los miembros y las partes interesadas	5 000
	Objetivo Y: Administración eficiente y efectiva	65 000
Total de los costos operacionales		454 660
DETALLES DEL PROGRAMA DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA CIPF		
A020001	Producción de material de promoción para definir la función de la CIPF en la intensificación sostenible de cultivos	100 000
A030102	Grupo Especializado: revisión del programa de establecimiento de normas	4 950
A030307	Coordinación del trabajo de cinco grupos técnicos para garantizar la ejecución de sus planes de trabajo (los informes de estas reuniones se publicarán en el PFI)	124 710
		229 660
B030001	Organización de al menos una reunión anual de un grupo de trabajo de expertos y redacción de documentos que se publicarán en el PFI (los informes de estas reuniones se publicarán en el PFI)	30 000
B040001	Diez talleres nacionales/subregionales de creación de capacidad sobre el intercambio de información	25 000
B040002	Mantenimiento, mejora y gestión del sitio web de la CIPF por parte de la Secretaría con el objetivo de comunicar las actividades de la Secretaría, destacar las actividades de las ORPF y las ONPF, publicar documentación relacionada con la CIPF y proporcionar información técnica sobre medidas fitosanitarias	60 000
		115 000
C020103	Edición y traducción del manual del PFI	5 000
		5 000
D020301	Organización de una reunión de expertos en creación de capacidad fitosanitaria a fin de avanzar en la elaboración del programa de trabajo sobre creación de capacidad	35 000
X020105	Elaboración de un plan y materiales de promoción con la colaboración de asociados pertinentes	5 000
		5 000
Y020101	Producción de un informe anual sobre las actividades y los recursos de la CIPF	5 000
Y040106	Mantenimiento del sistema de presentación de observaciones en línea para permitir que todos los países puedan realizar observaciones en línea sobre proyectos de NIMF	60 000
		65 000
TOTAL		454 660

APÉNDICE 10: MANDATO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CDC) DE LA CIPF

Mandato

1. Alcance y objetivos del Comité Técnico de la CIPF para el Desarrollo de la Capacidad

El Comité de Desarrollo de la Capacidad de la CIPF (CDC) es una estructura técnica de la CMF cuyos miembros lo son a título voluntario y responden ante la CMF.

El Comité se encarga de supervisar y contribuye a alcanzar el objetivo estratégico de la CIPF sobre desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional de sus miembros, con la orientación de la CMF.

Este alcance incluye:

- la aplicación de la estrategia de la CIPF sobre creación de capacidad nacional;
- la financiación sostenible de la estrategia de la CIPF sobre creación de capacidad nacional;
- la aplicación de la CIPF y las NIMF por las partes contratantes.

2. Estructura

La composición del Comité se basa en la representación geográfica y consta de un delegado de cada una de las regiones de la FAO y un mínimo de tres miembros procedentes de países en desarrollo. La Mesa, con la ayuda de la Secretaría y mediante una convocatoria abierta, se encargará de seleccionar a los expertos que serán miembros del Comité. Para la selección de los candidatos, el elemento principal será la presentación de pruebas documentales de sus conocimientos técnicos y sus cualificaciones. El Comité se compone de siete expertos. Para evitar conflictos de interés en el marco del CDC, los miembros no podrán tener ningún interés personal al proporcionar asistencia técnica independiente.

3. Funciones

El CDC desempeñará las funciones siguientes:

- informar a la CMF sobre sus actividades;
- examinar de forma periódica la estrategia de la CIPF sobre creación de capacidad fitosanitaria nacional;
- participar en el grupo encargado del examen trienal del sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (IRSS);
- determinar, promover y/o desarrollar las adecuadas actividades de desarrollo de capacidad en consonancia con la estrategia de la CIPF sobre creación de capacidad fitosanitaria nacional, entre ellas, la producción de recursos técnicos tales como manuales, procedimientos normalizados de utilización, directrices, materiales de capacitación y bases de datos;
- formular recomendaciones para la CMF sobre procedimientos y criterios relacionados con la producción, la supervisión y la aprobación de manuales técnicos, procedimientos normalizados de utilización, materiales de capacitación y bases de datos;
- evaluar y priorizar, para su inclusión en el portal fitosanitario internacional (PFI) o en la página de recursos fitosanitarios, según convenga, los manuales, procedimientos normalizados de utilización, directrices, materiales de capacitación y bases de datos aportados por los asociados, otras organizaciones públicas o privadas y organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria pertinentes para la aplicación de la CIPF y sus NIMF, de acuerdo con los criterios establecidos por el CDC;
- realizar un seguimiento y una evaluación con respecto a la aplicación de la estrategia de la CIPF sobre creación de capacidad fitosanitaria nacional;
- mejorar los vínculos con los donantes, asociados y otras organizaciones públicas o privadas interesadas en la creación de capacidad en el ámbito fitosanitario;
- ofrecer orientación sobre actividades de desarrollo de la capacidad, para su inclusión en el plan de trabajo de la Secretaría;
- compartir información a partir de la definición de los retos vinculados a la aplicación de la CIPF y sus normas con los órganos de la CMF, incluido el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Asistencia Técnica;
- reconsiderar periódicamente sus funciones y procedimientos;
- desempeñar otras funciones que indique la CMF.

4. Secretaría de la CIPF

La Secretaría tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del CDC y de facilitarle apoyo administrativo, técnico y editorial, según este lo requiera.

La Secretaría también es responsable de la presentación de informes y el mantenimiento de registros relativos a las actividades de creación de capacidad.

Reglamento**Artículo 1. Composición**

Podrán ser miembros del CDC las partes contratantes de la CIPF.

El Comité está formado por un delegado de cada región de la FAO y al menos tres miembros procedentes de países en desarrollo.

Los miembros desempeñan sus funciones por mandatos de dos años, hasta un máximo de seis años. Las solicitudes de períodos adicionales para el mismo miembro se ajustarán al procedimiento de selección y a las condiciones establecidas en el apartado 3 del Mandato. Los mandatos parciales desempeñados por suplentes no se consideran como un mandato a los efectos del presente Reglamento.

Artículo 2. Suplente

Cada región nombrará un candidato como posible suplente de los miembros del CDC, según el mismo procedimiento de selección y las condiciones establecidas en el apartado 3 del Mandato. Una vez confirmados los nombramientos, estos posibles miembros suplentes mantendrán su cargo por los mismos plazos como se especifica en el artículo 1.

Un miembro del CDC será remplazado por un posible suplente de la misma región si el primero dimite, deja de reunir las condiciones establecidas en este reglamento o no asiste a dos reuniones consecutivas del CDC.

Un suplente ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.

Artículo 3. Presidencia

El CDC elige su Presidente y su Vicepresidente de entre sus miembros.

Artículo 4. Cualificaciones de los miembros

Los candidatos presentarán pruebas documentales de su experiencia en la creación de capacidad y, en particular de lo siguiente:

- experiencia contrastada en la gestión de los sistemas fitosanitarios;
- experiencia contrastada en la realización de actividades de desarrollo de la capacidad fitosanitaria;
- conocimientos profundos de la CIPF y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias;
- experiencia en la aplicación de los reglamentos/la legislación en el campo fitosanitario;
- a ser posible, conocimientos, cualificaciones y/o experiencia en la elaboración de materiales de capacitación;
- conocimientos suficientes de inglés como para poder participar en las reuniones y debates.

Artículo 5. Reuniones

El CDC se reunirá anualmente, celebrará reuniones extraordinarias cuando sea necesario y utilizará nuevos métodos de trabajo, cuando sea posible, como videoconferencias, teleconferencias, trabajo por correo, fax y correo electrónico, de la forma más eficaz en función de los recursos disponibles.

Una reunión del CDC no podrá declararse abierta si no hay un quórum de cuatro miembros.

Artículo 6. Observadores y participación de expertos invitados

Las reuniones son abiertas, de conformidad con las normas de la FAO.

Sin embargo, el CDC puede determinar que algunas reuniones o el examen de algunos asuntos se realicen sin observadores, en particular cuando se trate de información controvertida.

En casos concretos, y previo acuerdo de los miembros, la Secretaría podrá invitar, en calidad de expertos, a individuos o representantes de organizaciones con conocimientos específicos a participar, con carácter extraordinario, en una reunión determinada o parte de ella, o para el examen de asuntos específicos.

Artículo 7. Adopción de decisiones

Todas las decisiones del CDC se tomarán mediante consenso.

Artículo 8. Reconsideración

El CDC reconsiderará periódicamente sus funciones y procedimientos.

Artículo 9. Enmiendas

Las enmiendas a las funciones y procedimientos del CDC serán decididas por la Comisión de acuerdo con las necesidades, por recomendación del Comité.

Artículo 10. Confidencialidad

El CDC actuará con el debido respeto a la confidencialidad cuando se trate de información sensible.

Artículo 11. Idioma

Las reuniones del CDC se desarrollarán en inglés.

APÉNDICE 11: DECLARACIÓN DE LA CIPF**ROMA, 22 DE MARZO DE 2012**

En ocasión del 60.º aniversario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que se conmemora el 3 de abril de 2012, nosotros, los actuales 177 miembros signatarios de la CIPF:

- *celebramos* los éxitos obtenidos en estos 60 años gracias a la cooperación internacional dirigida a prevenir la difusión de plagas dañinas para las plantas;
- *tenemos en cuenta* los nuevos desafíos con que se enfrenta el mundo, así como los que surgirán en el futuro, a causa de las mayores amenazas para la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el crecimiento económico que entrañan las plagas y enfermedades de las plantas que se desplazan dentro de los países y entre los mismos;
- *reafirmamos* la importancia fundamental de la cooperación y la acción colectiva en el ámbito internacional para hacer frente a las amenazas de plagas en los años venideros;
- *exhortamos* a los países, las organizaciones internacionales, los grupos de la industria y la sociedad civil a:
 - a) renovar sus esfuerzos por combatir las amenazas que entraña la introducción de nuevas plagas;
 - b) respaldar con suficientes recursos la misión y las actividades de la CIPF en el plano mundial, regional y nacional;
 - c) comprometerse una vez más a adoptar y poner en práctica, en la medida más amplia posible, las normas fitosanitarias internacionales establecidas por la CIPF.

Los 177 miembros de la CIPF *renuevan su compromiso* de cooperar en la protección de las plantas, fundamental para todos los países en su esfuerzo por garantizar la protección económica de la agricultura, la horticultura y la actividad forestal, proteger el entorno silvestre, fomentar la biodiversidad y aumentar la capacidad.

APÉNDICE 12: COMPOSICIÓN ACTUAL Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN EL COMITÉ DE NORMAS

Composición del Comité de Normas

Región de la FAO	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
África	Camerún	Sr. Marcel BAKAK	CMF-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	Marruecos	Sr. Lahcen ABAHA	CMF-4 (2009) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / tres años	2015
	Nigeria	Sra. Olufunke Olusola AWOSUSI	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	Zambia	Sr. Kenneth M'SISKA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
Asia	Bangladesh	Sr. Mohammad Ayub HOSSAIN	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Indonesia	Sr. Antarjo DIKIN	CMF-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	Japón	Sr. Motoi SAKAMURA	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-7 (2012)	Tercer mandato / tres años	2015
	Viet Nam	Sra. Thanh Huong HA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
Europa	Dinamarca	Sr. Ebbe NORDBO	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	Noruega	Sra. Hilde Kristin PAULSEN	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Polonia	Sr. Piotr WLODARCZYK	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Reino Unido	Sra. Jane CHARD	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
América Latina y el Caribe	Brasil	Sr. Alexandre MOREIRA PALMA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Chile	Sra. María Soledad CASTRO DOROCHESI	CMF-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	México	Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Uruguay	Sra. Beatriz MELCHO	CMF-2 (2007) CMF-5 (2010)	Segundo mandato / tres años	2013
Cercano Oriente	Egipto	Sr. Ali Mahmoud Mohammed SOLIMAN	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Irán	Sr. Mohammad Reza ASGHARI	CMF-7(2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Iraq	Sr. Basim Mustafa KHALIL	CMF-7(2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Líbano	Sr. Imad NAHHAL	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014

Región de la FAO	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
América del Norte	Canadá	Sra. Marie-Claude FOREST	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	Estados Unidos de América	Sra. Julie ALIAGA	CMF-4 (2009) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / tres años	2015
Pacífico Sudoccidental	Australia	Sr. Jan Bart ROSSEL	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
	Islas Cook	Sr. Ngatoko NGATOKO	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	Nueva Zelanda	Sr. John HEDLEY	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-7 (2012)	Tercer mandato / tres años	2015

Posibles sustitutos para el Comité de Normas

Región de la fao	Orden	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
África	1	Ghana	Sra. Ruth WOODE	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	2	Uganda	Sra. Ephrance TUMUBOINE	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
Asia	1	India	Sr. DDK SHARMA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	2	Vacante				
Europa	1	Finlandia	Sr. Ralf Lothar LOPIAN	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	2	Países Bajos	Sr. Nicolaas Maria HORN	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
América Latina y el Caribe	1	Costa Rica	Sr. Guillermo SIBAJA CHINCHILLA	CMF-7 (2012)	Primer mandato / tres años	2015
	2	Trinidad y Tabago	Sr. Mario FORTUNE	CMF-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
Cercano Oriente	1	Vacante				
	2	Vacante				
América del Norte	En sustitución del Canadá	Canadá	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
	En sustitución de los Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Sr. Nancy KLAG	CMF-2 (2007) CMF-5 (2010)	Segundo mandato / tres años	2013
Pacífico Sudoccidental	En sustitución de Australia o Nueva Zelandia	Nueva Zelandia	Sr. Stephen BUTCHER	CMF-4 (2009) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / tres años	2015
	En sustitución del representante de las Islas del Pacífico	Vacante				

**APÉNDICE 13: ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:
COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUTOS**

Región de la FAO	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
África	SWAZILANDIA	Sr. Similio George MAVIMBELA	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
Asia	VACANTE	Sr. Enlin ZHU	CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / tres años	2015
Europa	PAÍSES BAJOS	Sra. Mennie GERRITSEN-WIERLARD	CMF-7 (2012)	Primer mandato / un año	2014
América Latina y el Caribe	VACANTE	VACANTE	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
Cercano Oriente	LÍBANO	Sr. Charles ZARZOUR	CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / dos años	2014
América del Norte	CANADÁ	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014
Pacífico Sudoccidental	AUSTRALIA	Sra. Lois RANSOM	CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / dos años	2014

POSIBLES SUSTITUTOS PARA EL ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Región de la FAO	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
África	NÍGER	Sra. Abdou ALIMA DOUKI	CMF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014
Asia	TAILANDIA	Sr. Chusak WONGWICHAKORN	CPF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014
Europa	FRANCIA	Sr. Benjamin GENTON	CMF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014
América Latina y el Caribe	PANAMÁ				
Cercano Oriente	OMÁN	Sr. Sulaiman AL TOUBI	CPF-5 (2010) CPF-7 (2012)	Segundo mandato / dos años	2014
América del Norte	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sr. John GREIFER	CMF-4 (2009) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / dos años	2013

**APÉNDICE 14: PERSONAS QUE HAN OCUPADO CARGOS EN LA MESA
DESDE LA CREACIÓN DE LA CMF**

Región de la FAO	País	Nombre	Confirmado	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso	Función
África	Côte d'Ivoire	Sr. Lucien Konan KOUAME'	CMF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014	Miembro de Mesa
Asia	Rep. de Corea	Sra. Kyu-Ock YIM	CMF-5(2010) CMF-7(2012)	Segundo mandato / dos años	2014	Miembro de Mesa
Europa	Reino Unido	Sr. Steve ASHBY	CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Tercer mandato / dos años	2014	Presidente
América Latina y el Caribe	Belice	Sr. Francisco Adrian GUTIÉRREZ	CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Tercer mandato / dos años	2014	Vicepresidente
Cercano Oriente	Jordania	Sr. Mohamed KATBEH-BADER	CMF 3 (2008) CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Tercer mandato / dos años	2014	Vicepresidente
América del Norte	Estados Unidos de América	Sr. John GREIFER	CMF-5 (2010) CMF-7 (2012)	Segundo mandato / dos años	2014	Miembro de Mesa
Pacífico Sudoccidental	Australia	Sra. Lois RANSOM	CMF-7 (2012)	Primer mandato / dos años	2014	Miembro de Mesa

APÉNDICE 15 : LISTA DE PARTICIPANTES**MEMBER COUNTRIES (CONTRACTING PARTIES)****PAYS MEMBRES (PARTIES CONTRACTANTES)****PAÍSES MIEMBROS (PARTES CONTRATANTES)****ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA****Représentant**

Mme Nadia HADJERES
Directrice
Protection des végétaux et des contrôles techniques
Ministère de l'agriculture et du développement rural
12, Boulevard Colonel Amirouche
Alger
Phone: (+213) 21 732161
Fax: (+213) 21 429345
Email: hadjeres.nadia@minagri.dz,
nada.hadjeres@gmail.com

Suplente(s)

Sra. Andrea Silvina REPETTI
Consejero
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Representación Permanente ante la FAO
Piazza dell'Esquilino, 2
00185 Roma - Italia
Telf.: (+39) 06 48073300
Fax: (+39) 06 48906984
Correo electrónico: emfao@mrecic.gov.ar

Suppléant(s)

Mme Karima BOUBEKEUR
Secrétaire des Affaires Etrangères
Représentation Permanente auprès de la FAO
Via Bartolomeo Eustachio, 12
00161 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 44202533
Fax: (+39) 06 44292744
Email: embassy@algerianemnassy.it

Sr. Pablo FRANGI
Coordinador General de la Dirección Nacional
de Protección Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria (SENASA)
Representante de la Organización Nacional de
Protección Fitosanitaria
Av. Paseo Colón, 315 - 4 Piso
Buenos Aires
Tel.: (+54) 11 41215091
Correo electrónico: pfrangi@senasa.gov.ar

ARGENTINA - ARGENTINE**Representante**

Sr. Diego QUIROGA
Director de Protección Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria (SENASA)
Representante de la Organización de Protección
Fitosanitaria
Av. Paseo Colón, 315 - 4 Piso
Buenos Aires
Tel.: (+54) 11 41215176
Fax: (+54) 11 41215179
Correo electrónico: dquiroga@senasa.gov.ar

Sra. Alejandra LARRE
Asistente Técnica
Dirección de Negociaciones Multilaterales
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Avda. Paseo Colón 982, 1° Piso, Of. 90 (1063)
Buenos Aires
Tel.: (+54) 11 43492500
Fax: (+54) 11 43492504
Correo electrónico: lhvillagra@minagri.gob.ar

ARMENIA - ARMÉNIE**Representative**

Mr Abram BAKHCHGULYAN
Head of the State Service for Food Safety of
Armenia
Hanrapetutyun Lane, 16 house
Yerevan
Phone: (+374) 10 450960
Email: abraham77@mail.ru

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Representative

Ms Lois RANSOM
 Chief Plant Protection Officer
 DAFF Plant Biosecurity
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 Phone: (+61) 2 62724888
 Fax: (+61) 2 62725835
 Email: Lois.ransom@daff.gov.au

Alternate(s)

Mr Colin GRANT
 First Assistant Secretary
 DAFF Plant Biosecurity
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 Phone: (+61) 2 62723937
 Fax: (+61) 2 62725245
 Email: Colin.grant@daff.gov.au

Mr Bart ROSSEL
 Office of the Chief Plant Protection Officer
 DAFF Plant Biosecurity
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 Phone: (+61) 2 62725056
 Fax: (+61) 2 62725835
 Email: Bart.rossel@daff.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Representative

Ms Natalie FEISTRITZER
 Counsellor (Agricultural Affairs)
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of Austria
 Via Pergolesi 3
 00198 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 8440141
 Email: natalie.feistritz@bmeia.gv.at

BANGLADESH

Representative

Mr Tafiz UDDIN
 Deputy Director (Plant Quarantine)
 Plant Protection Wing
 Department of Agricultural Extension
 Khamarbari, Dhaka - 1215
 Phone: (+880) 9131295
 Fax: (+880) 9111554

Alternate(s)

Ms Sultana AFROZ
 Embassy of the People's Republic
 of Bangladesh
 Via Antonio Bertoloni, 14
 00197 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 8078541
 Fax: (+39) 06 8084853
 Email: embangrm@mclink.it

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Representative

Ms Hanna MIALESHKA
 Deputy Director of Department of Veterinary
 and Food Surveillance
 Ministry of Food and Agriculture
 Starovilensky Trakt 91
 Minsk, 220053
 Phone: (+375) 17 2332512
 Fax: (+375) 17 2882457
 Email: ofsn3@tut.by

Alternate(s)

Mr Dmitry MIRONCHIK
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Belarus
 Via delle Alpi Apuane, 16
 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 82081427
 Fax: (+39) 06 82002309
 Email: belarus.commerciale@gmail.com

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Représentant

M Lieven VAN HERZELE
 Attaché
 Ministère de la Santé publique
 de la Sécurité de la chaîne alimentaire et de
 l'Environnement
 DG4 : Animaux, Végétaux et Alimentation
 Service de la Politique sanitaire des Animaux et
 des Plantes
 Eurostation II, 7° floor
 Place Victor Horta 40 bte 10
 B 1060 - Bruxelles
 Phone: (+32) 2 5247323
 Fax: (+32) 2 5247349
 Email:
 Lieven.VanHerzele@gezondheid.belgie.be

BELIZE - BELICE

Representative

Mr Francisco GUTIERREZ
 Technical Director
 Belize Agricultural Health Authority
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 West Block Building
 Belmonpan City
 Phone: (+501) 8244899
 Fax: (+501) 8243773
 Email: frankpest@yahoo.com

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Representative

Mr Karma DORJI
 Executive Director
 National Focal Point for the IPPC
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 (BAFRA)
 Ministry of Agriculture
 P.O.Box # 1071 -Thimphu
 Phone: (+975) 2 327031
 Fax: (+975) 2 327032
 Email: karmadorji@moa.gov.bt

Alternate(s)

Mr Sangay DORJI
 Chief Procurement Officer
 Administration and Finance Division
 Ministry of Agriculture and Forests
 P.O.Box # 1071 -Thimphu
 Phone: (+975) 02 322572
 Fax: (+975) 02 332750
 Email: s_dorji@moaf.gov.bt

Ms Barsha GURUNG
 Regulatory and Quarantine Officer
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 Ministry of Agriculture and Forests
 P.O.Box # 1071 -Thimphu
 Phone: (+97) 02 327031
 Fax: (+975) 02 327032
 Email: barshagrng@gmail.com

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) -
 BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) -
 BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Representante

Sra. Maria Eugenia GAZAUI
 Consejero
 Representante Permanente ante la FAO
 Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
 Via Brenta 2a - Int. 28
 00198 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 8841001
 Fax: (+39) 06 8840740
 Correo electrónico: embolivia-
 roma@ree.gob.bo

**BOSNIA AND HERZEGOVINA –
 BOSNIE-HERZÉGOVINE –
 BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Representative

Ms Vesna NJEGIC
 Minister Counsellor
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Bosnia and Herzegovina
 Piazzale Clodio 12/3 int 17
 00195 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 39742817
 Fax: (+39) 06 39030567
 Email: ambasciata@ambih.191.it

BOTSWANA

Representative

Mr Pius Mmilidzi MALIKONGWA
 Head of Phytosanitary Section
 Ministry of Agricultural Crop Production
 Private Bag 0091
 Gaborone
 Phone: (+267) 3928786/45/6
 Fax: (+267) 3928768
 Email: pmmalikongwa@gov.bw

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Representative

Mr Cosam DE CARVALHO COUTINHO
 Director
 Plant Health Department
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food
 Supply
 Esplanada dos Ministerios
 Bloco D, Anexo B, Sala 303
 Brasilia DF 70043900
 Phone: (+55) 61 33223250
 Fax: (+55) 61 32243874

Alternate(s)

Mr Alexandre MOREIRA PALMA
Focal point of the Plant Health Department
Ministry of Agriculture, Livestock and Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Anexo B, Sala 310
Brasilia DF 70043900
Phone: (+55) 61 32182898
Fax: (+55) 61 32243874
Email: alexandre.palma@agricultura.gov.br

Mr Marco Antonio ARAUJO DE ALENCAR
Coordinator of Phytosanitary International Affairs
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, Edificio Sede, Sala 353
Brasilia, DF 70043900
Phone: (+55) 61 32182416
Fax: (+55) 61 32254738
Email: marco.alencar@agricultura.gov.br

BULGARIA - BULGARIE

Representative

Ms Aneliya ETROPOLSKA
Expert in Department "Phytosanitary Control"
Bulgarian Food Safety Agency - BFSA
Ministry of Agriculture and Food
17, Hristo Botev Blvd
1040 Sofia
Phone: (+359) 2 9173755
Fax: (+359) 2 9173759
Email: a.etropolska@nsrz.government.bg

BURKINA FASO

Représentant

Mme Mariam SOME DAMOUE
Chargée du Contrôle phytosanitaire
Direction de la Protection des Végétaux
Ministère de l'agriculture et de l'hydraulique
0 B.P. 5362
Ouagadougou 03
Phone: (+226) 50361915
Fax: (+226) 50375805
Email: mariamsome@yahoo.fr

Suppléant(s)

M Laurent Diandioua COULIDIATI
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade du Burkina Faso
Via XX Settembre, 86
00187 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 42010611
Fax: (+39) 06 42016701
Email: ambabf.roma@tin.it

BURUNDI

Représentant

M Eliakim SAKAYOYA
Directeur
Direction de la Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture et de l'Élevage
B.P. 114
Gitega, D.P.V. Bur
Phone: (+257) 22402036
Fax: (+257) 22402104
Email: sakayoyaeliakim@yahoo.fr;
dpvbdi@yahoo.fr

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Representative

Mr Hean VANHAN
Deputy Director General
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
General Directorate of Agriculture (GDA)/
MAFF
No.54B/49F, Street 395-656, Sangkat Toeuk
Laak 3,
Khan Tuol Kok, Phnom Penh
Phone: (+855) 12818216
Fax: (+855) 23 883268
Email: heanvanhan@gmail.com

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Représentant

M Syxtus Thomas NUZA
Directeur
Réglementation et du contrôle de la Qualité des
intrants et produits agricoles
Ministère de l'agriculture et du développement
rural
P.O. Box 1639
Yaoundé
Phone: (+237) 22 316770
Fax: (+237) 22 311136
Email: syxnuza@yahoo.com

Suppléant(s)

M MOUNGUI MEDI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa, 4-6
00161 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 4403644
Fax: (+39) 06 4403644
Email: medimoungui@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ

Representative

Mr Greg STUBBINGS
 Director and Chief Plant Health Officer
 Canadian Food Inspection Agency
 Plant Biosecurity and Forestry Division
 59 Camelot Drive
 Ottawa, ON K1A 0Y9
 Phone: (+1) 613 7737247
 Fax: (+1) 613 7737204
 Email: Greg.Stubbings@inspection.gc.ca

Alternate(s)

Mr Michael WOOD
 Director
 Canadian Food Inspection Agency
 Plant Biosecurity and Forestry Division
 59 Camelot Drive
 Ottawa, ON K1A 0Y9
 Phone: (+1) 613 7737630
 Fax: (+1) 613 7737204
 Email: Michael.Wood@inspection.gc.ca

Ms Marie-Claude FOREST
 International Standards Adviser
 Canadian Food Inspection Agency
 Plant Biosecurity and Forestry Division
 59 Camelot Drive
 Ottawa, ON K1A 0Y9
 Phone: (+1) 613 7737235
 Fax: (+1) 613 7737204
 Email: Marie-Claude.Forest@inspection.gc.ca

Ms Marie-Pierre MIGNAULT
 International Senior Policy Analyst- IPPC
 Canadian Food Inspection Agency
 International Policy Directorate- Multilateral Relations
 1400 Merivale Road, Tower 1
 Ottawa, ON K1A 0Y9
 Phone: (+1) 613 7736456
 Fax: (+1) 613 7735695
 Email: Marie-Pierre.Mignault@inspection.gc.ca

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE

Représentant

M Jose Eduardo BARBOSA
 Ambassadeur
 Représentant permanent auprès de la FAO
 Ambassade de la République du Cap-Vert
 Via Giosué Carducci 4 - Int. 3
 00187 Rome - Italie
 Phone: (+39) 06 4744678
 Fax: (+39) 06 4744643
 Email: jeduardo.barbosa@fastwebnet.it

Suppléant(s)

Mme Sonia MARTINS
 Représentant permanent suppléant auprès de la
 FAO
 Ambassade de la République du Cap-Vert
 Via Giosué Carducci 4 - Int. 3
 00187 Rome - Italie
 Phone: (+39) 06 4744678
 Fax: (+39) 06 4744643

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
 RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
 REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Représentant

Mme Marie-Honorine BRAHIM
 Ingénieur Agronome
 Chef de Service de Diagnostic, des Enquêtes et
 de la Lutte Phytosanitaire
 Coordinatrice Nationale du Comité Inter-Etats
 des Pesticides d'Afrique Centrale (CPAC/RCA)
 Ministère du Développement Rural et de
 l'Agriculture
 B.P. 786 - Bangui
 Phone: (+236) 75046845
 Fax: (+236) 21611987
 Email: brahim_mariehonore@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Representante

Sra. Soledad CASTRO DOROCHESSI
 Director
 División Protección Agrícola y Forestal
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Av. Bulnes 140, 3 Piso
 Santiago de Chile
 Tel.: (+56) 2 3451200
 Fax: (+56) 2 3451203
 Correo electrónico: soledad.castro@sag.gob.cl

Suplente(s)

Sra. Susana BISCOPOVICH FELLEBERG
 Subdepto. Defensa Agrícola
 División Protección Agrícola y Forestal
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Av. Buines 140, 3 Piso
 Santiago de Chile
 Tel.: (+56) 2 3451200
 Fax: (+56) 2 3451203
 Correo electrónico:
 susana.biscopovich@sag.gob.cl

CHINA - CHINE

Representative

Mr Shengdou CHEN
 Director-General
 National Agro-Technical Extension and Service Center
 Ministry of Agriculture
 No.20 Mai Zi Dian Street
 Beijing 100125
 Phone: (+86) 10 59194560
 Fax: (+86) 10 59194517
 Email: chensd@agri.gov.cn

Alternate(s)

Mr Fuxiang WANG
 Division Director
 Plant Quarantine Division
 National Agriculture Technical Extension and Service Center
 Ministry of Agriculture
 No.20 Mai Zi Dian Street
 Beijing 100125
 Phone: (+86) 10 59194524
 Fax: (+86) 10 59194726
 Email: wangfuxiang@agri.gov.cn

Ms Xueyan CHANG
 Officer
 Crop Production Department
 Ministry of Agriculture
 No.11 Nongzhangan Nanli
 Beijing 100125
 Phone: (+86) 10 59191451
 Fax: (+86) 10 59193376
 Email: changxueyan@agri.gov.cn

Mr Baoxi SHANG
 Officer
 Dep. of Treaty and Law
 Ministry of Foreign Affairs
 No. 2 Chaoyangmen Nandajie, Chaoyang District
 Beijing 100701
 Phone: (+86) 10 65963293
 Fax: (+86) 10 65963257
 Email: shang_baoxi@mfa.gov.cn

Ms Junwen LOU
 Division Director
 Dep. for Supervision on Animal and Plant Quarantine
 General Administration of Quality Supervision,
 Inspection and Quarantine
 No. 9 Madiandonglu, Haidian District
 Beijing, 100088
 Phone: (+86) 10 88261918
 Fax: (+86) 10 88260158
 Email: loujw@aqsiq.gov.cn

Ms Xingxia WU
 Senior Agronomist
 Research Center for international Standard and
 Technical Regulation
 No.18 Xibahe dongli, Chaoyang District
 Beijing 100028
 Phone: (+86) 10 84603962
 Fax: (+86) 10 84603817
 Email: wuxx@aqsiq.gov.cn

Mr Fuxiang WANG
 Division Director
 Dep. of Afforestation and Greening
 State Forestry Administration
 Dep. of Afforestation and Greening
 State Forestry Administration
 No.18 Hepingli Dongjie
 Beijing, 100714
 Phone: (+86) 10 84603962
 Fax: (+86) 10 84238069
 Email: zlsfzc@126.com

Mr Clive Siu Ki LAU
 Senior Agricultural Officer
 Agriculture, Fisheries and Conservation
 Department
 The Government of the Hong Kong Special
 Administrative Region
 5/F, Cheung Sha Wan Government Offices
 303 Cheung Sha Wan Road, Kowloon
 Hong Kong
 Phone: (+852) 21507039
 Fax: (+852) 21520319
 Email: Clive_sk_lau@afcd.gov.hk

Mr Kuai Tat CHEONG
 Head of Division
 Division for the Protection of Natural Areas
 Department of Gardens and Green Areas
 Civic and Municipal Affairs Bureau
 Macao
 Phone: (+853) 28827023
 Fax: (+853) 83950445
 Email: ktcheong@iacm.gov.mo

Mr Handi GUO
 Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the People's
 Republic of China to the UN Agencies for Food
 and Agriculture
 Via degli Urali 12
 00144 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 59193124
 Fax: (+39) 06 59193130
 Email: guohandi@agri.gov.cn

Mr Chuang NIE
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the People's Republic of
 China to the UN Agencies for Food and Agriculture
 Via degli Urali 12
 00144 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 59193136
 Fax: (+39) 06 59193130
 Email: Niechuang@agri.gov.cn

COLOMBIA - COLOMBIE

Representante

Sr. Carlos Alberto SOTO
 Subgerente da Protección Vegetal
 Instituto Colombiano Agropecuario
 Carraro 41 N 17-81
 Bogotá
 Tel.: (+571) 3323754
 Fax: (+571) 3323700
 Correo electrónico: carlos.soto@ica.gov.co

Suplente(s)

Sra. Maria Victoria SALCEDO
 Consejero
 Representante Permanente Alternante ante la FAO
 Embajada de la República de Colombia
 Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10
 00196 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 3202405
 Fax: (+39) 06 3225798
 Correo electrónico: eroma@cancilleria.gov.co

Sr. Felipe STEINER FRASER
 Primer Secretario
 Embajada de la República de Colombia
 Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10
 00196 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 3202405
 Fax: (+39) 06 3225798

COMOROS - COMORES - COMORAS

Représentant

M Issimaila Mohamed ASSOUMANI
 Chief
 Service de la Protection des végétaux
 Ministère de l'agriculture, de la pêche,
 de l'environnement, de l'énergie, de l'industrie et de
 l'artisanat
 B.P. 289, Moroni
 Phone: (+269) 3331102
 Fax: (+269) 7750003
 Email: issimaila2002@yahoo.fr

COOK ISLANDS – ÎLES COOK – ISLAS COOK

Representative

Mr Ngatoko NGATOKO
 Director
 Biosecurity Quarantine Service
 Ministry of Agriculture
 P.O.Box 96
 Rarotonga
 Phone: (+682) 28711
 Fax: (+682) 21881
 Email: nngatoko@agriculture.gov.ck

COSTA RICA

Representante

Sra. Magda GONZALEZ ARROYO
 Directora Servicio Fitosanitario del Estado
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Sabana Sur, Antiguo Edificio La Salle
 San José
 Tel.: (+506) 2549 3563
 Fax: (+506) 25493598
 Correo electrónico: mgonzalez@sfe.go.cr

Suplente(s)

Sr. Marco VALERIN ROSALES
 Jefe de Análisis de Riesgo
 Servicio Fitosanitario del Estado
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Sabana Sur, Antiguo Edificio La Salle
 San José
 Tel.: (+506) 2549 3563
 Fax: (+506) 2549 3998
 Correo electrónico: mvalerin@sfe.go.cr

CÔTE D'IVOIRE

Représentant

M Lucien KOUAME KONAN
 Directeur de la Protection des Végétaux,
 du Contrôle et de la Qualité
 Point de contact de la CIPV
 Ministère de l'agriculture
 B.P. V. 94
 (Immeuble Caisse de Stabilisation)
 Abidjan
 Phone: (+225) 20 222260
 Fax: (+225) 20 212032
 Email: l_kouame@yahoo.fr

CUBA

Representante

Sra. Ileana HERRERA CARRICARTE
Especialista Editoría del Portal Fitosanitario
del Centro Nacional de Sanidad Vegetal del Ministerio
de Agricultura
Ayuntamiento No. 231
Plaza la Habana
Tel.: (+537) 8815089
Fax: (+537) 8703277
Correo electrónico: ileana@sanidadvegetal.cu

Suplente(s)

Sra. Silvia Maria ALVAREZ ROSSELL
Primer Secretario
Atención a Organismos Internacionales
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Via Licinia, 13a
00153 Roma - Italia
Tel.: (+39) 06 571724304
Correo electrónico: adjuntocuba@ecuitalia.it

Sr. Luis Alberto MARIN LLANES
Tercer Secretario
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Via Licinia, 13a
00153 Roma - Italia
Tel.: (+39) 06 571724308
Correo electrónico: alternocuba@ecuitalia.it

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Representative

Ms Christina PITTA
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Cyprus
Piazza Farnese, 44
00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 6865758
Fax: (+39) 06 68803756
Email: cpitta1472@gmail.com

**CZECH REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE TCHÈQUE –
REPÚBLICA CHECA**

Representative

Mr Michal HNIZDIL
Phytosanitary Officer
Ministry of Agriculture, Plant Commodities Department
Tesnov 17
17 05 Prague 1
Phone: (+420) 221 812231
Fax: (+420) 221 812951
Email: michal.hnizdil@mze.cz

Alternate(s)

Ms Dita VRBOVA
Head of Protection Against Harmful Organisms
Section
State Phytosanitary Administration
Prague
Phone: (+420) 235 010306
Email: dita.vrbova@srs.cz

Mr Jiri MUCHKA
Second Secretary
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Czech Republic
Via dei Gracchi, 322
00192 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36095759
Fax: (+39) 06 3244466
Email: jiri_muchka@mzv.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
KOREA –
RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA
POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Representative

Mr Tae Song HAN
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic People's
Republic of Korea
Viale dell'Esperanto, 26
00144 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 54220749
Fax: (+39) 06 54210090
Email: ekodpr@alice.it

Alternate(s)

Mr Chol Min KIM
Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic People's
Republic of Korea
Viale dell'Esperanto, 26
00144 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 54220749
Fax: (+39) 06 54210090
Email: ekodpr@alice.it

Mr Kwang Hyok PANG
Permanent Representative to the FAO
Embassy of the Democratic People's
Republic of Korea
Viale dell'Esperanto, 26
00144 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 54220749
Fax: (+39) 06 54210090
Email: ekodpr@alice.it

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Representative

Mr Ebbe NORDBO
 Head of Section
 Danish AgriFish Agency
 Nyropsgade 30, 1780 København V
 Phone: (+45) 45263891
 Fax: (+45) 33958000
 Email: eno@naturerhverv.dk

Alternate(s)

Ms Jane MOMBERG
 Expert Plant Health
 Danish AgriFish Agency
 Nyropsgade 30, 1780 København V
 Phone: (+45) 45263823
 Fax: (+45) 33958080
 Email: java@naturerhverv.dk

Mr Antonio ATAZ
 Council of the European Union
 General Secretariat
 DG B II Agriculture, Bureau 40 GM 36,
 Justus Lipsius building, Rue de la Loi,
 175 1048 Bruxelles
 Phone: (+32) 2 2814964
 Fax: (+32) 2 2819425
 Email: antonio.ataz@consilium.europa.eu

Mr Soren SKAFTE
 Minister Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli 50
 I-00197 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 97748329
 Fax: (+39) 06 97748399
 Email: sorska@um.dk

Mr Peter VENDELBOE
 Attaché
 Alternate Permanent Representative at FAO
 Royal Danish Embassy
 Via dei Monti Parioli, 50
 00197 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 97748321
 Fax: (+39) 06 97748399
 Email: petven@um.dk

**DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
DOMINICAINE - REPÚBLICA
DOMINICANA**

Representante

Sr. José HERASME CARVAJAL
 Encargado de la División de Cuarentena
 Vegetal
 Departamento de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Agricultura
 Aut. Duarte, Km. 6 1/2
 Los Jardines del Norte
 Santo Domingo
 Tel.: (+1) 809 5473888, ext. 4104
 Fax: (+1) 809 5628939
 Correo electrónico: jherasme72@yahoo.com

Suplente(s)

Sra. María Cristina LAUREANO
 Primera Secretaria
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Representación Permanente de la
 República Dominicana ante la FAO
 Via Marco Aurelio, 42 int. B-2
 00184 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 340 9028239
 Correo electrónico:
 maria-laureano313@gmail.com

ECUADOR - ÉQUATEUR

Representante

Sr. Luis VALVERDE
 Director Ejecutivo
 Agrocalidad
 Amazonas y Eloy Alfaro
 Esquina. Edificio MAGAP
 Quito
 Tel.: (+593) 2 3960100/3960200
 Correo electrónico:
 luis.valverde@agrocalidad.gob.ec

Suplente(s)

Sr. Luis Mario LARA
 Técnico de Subprocesos de Insumos Pecuarios
 Agrocalidad
 Av. Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Edif.
 MAGAP piso 9
 Quito
 Tel.: (+593) 2 2567232
 Correo electrónico:
 luis.lara@agrocalidad.gob.ec

Sr. Patricio ALMEIDA
 Director de Sanidad Vegetal
 Amazonas y Eloy Alfaro
 Esquina. Edificio MAGAP
 Quito
 Tel.: (+593) 2 3960100 / 3960200
 Correo electrónico:
 patricio.almeida@agrocalidad.gob.ec

Sr. José VILATUÑA
 Coordinador de Vigilancia Fitosanitaria
 Agrocalidad
 Av. Eloy Alfaro N30 350 y
 Amazonas Edif. MAGAP piso 9
 Quito
 Tel.: (+593) 2 3960100/3960200
 Correo electrónico: jose.vilatuna@agrocalidad.gob.ec

Sr. José Antonio CARRANZA
 Representante Permanente ante la FAO
 Embajada de la República del Ecuador
 Via Antonio Bertoloni, 8
 00197 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 89672820
 Fax: (+39) 06 89672821
 Correo electrónico: mecuroma@ecuador.it

EGYPT - ÉGYPTÉ - EGIPTO

Representative
 Mr Ali Mahmoud Mohammed SOLIMAN
 Head of Central Administration of Plant Quarantine
 Head of Sanitary and Phytosanitary Committee
 Ministry of Agriculture and Land Reclamation
 Dokki, Giza
 Phone: (+202) 37608575
 Fax: (+202) 7608574
 Email: Ali.MM.Soliman@gmail.com

EL SALVADOR

Representante
 Sr. Maria Eulalia JIMENEZ ZEPEDA
 Ministra Consejera
 Representante Adjunta ante la FAO
 Embajada de la República de El Salvador
 Via Gualtiero Castellini, 13
 00197 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 8076605
 Fax: (+39) 06 8079726
 Correo electrónico: embasalvaroma@tiscali.it

EQUATORIAL GUINEA – GUINÉE ÉQUATORIALE – GUINEA ECUATORIAL

Representante
 Sr. Crisantos OBAMA
 Embajador ante la FAO
 Representación Permanente de la República
 de Guinea Ecuatorial ante la FAO
 Via Bruxelles, 59A
 00198 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 8845575
 Fax: (+39) 06 84080788
 Correo electrónico: obamarefao@gmail.com

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Representative
 Mr Tekleab MESHGENA
 Director General
 Regulatory Service Department
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 1048 - Asmara
 Phone: (+291) 1 120395
 Fax: (+291) 1 181415/127508
 Email: tekleabmsgna@ymail.com

ESTONIA - ESTONIE

Representative
 Ms Olga LAVRENTJEVA
 Chief Specialist
 Food Safety Department,
 Ministry of Agriculture
 39/41 Lai Street
 15056 Tallinn
 Phone: (+372) 6256535
 Fax: (+372) 6256200
 Email: olga.lavrentjeva@agri.ee

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Representative
 Mr Fikre MARKOS
 Deputy Director
 Animal and Plant Health Regulatory Directorate
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Woreda 21 Kebele 25
 Addis Ababa
 Phone: (+251) 11 6462417
 Fax: (+251) 11 6462311
 Email: fikrem2001@yahoo.com

**EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) –
UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE)
– UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Représentant

M Harry ARIJS
Chef d'Unité Adjoint
Biotechnologie et santé des végétaux
Direction générale "Santé et protection des
Consommateurs"
Rue Belliard Office, 03/114
BE-1049 Bruxelles - Belgium
Phone: (+32) 02 2959664
Fax: (+32) 02 2969399
Email: Harry.arjis@ec.europa.eu

Suppléant(s)

M Roman VAGNER
Policy Officer
Santé des Végétaux
Direction Générale "Santé et
consommateurs"
European Commission.
Rue Breydel 4
1049 Bruxelles - Belgium
Phone: (+32) 02 2959664
Fax: (+32) 02 2969399
Email: Roman.VAGNER@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Representative

Mr Ralph LOPIAN
Senior Adviser
International Affairs
Department of Food and Health
Ministry of Agriculture and Forestry
Mariankatu 23 A
PO Box 30, Helsinki
FI-00023 Government
Phone: (+358) 9 16052449
Fax: (+358) 9 16052443
Email: ralf.lopian@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Représentant

Mme Emmanuelle SOUBEYRAN
Chef de service de la prévention des risques sanitaires
en production primaire
Chef de projet Ecophyto 2018
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'agriculture
251, rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15
Phone: (+33) 1 495544256
Fax: (+33) 1 49554039
Email: emmanuelle.soubeyran@agriculture.gouv.fr

Suppléant(s)

M Nicolas CANIVET
Chef du Bureau des Semences et de la Santé des
Végétaux
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de
la pêche, de la ruralité et de l'aménagement du
territoire
251 rue de Vaugirard
75732 Paris - Cedex 15
Phone: (+33) 1 49558148
Fax: (+33) 1 49555949
Email: nicolas.canivet@agriculture.gouv.fr

Mme Laurence BOUHOT-DELDUC

Chargée des affaires internationales en santé
des végétaux
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de
la pêche, de la ruralité et de l'aménagement du
territoire
251 rue de Vaugirard
75732 Paris - Cedex 15
Phone: (+33) 1 49558437
Fax: (+33) 1 49555949
Email: laurence.bouhot-
delduc@agriculture.gouv.fr

Mme Clara PACHECO

Chargée des dossiers phytosanitaires au
bureau de l'exportation pays
Direction générale de l'alimentation
Ministère de l'Agriculture
Service de la coordination des actions sanitaires
251, rue de Vaugirard
75732 Paris - Cedex 15
Phone: (+33) 1 49554317
Fax: (+33) 1 49554462
Email: clara.pacheco@agriculture.gouv.fr

M Jean-Christophe NAUDIN

Responsable export secteur végétal
Service d'appui aux exportateurs
Direction internationale
12, rue Henri Rol-Tanguy
TSA 20002
93555 Montreuil-sous-Bois
Phone: (+33) 1 73302857
Fax: (+33) 1 73302299
Email: jean-
christophe.naudin@franceagrimer.fr

GABON - GABÓN

Représentant

M Louis Stanislas CHARICAUTH
 Conseiller
 Représentant Permanent Suppleant aupres la FAO
 Ambassade de la République gabonaise
 Via San Marino, 36-36A
 00198 Rome - Italie
 Phone: (+39) 06 85358970
 Fax: (+39) 06 8417278
 Email: ambassadedugabon1@interfree.it

GEORGIA - GÉORGIE

Representative

Mr Bejan REKHVIASHVILI
 Senior Specialist
 Plant Protection Department
 National Service for Food Safety, Veterinary and Plant
 Protection
 Ministry of Agriculture
 Tamarashvili Street
 0177 Tbilisi
 Phone: (+995) 32397069
 Fax: (+995) 32397498
 Email: dpp@fvp.ge; berhan.r@gmail.com

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Representative

Mr Jens-Georg UNGER
 Federal Research Center
 Institute on National and International Plant Health
 Messeweg 11/12
 D-38104 Braunschweig
 Phone: (+49) 531 2993370
 Fax: (+49) 531 2993007
 Email: ag@jki.bund.de

Alternate(s)

Mr Stefan HÜSCH
 Plant Health Department
 Federal Ministry for Food, Agriculture and Consumer
 Protection
 Rochusstr. 1
 D-53123 Bonn
 Phone: (+49) 228 995293973
 Fax: (+49) 228 995294262
 Email: stefan.husch@bmelv.bund.de

GHANA

Representative

Mr Nii QUAYE-KUMAH
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Via Ostriana, 4
 00199 Rome - Italy
 Phone: (+39) 389 0165333
 Fax: (+39) 06 86325762
 Email: nii.quaye.kumah@gmail.com

Alternate(s)

Mr Edmond Kojo Jack-Vesper SUGLO
 Director
 Plant Protection and Regulatory
 Services Directorate (PPRSD)
 P.O.Box M37
 Pokoase, Accra
 Phone: (+233) 244 388275
 Fax: (+233) 21 990404
 Email: ackvesper@yahoo.com

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Representative

Ms Dimitra GKILPATHI
 Regulatory Expert
 Department of Phytosanitary Control
 Ministry of Rural Development and Food
 Sygrou 150 Avenue
 17671 Kallithea
 Phone: (+302) 10 9287209
 Fax: (+302) 10 9212090
 Email: syg054@minagric.gr

GUATEMALA

Representante

Sr. Jaime SOSA LEMUS
 Jefe del Departamento de Certificación
 Fitosanitaria
 Dirección de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 7a. Avenida 12-90, Zona 13 Edificio Monja
 Blanca
 Ciudad de Guatemala
 Tel.: (+502) 24137000, ext. 7012
 Fax: (+502) 2413700
 Correo electrónico: emedinagchq@gmail.com

Suplente(s)

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI
 Ministro Consejero
 Representante Permanente Adjunto
 Embajada de la República de Guatemala
 Via Colli della Farnesina, 128
 00194 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 36381143
 Correo electrónico: misfao.guatemala@gmail.com

GUINEA - GUINÉE

Représentant

M Abdourahamane Kindy BALDE
 Directeur
 Service national de la Protection des végétaux et des
 Denrees Stockees
 BP 1098 Conakry
 Phone: (+224) 30 411910
 Email: dourabalde2003@yahoo.fr

Suppléant(s)

M Abdoulaye TRAORE
 Conseiller économique
 Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
 Ambassade de la République de Guinée
 Via Adelaide Ristori, 9b/13
 00197 Rome - Italie
 Phone: (+39) 06 8078989
 Fax: (+39) 06 8077588
 Email: ambaguineerome1@virgilio.it

HONDURAS

Representante

Sr. Edgar Saady SANTAMARIA OSEGUERA
 Plant Health Sub-Director of the Secretary of
 Agriculture
 Boulevard Miraflores, Ave. La FAO
 Tegucigalpa
 Tel.: (+504) 22358425
 Fax: (+504) 22358425
 Correo electrónico: esantamaria@senasa-sag.gob.hn,
 santamaria_4@hotmail.com

Suplente(s)

Sra. Mayra REINA
 Ministro Consejero
 Representante Permanente Adjunto ante la FAO
 Representación Permanente de la
 República de Honduras ante la FAO
 Via Giambattista Vico 40, int. 8
 00196 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 3207236
 Fax: (+39) 06 3207973
 Correo electrónico: mayrareina@libero.it

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRIA

Representative

Mr Gábor SZALKAI
 Chief Plant Health Officer
 Ministry of Rural Development
 Department of Food Chain Control
 1055 Budapest
 Phone: +36-1-7952393
 Fax: +36-1-7950094
 Email: gabor.szalkai@vm.gov.hu

Alternate(s)

Mr Lajos SZABÓ
 Deputy of Chief Plant Health Officer
 Ministry of Rural Development
 Department of Food Chain Control
 1055 Budapest
 Phone: (+36) 1 7953792
 Fax: (+36) 1 7950094
 Email: lajos.szabo@vm.gov.hu

INDIA - INDE

Representative

Mr V.K. YADAVA
 Plant Protection Adviser
 Directorate of Plant Protection,
 Quarantine & Storage
 Ministry of Agriculture
 NH-IV Faridabad
 Phone: (+91) 129 2413985
 Fax: (+91) 129 2412125
 Email: ppa@nic.in

Alternate(s)

Mr D.D.K. SHARMA
 Joint Director (PQ)
 Directorate of Plant Protection,
 Quarantine & Storage
 Ministry of Agriculture
 NH-IV Faridabad
 Phone: (+91) 129 2418506
 Fax: (+91) 129 2412125
 Email: ddk.sharma@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Representative

Ms Banun HARPINI
 Director General of Agency for Agricultural
 Quarantine
 Ministry of Agriculture of the Republic of
 Indonesia
 Jl. RM. Harsono, #3, Bld A, 3rd floor
 Pasar Minggu - Jakarta 12550
 Phone: (+62) 21 7816481

Alternate(s)

Mr Arifin TASRIF
 Director, Plant Quarantine and Biosafety Center
 Agency for Agricultural Quarantine
 Ministry of Agriculture of the Republic of Indonesia
 Jl. RM. Harsono ,No. 3 Ragunan
 12550 Jakarta
 Phone: (+62) 21 7816482
 Fax: (+62) 21 7816482
 E-mail: arifintasrif@yahoo.co.uk

Ms Erma BUDIYANTO
 Director of Plant Protection
 Directorate General of Food Crops
 Ministry of Agriculture
 Jl. RM. Harsono ,No. 3 Ragunan
 12550 Jakarta
 Phone: (+62) 21 7804056
 Fax: (+62) 21 7804106

Mr Antarjo DIKIN
 Head of Institute of Applied Research and Agricultural
 Method and Technology, Agency for Agricultural
 Quarantine
 Ministry of Agriculture of the Republic of Indonesia
 Jl. Raya Setu, Rawa Banteng
 Cibitung Bekasi
 West Java 17520
 Phone: (+62) 21 82618923
 Email: antario_dikin@yahoo.com

Mr Yadi RUSYADI
 Head of Sub Directorate of Pest Control Technology
 Directorate General of Food Crops
 Ministry of Agriculture of the Republic of Indonesia
 Jl. RM. Harsono ,No. 3 Ragunan
 12550 Jakarta
 Jakarta
 Phone: (+62) 21 7804056
 Fax: (+62) 21 7804106

Mr Agus Prihatin SAPTONO
 Counsellor, APR to FAO, WFP and IFAD
 Embassy of the Republic of Indonesia
 Via Campania, 55
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 42009150
 Fax: (+39) 06 4880280
 Email: indorom@indonesianembassy.it

Mr Hamim HAMIM
 Agriculture Attachè, APR to FAO, WFP and IFAD
 Embassy of the Republic of Indonesia
 Via Campania, 55
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 42009150
 Fax: (+39) 06 4880280
 Email: indorom@indonesianembassy.it

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
 IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') –
 IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Representative

Mr Aghareza FOTOHI
 Director
 Plant Protection Organization
 Ministry Jihad-e-Agriculture
 Chamran Highway, Yaman Street
 Teheran
 Phone: (+98) 21 22402712
 Fax: (+98) 21 22403197
 Email: fotohi@ppo.ir

Alternate(s)

Mr Mohammad Reza ASGHARI
 Head
 Group of Import, Export & Transit of
 Agricultural Commodities
 Plant Protection Organization
 Ministry of Jihad-e-Agriculture
 Chamran Highway, Yaman Street
 Teheran
 Phone: (+98) 21 22402712
 Fax: (+98) 21 22403197
 Email: Asghari@ppo.ir

Mr Seyed ZAREI
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Islamic
 Republic of Iran to FAO
 Via Aventina, 8
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5780334
 Fax: (+39) 06 5747636
 Email: missiranfao@missiranfao.191.it

Mr Alireza MOHAJER
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Islamic
 Republic of Iran to FAO
 Via Aventina, 8
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5780334
 Fax: (+39) 06 5747636
 Email: missiranfao@missiranfao.191.it

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Representative

Mr Gabriel ROE
 Chief Plant Health Officer
 Department of Agriculture, Food and the
 Marine
 Backweston Campus, Young's Cross,
 Celbridge Co. Kildare
 Phone: (+353) 1 5058759
 Email: gabriel.roe@agriculture.gov.ie

Mr Barry DELANY
 Plant Health Inspector
 Department of Agriculture, Food and the Marine
 Backweston Campus, Young's Cross,
 Celbridge, Co. Kildare
 Phone: (+353) 1 5078757
 Email: barry.delany@agriculture.gov.ie

ISRAEL - ISRAËL

Representative

Mr David OPATOWSKI
 Head, Plant Biosecurity
 Plant Protection and Inspection Services (PPIS)
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 P.O. Box 78
 Bet Dagan 50250
 Phone: (+972) 3 9681585
 Fax: (+972) 3 9681571
 Email: davido@moag.gov.il

ITALY - ITALIE - ITALIA

Representative

Mr Pietro SEBASTIANI
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Republic of Italy to
 FAO
 Piazza Margana, 19
 00186 Rome
 Phone: (+39) 06 6977961
 Fax: (+39) 06 6796352
 Email: rapp.ita.onu.rm@esteri.it

Alternate(s)

Mr Maurizio DE SANTIS
 Central Phytosanitary Service
 General Directorate for Rural Development,
 Infrastructures and Services
 Ministry of Agriculture, Food
 and Forestry Policy
 Via XX Settembre, 20
 Rome
 Phone: (+39) 06 46656096
 Email: m.desantis@politicheagricole.gov.it

Mr Carlo Francesco CESARONI
 Central Phytosanitary Service
 General Directorate for Rural Development,
 Infrastructures and Services
 Ministry of Agriculture, Food
 and Forestry Policy
 Via XX Settembre, 20 - Rome
 Phone: (+39) 06 46651/4824702
 Fax: (+39) 06 4746178/4742314

Mr Danilo MORELLI
 Central Phytosanitary Service
 General Directorate for Rural Development,
 Infrastructures and Services
 Ministry of Agriculture, Food
 and Forestry Policy
 Via XX Settembre, 20 – Rome
 Phone: (+39) 06 46651/4824702
 Fax: (+39) 06 4746178/4742314

Ms Sabrina PINTUS

Central Phytosanitary Service
 General Directorate for Rural Development,
 Infrastructures and Services
 Ministry of Agriculture, Food
 and Forestry Policy
 Via XX Settembre, 20 - Rome
 Phone: (+39) 06 46651/4824702
 Fax: (+39) 06 4746178/4742314

Ms Lorenza COLLETTI

The State Forestry Corps
 Via Giosuè Carducci, 5
 00187 Rome
 Phone: (+39) 06 46651

JAMAICA - JAMAÏQUE

Representative

Ms Sheila HARVEY
 Chief Plant Quarantine
 Plant Quarantine Unit
 Ministry of Agriculture
 193 Old Hope Road, Kingston 6
 Phone: (+876) 9770637
 Fax: (+876) 9776401
 Email: syharvey@moa.gov.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Representative

Mr Masato FUKUSHIMA
 Director, Plant Quarantine Office
 Plant Protection Division, Food Safety and
 Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 (MAFF)
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Phone: (+81) 3 35025978
 Fax: (+81) 3 35023386
 Email: masato_fukushima@nm.maff.go.jp

Alternate(s)

Mr Motoi SAKAMURA
 Director, Operational Department
 Kobe Plant Protection Station, MAFF
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-1, Hatoba-cho, Chuo-ku, Kobe
 Phone: (+81) 78 3312386
 Fax: (+81) 78 3911757
 Email: motoi_sakamura@nm.maff.go.jp

Mr Hisashi SAKATA
 Deputy Director
 Plant Protection Division
 Food Safety and Consumer Affairs
 Bureau, MAFF
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
 Phone: (+81) 3 35025978
 Fax: (+81) 3 35023386

Mr Yuji KITAHARA
 Section Chief
 Plant Protection Division,
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau, MAFF
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 Tokyo
 Phone: (+81) 3 35025978
 Fax: (+81) 3 35023386
 Email: yuji-kitahara@nm.maff.go.jp

Mr Kazuhiro IWASAKI
 Plant Protection Officer,
 Yokohama Plant Protection Station, MAFF
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-1, Goryobokujyo, Sanrizuka, Narita, Chiba
 Phone: (+81) 476 326694
 Fax: (+81) 476 326672

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Representative

Mr Mohammad Rabah KATBEH BADER
 Director
 Phytosanitary and Biosecurity Department
 Ministry of Agriculture, Plant Protection Division
 P.O. Box 11732-662
 Amman
 Phone: (+962) 6 5686151/79 5895691
 Fax: (+962) 6 5651786
 Email: katbehbader@yahoo.com

KENYA

Representative

Mr James Micah ONSANDO
 Managing Director
 Kenya Plant Health Inspectorate Service
 P.O. Box 49592
 00100 Nairobi
 Phone: (+254) 2 3536171
 Fax: (+254) 2 3536175
 Email: director@kephis.org

Alternate(s)

Ms Esther KIMANI
 General Manager Phytosanitary Services
 Kenya Plant Health Inspectorate Service
 P.O. Box 49592
 00100 Nairobi
 Phone: (+254) 20 3597201
 Fax: (+254) 20 3536175
 Email: kephisinfo@kephis.org

KUWAIT - KOWEÏT

Representative

Mr Faisal AL-HASAWI
 First Secretary
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the
 State of Kuwait to FAO
 Via della Fonte di Fauno, 26
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5754598
 Fax: (+39) 06 5754590
 Email: Kuwait_FAO@tiscali.it

Alternate(s)

Ms Manar AL-SABAH
 Attaché
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the
 State of Kuwait to FAO
 Viadella Fonte di Fauno, 26
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5754598
 Fax: (+39) 06 5754590
 Email: Kuwait_FAO@tiscali.it

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE
POPULAIRE LAO –
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
POPULAR LAO**

Representative

Mr Phaydy PHIXAYSARAKHAM
Deputy Director-General
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Forestry
Lane Xang Avenue, Patuxay Square
P.O.Box 811, Vientiane
Phone: (+856) 21 412350
Fax: (+856) 21 412349
Email: doag@laotel.com; phaydy8@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Representative

Ms Kristine KJAGO
Director
State Plant Protection Service
Lielvārdes iela 36/38
Rīga, LV-1981
Phone: (+371) 6 7027098
Fax: (+371) 6 7027302
Email: kristine.kjago@vaad.gov.lv

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Représentant

M Hassan ATWI
Conseiller du Ministre d'Agriculture
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth
Phone: (+961) 1 842474
Fax: (+961) 1 823900
Email: hatwe@agriculture.gov.lb

Suppléant(s)

M Charles ZARZOUR
Chef du Service d'exportation, d'importation et de la
Quarantaine agricole
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth
Phone: (+961) 1 849635
Fax: (+961) 1 849635
Email: czarzour@agriculture.gov.lb

M Imad NAHAL

Chef du Département de la protection des
végétaux
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth
Phone: (+961) 1 842474
Fax: (+961) 1 823900
Email: inahhal@agriculture.gov.lb

LIBYA - LIBYE - LIBIA

Representative

Mr Talal MARAI
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of Libya
Via Giotto Dainelli, 38B
00139 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 32609854
Fax: (+39) 06 3225438
Email: faoprlby@yahoo.com

Alternate(s)

Mr Mahmud SAWAN
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of Libya
Via Giotto Dainelli, 38B
00139 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 32609854
Fax: (+39) 06 3225438
Email: faoprlby@yahoo.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Representative

Mr Evaldas Zigmantas CIJAUSKAS
Director of State Plant Service
Ministry of Agriculture
Ozo Str. 4a. LT-08200 Vilnius
Phone: (+370) 5 2375630
Fax: (+370) 5 2730233
Email: evaldas.cijauskas@vatzum.lt

Alternate(s)

Ms Loreta TALUNTYTE
Deputy Director of State Plant Service
Ministry of Agriculture
Ozo Str. 4a. LT
08200 Vilnius
Phone: (+370) 5 2752750
Fax: (+370) 5 2730233
Email: loreta.taluntyte@vatzum.lt

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Représentant

M Michel GRETHEN
Premier Secrétaire
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade du Grand-Duché de Luxembourg
Via di S. Croce in Gerusalemme, 90
00185 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 77201177/8
Fax: (+39) 06 77201055
Email: rome.amb@mae.etat.lu

MADAGASCAR

Représentant

Mme Jeannette Claudine Yolande RAOELIJAONA
Direction de la Protection des Vegetaux
BP 1042 Antananarivo 101
Madagascar
Phone: (+261) 34 1939264
Email: raoelijaonaj@yahoo.fr

MALAWI

Representative

Mr David KAMANGIRA
Assistant Director
Responsible for Regulatory and Advisory Services
IPPC National Contact Point
Department of Agricultural Research Services
Ministry of Agriculture, Irrigation and Water
Development
P.O Box 30779
Lilongwe 3
Phone: (+265) 1 707618
Fax: (+265) 1 707378
Email: davidkamangira@yahoo.com

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Representative

Ms Halimah ABDULLAH
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808
Fax: (+39) 06 8555040
Email: agrimoa.rome@ambasciatamalaysia.it

Alternate(s)

Mr Yusof BIN OTHMAN
Director
Crop Protection and Plant Quarantine Division
Department of Agriculture
Jalan Sultan Salahudin
50632 Kuala Lumpur
Phone: (+60) 3 20301400
Fax: (+60) 3 26913530
Email: yusofothman@doa.gov.my

Ms Shariffah Nadia BINTI SYED MUSTAFFA
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808
Fax: (+39) 06 8555040
Email: agrimoa.rome@ambasciatamalaysia.it

Mr Amir Hamzah HARUN
Assistant Agriculture Attache
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808
Fax: (+39) 06 8555040
Email: agrimoa.rome@ambasciatamalaysia.it

MALI - MALÍ

Représentant

Mme Fanta Diallo TOURE
Ingénieur de l'agriculture et du Génie rural
Chef Bureau Suivi-Evaluation
Office de la Protection des végétaux
Ministère de l'agriculture
B.P. E-281
Bamako
Phone: (+223) 20222404
Fax: (+223) 20224812
Email: fantadiallo1980@yahoo.fr

MALTA - MALTE

Representative

Ms Corinne CASHA
First Secretary
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of Malta to FAO
Lungotevere Marzio 12
00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 6879990
Fax: (+39) 06 6892687
Email: corinne.casha@gov.mt

Alternate(s)

Ms Marica GATT
 Head of Plant Health Directorate
 Ministry for Resources and Rural Affairs
 Plant Biotechnology Centre
 Annibale Preca Street
 Lija LJA 1915
 Phone: (+356) 23397101
 Fax: (+356) 21433112
 Email: marica.gatt@gov.mt

MAURITANIA - MAURITANIE

Représentant

M Moussa Mamadou SOW
 Point de Contact Officiel de la CIPV
 Editeur National du PPI
 Direction de l'Agriculture
 Service Protection des Végétaux
 BP 180 Nouakchott
 Phone: (+222) 46463939
 Fax: (+222) 5241992
 Email: m_dioolo@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Representante

Sr. Javier TRUJILLO ARRIAGA
 Director General de Sanidad Vegetal
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Guillermo Perez Valenzuela n 127
 Col.del Carmen Coyocán - DF 04100
 Tel.: (+52) 55 59051000
 Correo electrónico: trujillo@senasica.gob.mx

Suplente(s)

Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA
 Jefe del Dpto. de Organismos
 Internacionales de Protección Fitosanitaria
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 Guillermo Perez Valenzuela n 127
 Col.del Carmen Coyocán - DF 04100
 Tel.: (+52) 55 59051000 ext 51341
 Correo electrónico: ana.montealegre@senasica.gob.mx

Sr. Alan ROMERO ZAVALA
 Segundo Secretario
 Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
 Via Lazzaro Spallanzani, 16
 00161 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 44115204
 Fax: (+39) 06 4403876
 Correo electrónico: ofna.fao@emexitalia.it

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Représentant

M Amal Mohamed RAHEL
 Chef de la Division de la Protection des
 Végétaux
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui
 Agdal - Rabat
 Phone: (+212) 53 766538
 Fax: (+212) 53 7682049
 Email: rahelamal@hotmail.fr

MOZAMBIQUE

Representative

Ms Carla Elisa Luis MUCAVI
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Mozambique
 Via Filippo Corridoni, 14
 00195 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 37514675
 Fax: (+39) 06 37514699
 Email: sec@ambasciatamozambico.it

Alternate(s)

Mr Mario Saraiva NGWENYA
 Minister Counsellor
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Mozambique
 Via Filippo Corridoni, 14
 00195 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 37514675
 Fax: (+39) 06 37514699
 Email: sec@ambasciatamozambico.it

Ms Antonia VAZ
 Head of Plant Protection Section
 Plant Protection Department - MINAG
 Av. das FPLM, c.postal 3658
 Maputo
 Phone: (+258) 21 462036
 Email: avaz5099@gmail.com

Ms Serafina Ernesto MANGANA
 Biologist
 Head of Plant Protection Department
 Departamento de Sanidad Vegetal
 Caixa Postale 1406
 Maputo
 Phone: (+258) 21 460591
 Fax: (+258) 21 460591
 Email: serafinamangana@gmail.com

NAMIBIA - NAMIBIE

Representative

Mr Erich Dennis PETRUS
 Chief Agricultural Extension Officer
 Government Office Park
 Private Bag 13184
 Windhoek
 Phone: (+264) 61 2087461
 Fax: (+264) 61 2087778
 Email: petruse@mawf.gov.na

Alternate(s)

Mr Konis ELUNGI
 Agriculture Extension Officer
 Luther Street
 Government Office Park
 Private Bag 13184
 Windhoek
 Phone: (+264) 61 2087496
 Fax: (+264) 61 2087778
 Email: elungik@mawf.gov.na

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –
PAÍSES BAJOS**

Representative

Mr Corne VAN ALPHEN
 Senior Staff Officer Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture, Fisheries and Agribusiness
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation
 P.O. Box 20401
 2500 EK - The Hague
 Phone: (+31) 70 3785552
 Fax: (+31) 70 3786156
 Email: c.a.m.vanalphen@mineleni.nl

Alternate(s)

Mr Wim VAN ECK
 Deputy Director
 Plant Protection Service, Division Agriculture and
 Nature
 Plant Food and Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 9102
 6700 HC Wageningen
 Phone: (+31) 65 2412530
 Fax: (+31) 70 4484061
 Email: wim.van.eck@vwa.nl

Mr Nico HORN

Senior Officer Plant Health Affairs
 Plant Protection Service
 Netherlands Food and Consumer Product Safety
 Authority
 Ministry of Agriculture, Nature and Food
 Quality
 P.O. Box 9102, 6700 HC Wageningen
 Phone: (+31) 317 496626
 Fax: (+31) 317 421701
 Email: n.m.horn@mineleni.nl

Mr Bert RIKKEN

Manager International Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Agriculture Nature and Food
 Quality
 P.O. Box 20401, 2500 EK The Hague
 Phone: (+31) 70 3785712
 Fax: (+31) 70 3786156
 Email: g.a.rikken@mineleni.nl

Mr Ton VAN ARNHEM

Division Chief International Phytosanitary
 Affairs
 Department of Agriculture, Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Phone: (+31) 70 385094
 Fax: (+31) 70 386156
 Email: A.C.vanArnhem@mineleni.nl

Ms Mennie GERRITSEN-WIELARD

Senior Staff Officer Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture, Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
 Innovation
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Email: m.j.gerritsen@mineleni.nl

Ms Mariette EDEMA

Head of National Reference Centre, Plant
 Protection Service,
 Netherlands Food and Consumer Product
 Safety Authority
 Plant Protection Service
 P.O. Box 9102,
 6700 HC Wageningen
 Phone: (+31) 317 496800
 Fax: (+31) 317 421701
 Email: m.j.Edema@mineleni.nl

**NEW ZEALAND –
NOUVELLE-ZÉLANDE –
NUEVA ZELANDIA**

Representative

Mr John HEDLEY
Principal Adviser,
International Organisations
Ministry of Agriculture and Forestry
International Policy, Policy Branch
Pastoral House 25 The Terrace
PO Box 2526, Wellington
Phone: (+64) 4 8940428
Fax: (+64) 4 8940742
Email: John.Hedley@maf.govt.nz

Alternate(s)

Mr Peter THOMSON
Director
Plant, Food & Environment
Ministry of Agriculture and Forestry
Pastoral House 25 The Terrace
PO Box 2526, Wellington 6140
Phone: (+64) 4 8940353
Email: Peter.Thomson@maf.govt.nz

NICARAGUA

Representante

Sr. Hugo J. ORDÓÑEZ TORRES
Director de Sanidad Vegetal y Semillas
DGPSA
Ministerio Agropecuario y Forestal
Km. 8 1/2 - Carretera a Masaya
Managua
Tel.: (+505) 22760200
Fax: (+505) 22760390
Correo electrónico: hugo.ordonez@dgpsa.gob.ni

NIGER - NÍGER

Représentant

M Mahamane Sani MOUDY
Conseiller Technique du Ministre de Agriculture
Ministère de l'agriculture
B.P. 12091 - Niamey
Phone: (+227) 96980826
Email: moudymamanesani@yahoo.fr

Suppléant(s)

M Abdou CHAIBOU
Directeur Général de la Protection des Végétaux
Ministère de l'agriculture
B.P. 323 - Niamey
Phone: (+227) 20 742556
Email: dpv@intent.ne, chaibou2@yahoo.fr

Mme Alimatou Douki ABDOU

Directrice de la Réglementation Phytosanitaires
et du Suivi Environnemental
Ministère de l'agriculture
B.P. 323 - Niamey
Phone: (+227) 20 742556
Email: dpv@intent.ne, douki_a@yahoo.fr

NIGERIA - NIGÉRIA

Representative

Mr Ambrose CHINEKE
Deputy Director
Nigeria Agricultural Quarantine Service
Central Business District - Abuja
Phone: (+234) 803 8064378
Email: ambrosechineke@yahoo.co.uk

Alternate(s)

Mr Damilola Emmanuel ENIAIYEJU
Deputy Director
Federal Department of Agriculture,
Federal Ministry of Agriculture and Rural
Development
Abuja
Phone: (+234) 805 5127197
Email: deniaiyaju@hotmail.com

NIUE - NIOUÉ

Representative

Mr New TESTAMENT AUE
Biosecurity Manager
Head of the Niue Quarantine Service
Department of Agriculture, Forestry &
Fisheries (DAFF)
PO Box 74
Alofi
Phone: (+683) 4032
Fax: (+683) 4079
Email: new.aue@mail.gov.nu

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Representative

Ms Eva GRENDSTAD
Deputy Director General
Norwegian Ministry of Agriculture and Food
Department of Food Policy
P.O. Box 8007 Dep.
0030 Oslo
Phone: (+47) 22 249250
Fax: (+47) 22 249417
Email: eva.grendstad@lmd.dep.no

Alternate(s)

Ms Hilde PAULSEN
Senior Adviser
Norwegian Food Safety Authority
P.O. Box 383
2381 Brumundadal
Phone: (+47) 23 216800
Email: hilde.paulsen@mattilsynet.no

Ms Karen Beate GRIMSTAD
Adviser
Norwegian Ministry of Agriculture and Food
Department of Food Policy
P.O. Box 8007 Dep.
0030 Oslo
Phone: (+47) 22 249250
Email: karen-beate.grimstad@lmd.dep.no

OMAN - OMÁN

Representative

Mr Solieman AL TOUBI
Chief
Plant Quarantine Division
Plant Protection Department
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat
Phone: (+968) 99343190
Email: agricop@omantel.net.om

Alternate(s)

Mr Abdelhamid AL RIYAMY
Plant Quarantine Specialist
Plant Protection Department
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat
Phone: (+968) 99411757
Email: agricop@omantel.net.om

Mr Rasmi MAHMOUD
Coordinator, Rome UN Agencies
Embassy of the Sultan of Oman
Via della Camilluccia, 625
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 6300545
Fax: (+39) 06 3296802
Email: embassyoman@virgilio.it

PAKISTAN - PAKISTÁN

Representative

Mr Zulfiqar Haider KHAN
Agriculture Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Islamic Republic of Pakistan
Via della Camilluccia, 682
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36304736
Fax: (+39) 06 36301936
Email: agriwing@gmail.com

Alternate(s)

Mr Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Islamic Republic of Pakistan
Via della Camilluccia, 682
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36304736
Fax: (+39) 06 36301936
Email: agriwing@gmail.com

Ms Adriana BONOMO

Observer
Embassy of the Islamic Republic of Pakistan
Via della Camilluccia, 682
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36304736
Fax: (+39) 06 36301936
Email: agriwing@gmail.com

PANAMA - PANAMÁ

Representante

Sr. Guido MARTINELLI ENDARA
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Panamá
Largo di Torre Argentina, 11
00184 Roma - Italia
Tel.: (+39) 06 44265429
Fax: (+39) 06 44252332
Correo electrónico:
missionepermanentefao@embajadadepanama.it

Suplente(s)

Sr. Emmeris QUINTERO
Director Nacional de Sanidad Vegetal
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Ave. Manuel E. Melo
Curundu, Edif. 572
Panamá 5
Tel.: (+507) 5070601/5070603/606
Fax: (+507) 2325045
Correo electrónico: equintero@mida.gob.pa

Sr. Dario GORDON
 Coordinador Técnico de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Ave. Manuel E. Melo
 Curundu, Edif. 572
 Panamá 5
 Tel.: (+507) 5070601/5070603/606
 Fax: (+507) 2325045
 Correo electrónico: dgordon@mida.gob.pa

Sr. Gerardo Enrique VEGA BERRIO
 Ministro Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la FAO
 Embajada de la República de Panamá
 Largo di Torre Argentina, 11
 00184 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 44265429
 Fax: (+39) 06 44252332
 Correo electrónico:
 missionepermanentefao@embajadapanama.it

**PAPUA NEW GUINEA –
 PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE – PAPUA
 NUEVA GUINEA**

Representative
 Mr Pere KOKOA
 Chief Plant Protection Officer
 National Agriculture Quarantine and Inspection
 Authority
 P.O. Box 417
 Port Moresby N.C.D.
 Phone: (+675) 3112100
 Fax: (+675) 321674
 Email: pkokoa@naqia.gov.pg, cqoplant@online.net.pg

PARAGUAY

Representante
 Sr. Nelson Librado FARIÑA CESPEDES
 Director de la ONPF (SENAVE)
 Punto Focal de la CIPF-Paraguay
 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de
 Semillas (SENAVE)
 Humaita n. 145 Entre, Nuestra Sra. de la Asunción e
 Independencia Nacional
 Asunción
 Tel.: (+595) 21 445769
 Fax: (+595) 21 496071
 Correo electrónico: proteccionvegetal@senave.gov.py

Suplente(s)
 Sra. Lorena PATINO
 Representante Permanente Alternante ante la FAO
 Embajada de la República del Paraguay
 Via Firenze, 43 Scala A, Int. 17
 00184 Roma - Italia
 Tel.: +39-06-4741715
 Fax: +39-06-4745473
 Correo electrónico: embaparitalia@tiscali.it

PERU - PÉROU - PERÚ

Representante
 Sra. Vilma Aurora GUTARRA GARCIA
 Especialista en Exportaciones de la
 Subdirección de Cuarentena Vegetal
 Dirección de Sanidad Vegetal
 Av. La Molina, 1915
 Lima 12
 Tel.: (+511) 3133300
 Fax: (+511) 3401486
 Correo electrónico: vgutarra@senasa.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Representative
 Mr Clarito BARRON
 Director
 Department of Agriculture
 Bureau of Plant Industry
 692 San Andres St., Malate
 Manila
 Phone: (+632) 5257909
 Fax: (+632) 5217650
 Email: cmbarron@ymail.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Representative
 Mr Piotr WLODARCZYK
 Expert for International Cooperation
 Main Inspectorate of Plant Health And Seed
 Inspection
 Jana PawBa II 11
 00-828 Warsaw
 Phone: (+48) 22 6529290
 Fax: (+48) 22 6545221
 Email: p.wlodarczyk@piorin.gov.pl

PORTUGAL

Representative

Mr Carlos SAO SIMAO DE CARVALHO
 Direcção Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural (DGADR)
 Tapada da Ajuda, Edifício 1
 1349-018 Lisboa
 Phone: (+351) 21 3613252
 Fax: (+351) 21 3613277
 Email: saosimao@dgadr.pt

**REPUBLIC OF KOREA –
 RÉPUBLIQUE DE CORÉE –
 REPÚBLICA DE COREA**

Representative

Mr Tae Woong HUR
 Director General
 Department of Plant Quarantine
 Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency
 178 Anyang-ro, Manan-gu, Anyang-si Gyeonggi-do
 430-016
 Fax: (+82) 31 4207605

Alternate(s)

Mr Young Chul JEONG
 Deputy Director
 Export Management Division
 Department of Plant Quarantine
 Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency
 178 Anyang-ro, Manan-gu, Anyang-si
 Gyeonggi-do 430-016
 Phone: (+82) 31 4207664
 Fax: (+82) 31 4207605
 Email: ycjeong9@korea.kr

Ms Kyu Ock YIM
 Researcher
 Export Management Division
 Department of Plant Quarantine
 Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency
 178 Anyang-ro, Manan-gu, Anyang-si
 Gyeonggi-do 430-016
 Phone: (+82) 31 4207665
 Fax: (+82) 31 4207605
 Email: koyim@korea.kr

Mr Jae Seung LEE
 Assistant Director
 Export Management Division
 Department of Plant Quarantine
 Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency
 178 Anyang-ro, Manan-gu, Anyang-si
 Gyeonggi-do 430-016
 Phone: (+82) 31 4207668
 Fax: (+82) 31 4207605
 Email: yijaes3@korea.kr

**REPUBLIC OF MOLDOVA –
 REPUBLIQUE DE MOLDOVA –
 REPÚBLICA DE MOLDOVA**

Representative

Ms Victoria CHITII
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Moldova
 Via Montebello, 8
 00185 Rome - Italy
 Phone: (+39) 327 4795569
 Fax: (+39) 06 47881092
 Email: victoria.chitii@mfa.md

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Représentant

Ms Alina POPESCU
 First Secretary
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of Romania
 Via Nicolò Tartaglia, 36
 00197 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 8073082
 Fax: (+39) 06 8084995
 Email: alina.popescu@roembit.org

**RUSSIAN FEDERATION –
 FÉDÉRATION DE RUSSIE –
 FEDERACIÓN DE RUSIA**

Representative

Mr Alexander ISAEV
 Deputy of Head of Pest Control and Quality of Grain of Federal Service
 Federal Service for Veterinary and Phytosanitary Surveillance
 Orlikov per. 1/11, 107139 Moscow
 Phone: (+7) 4956075111
 Email: skupova@yandex.ru

Alternate(s)

Mr Mikhail MASLOV
 Advisor
 Federal State Budget Organization, "All-Russian Plant
 Quarantine Centre"
 Pogradichnaya str. 32 Bykovo
 140150 Moscow
 Phone: (+7) 4999754942
 Email: litprince@yandex.ru

Ms Renata KAMALOVA
 Head
 International Cooperation Division
 Federal State Institution
 "All-Russian Plant Quarantine Centre"
 32, Pogradichnaya street, P. Bykovo-2
 Ramensky Region
 Moscow
 Phone: (+7) 4956078046
 Email: renate.kamalova@gmail.com

Mr Sergey SAPOZHNIKOV
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Mission of the Russian Federation to FAO
 Via Gaeta 5
 00185 Roma - Italy
 Phone: (+39) 06 4941031
 Email: ssapozhnikov81@gmail.com

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES –
 SAINT-VINCENT-ET-LES
 GRENADINES –
 SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Representative

Mr Reuben HAMILTON ROBERTSON
 Chief Agricultural Officer
 Murrays Road, Kingstown
 St. Vincent and the Grenadines, WI
 Phone: (+784) 4561410/4564617
 Fax: (+784) 4571688
 Email: reubenrobertson@yahoo.com

SAMOA

Representative

Mr Pelenato FONOTI
 Assistant Chief Executive Officer
 Quarantine Division
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 P.O. Box 1874
 Apia
 Phone: (+685) 20924
 Fax: (+685) 20103
 Email: aceo@samoaquarantine.gov.ws

**SAO TOME AND PRINCIPE –
 SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE –
 SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

Représentant

Mme Idalina JORGE PAQUETE DE SOUSA
 Responsable du Département d'Entomologie
 BP 526 - Sao Tome
 Phone: (+239) 9913413
 Email: idalisousa2002@yahoo.com.br

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
 ARABIA SAUDITA**

Representative

Mr Fahad Bin Mohamed AL SAQAN
 Director-General
 Plant Protection Department
 Ministry of Agriculture
 King Abdulaziz Rd
 11195 Riyadh
 Phone: (+966) 1 4030030
 Fax: (+966) 1 4031415

Alternate(s)

Mr Abdel Hakim bin Abdel Rahman AL
 YOUSSEF
 Agricultural Expert
 Animal and Plant Quarantine Department
 Ministry of Agriculture
 King Abdulaziz Rd
 11195 Riyadh
 Phone: (+966) 1 4030030
 Fax: (+966) 1 4031415

SENEGAL - SÉNÉGAL

Représentant

Mme Marietou DIAWARA
 Ingénieur agronome, spécialisée en
 Défense des végétaux
 Directrice de la Protection des végétaux
 BP 20054 - Thiaroye
 Km 15 Rte de Rufisque
 Dakar
 Phone: (+221) 338340397
 Fax: (+221) 338342854
 Email: dpv1@orange.sn

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Representative

Ms Mei Lai YAP
 Assistant Director (Plant Pathology Section)
 Animal and Plant Health Centre
 6 Perahu Road, Singapore 718827
 Phone: (+65) 63165142
 Fax: (+65) 63161090
 Email: yap_mei_lai@ava.gov.sg

Alternate(s)

Ms Ai Khim ONG
 Manager (Plant)
 Sembawang Research Station
 Lorong Chencharu
 Singapore 769193
 Phone: (+65) 67530658
 Fax: (+65) 67582979
 Email: ong_ai_khim@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Representative

Ms Katarina BENOVSKA
 Expert
 Department of Plant Production
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Dobrovicova 12
 812 66 Bratislava
 Slovak Republic
 Phone: (+421) 2 59266357
 Fax: (+421) 2 52963871
 Email: katarina.benovska@land.gov.sk

Alternate(s)

Ms Denisa MEDVEDOVA
 Counsellor
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Slovak Republic
 Via dei Colli della Farnesina 144 VI/A
 00135 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 36715206
 Fax: (+39) 06 36715266
 Email: denisa.medvedova@mzv.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Representative

Ms Simona MAVSAR
 Senior adviser
 Ministry of Agriculture and the Environment of the
 Republic of Slovenia
 Phytosanitary Administration
 Dunajska 22
 SI-1000 Ljubljana
 Phone: (+386) 59 152 943
 Fax: (+386) 59 152 959
 Email: simona.mavsar@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Representative

Ms Alice BAXTER
 Director
 Director Plant Health
 Department of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 Private Bag X14, Gezina,0031
 Harvest House, 30 Hamilton Street
 Arcadia 0002
 Phone: (+27) 12 3196529
 Fax: (+27) 12 3196193
 Email: AliceB@daff.gov.za

Alternate(s)

Mr Mashudu SILIMELA
 Deputy Director
 International Plant Health Matters
 Directorate: Plant Health
 Department of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 Private Bag X14, Gezina 0031
 Harvest House, 30
 Hamilton Street, Arcadia
 Phone: (+27) 12 3196241
 Fax: (+27) 12 3196101
 Email: MashuduS@daff.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Representante

Sr. Elías GUIA
 Agregado Agrícola
 Representante Permanente ante la FAO
 Largo dei Lombardi, 21
 00186 Roma - Italia
 Tel.: (+39) 06 6869539
 Fax: (+39) 06 6873076
 Correo electrónico: eliasguia@tiscali.it

Suplente(s)

Sr. Jose Maria COBOS SUÁREZ
 Subdirector General Adjunto
 Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal
 Ministerio de Agricultura, Alimentación y
 Medio Ambiente
 C/Alfonso XII, 62
 28014 Madrid
 Tel.: (+34) 913478281
 Fax: (+34) 91 3090154
 Correo electrónico: jcobossu@magrama.es

Sra. Belén MARTÍNEZ
 Jefa de Área de Oleoproteaginosas
 Subdirección General de Sanidad e Higiene
 Vegetal y Forestal
 Ministerio de Agricultura, Alimentación y
 Medio Ambiente
 C/Alfonso XII, 62
 28014 Madrid
 Tel.: (+34) 91 3478256
 Fax: (+34) 91 3090154
 Correo electrónico: bmartin@magrama.es

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Representative

Mr Mohamed ELFAKI ELNOR
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of the Sudan
 Via Panama,48
 00198 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 33222138
 Fax: (+39) 06 3340841

SURINAME

Representative

Mr Radjendrekoeemar DEBIE
 Coordinator of the Plant Protection
 Quality Control Division
 Letitia Vriesdelaan 8
 Paramaribo
 Phone: (+597) 402040/8720686
 Email: redabie@hotmail.com

Alternate(s)

Ms Antoinette DJOENEIRE
 Head Division
 Mycolgy / Bacteriology
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
 and Fisheries
 Letitia Vriesdelaan 8-10
 Paramaribo
 Phone: (+597) 425019/8297969
 Email: adjoeneri@hotmail.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Representative

Ms Karin NORDIN
 Chief Officer
 Plant Health Swedish Board of Agriculture
 Vallgatan 8
 551 82 Jonköping
 Phone: (+46) 36 155000
 Fax: (+46) 8 206496
 Email: karin.nordin@jordbruksverket.se

Alternate(s)

Ms Anna NIKLASSON
 Deputy Director
 Animal and Food Division
 Ministry for Rural Affairs
 Fredsgatan 8
 103 33 Stockholm
 Phone: (+46) 8 4051247
 Fax: (+46) 8 206496
 Email: anna.niklasson@rural.ministry.se

Ms Kristina RUBIN
 Junior Officer
 Embassy of Sweden
 Piazza Rio de Janeiro, 3
 00161 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 441941
 Fax: (+39) 06 44194762

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Représentant

M Hans DREYER
 Responsable du secteur Certification, Protection
 des Végétaux et des Variétés
 Office fédéral de l'agriculture OFAG
 Mattenhofstrasse 5
 3003 Berne
 Phone: (+41) 31 3222692
 Fax: (+41) 31 3222634
 Email: hans.dreyer@blw.admin.ch

SYRIAN ARAB REPUBLIC - RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Representative

Mr Ammar AWAD
 Counsellor
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Syrian Arab Republic
 Piazza dell' Ara Coeli, 1
 00186 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 67498037
 Fax: (+39) 06 6794989
 Email: syrianrepresentative.fao@gmail.com

TAJIKISTAN - TADJIKISTAN - TAYIKISTÁN

Representative

Mr Voris MADAMINOV
 Chief of the Phytosanitary and Plant Quarantine
 Inspection
 Ministry of Agriculture
 A. Navoi street 17/5, apt 37
 Dushanbe 734025
 Phone: (+992) 372 366600
 Fax: (+992) 372 215794
 Email: zamira.fayazova@gmail.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Representative

Ms Manthana MILNE
 Deputy Director-General
 Department of Agriculture
 Phaholyothin Road. Chatuchak
 Bangkok
 Phone: (+66) 81 7007294
 Fax: (+66) 2 2804266
 Email: Manthana.m@doe.in.th

Alternate(s)

Ms Tasanee PRADYABUMRUNG
 Senior Standard Officer
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards (ACFS)
 Bangkok 10900
 Phone: (+66) 2 5612277
 Fax: (+66) 2 5612277
 Email: tasanee@acfs.go.th

Ms Natthaporn UTHAIMONGKOL
 Senior Scientist
 Plant Protection Research and Development Office
 Department of Agriculture
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Chatuchuk, Bangkok
 Phone: (+66) 2 9406670 ext. 102
 Fax: (+66) 2 5794158
 Email: Uthaimongkol@yahoo.com

Ms Umpika POONNACHIT
 Senior Agriculturist
 Horticultural Research Institute
 Department of Agriculture
 Phaholyothin Road, Chatuchuk
 Bangkok, Thailand
 Phone: (+66) 80 4543206
 Fax: (+66) 2 2804266
 Email: umpikap@yahoo.com

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF
 MACEDONIA –
 L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
 MACÉDOINE –
 LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE
 MACEDONIA**

Representative

Ms Magdalena DIMOVA M.
 First Secretary
 Permanent Representative to FAO
 Embassy of The former Yugoslav Republic of
 Macedonia to the Holy See
 Permanent Representation to FAO
 Via di Porta Cavalleggeri, 143
 00165 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 635878
 Fax: (+39) 06 634826
 Email: magdalenadimova@yahoo.com

TOGO

Représentant

M Yawo Sèfe GOGOVOR
 Ingénieur Agronome
 Directeur de la Protection des végétaux
 BP 1347 - Lomé
 Phone: (+228) 22 504404
 Fax: (+228) 22 510888
 Email: gogovor@yahoo.f

TONGA

Representative

Mr Sione FOLIAKI
 Deputy Director
 Plant Protection & Quarantine Services
 Research & Information Division
 Ministry of Agriculture, Food, Forests and
 Fisheries
 MAFF Head Office, Queen Salote wharf
 Vuna Road, PO Box 14 Nuku'alofa
 Phone: (+676) 23038
 Fax: (+676) 24271
 Email: maf-qqmd@kalianet.to

**TRINIDAD AND TOBAGO –
TRINITÉ-ET-TOBAGO –
TRINIDAD Y TABAGO**

Representative

Mr Mario FORTUNE
Deputy Director Research
Ministry of Food Production
Land and Marine Resources
Central Experiment Station
Caroni North Bank Road, Centeno
Phone: (+1) 868 4727142
Fax: (+1) 868 6461646
Email: mariofortune@yahoo.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Représentant

M Abdelaziz CHEBIL
Directeur de la défense des cultures
Responsable du Portail International pour la Tunisie
Ministère de l'Agriculture et de l'Environnement
Rue Alain Savary, 30
1002 Tunis
Phone: (+216) 71 840452
Fax: (+216) 98354117
Email: chebilabdelaziz@yahoo.fr

Suppléant(s)

Mme Hazar SASSI
Conseiller des Affaires étrangères
Ambassade de la République tunisienne
Via Asmara, 7
00199 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 86215033
Fax: (+39) 06 86218204
Email: at.roma@tiscali.it

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Representative

Mr Nevzat BIRISIK
Deputy Head of the Phytosanitary and Quarantine
Department of the Directorate General
Ministry of Food, Agriculture and Livestock
General Directorate of Food and Control
Yeni Bina, 7.Kat, Eskisehir Yolu 9.km
Lodumlu-Ankara
Phone: (+90) 312 2587711
Fax: (+90) 312 2587789
Email: nevzat.birisik@tarim.gov.tr

UGANDA - OUGANDA

Representative

Mr Bulegeya KOMAYOMBI
Commissioner, Crop Protection
Ministry of Agriculture Animal Industry and
Fisheries
P.O.Box 102
Entebbe
Phone: (+256) 414 320115
Fax: (+256) 414 321047
Email: ccpmaif@gmail.com

Alternate(s)

Ms Ephrance TUMUBOINE
Principal Agriculture Inspector
Phytosanitary Services
Ministry of Agriculture, Animal Industry and
Fisheries
P.O.Box 102 - Entebbe
Phone: (+256) 414 320801
Fax: (+256) 414 321047
Email: ccpmaif@gmail.com

Mr Robert SABIITI

First Secretary
Agriculture Attache
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Uganda
Viale Giulio Cesare 71
00192 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 3225220
Fax: (+39) 06 3213688
Email: rsabiiti@yahoo.com

UKRAINE - UCRANIA

Representative

Mr Vitaliy ROMANCHENKO
Deputy Head of the Main State Plant
Quarantine Inspection of Ukraine
Main State Plant Quarantine Inspection of
Ukraine
7, Koloskova str., Kyiv 03138
Phone: (+380) 44 5247707
Email: post@golovderzhkarantyn.gov.ua

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Representative

Mr Jamal Mahmoud AL NAQBI
Head of Plant Health Section
Ministry of Environment and Water
Al Mankhoul, Deira
Dubai
Phone: (+971) 4 2148424/42148444
Fax: (+971) 4 2655822
Email: Minister_office@moew.gov.ae

Alternate(s)

Mr Mirghani Hassan OBEID ALI
Coordinator
Permanent Representative to FAO
Embassy of the United Arab Emirates
Via della Camilluccia 492
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36306100
Fax: (+39) 06 36306100
Email: uaeroma@tin.it

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI –
REINO UNIDO**

Representative

Mr Steve ASHBY
International Plant Health Policy
Food and Environment Research Agency
Sand Hutton
York, YO41 1LZ
Phone: (+44) 1 904445048
Fax: (+44) 1 904455198
Email: Steve.Ashby@defra.gsi.gov.uk

Alternate(s)

Mr Richard MCINTOSH
Team Leader
Plant Health Policy
Food and Environment Research Agency
Defra, Sand Hutton
York
Phone: (+44) 1 904465632
Email: Richard.McIntosh@defra.gsi.gov.uk

Mr Sam BISHOP
Plant Health Consultant
Food and Environment Research Agency
Sand Hutton, York
YO41 1LZ
Phone: (+44) 1 904462738
Fax: (+44) 1 904455198
Email: sam.bishop@fera.gsi.gov.uk

Ms Jane CHARD
Head of Branch - Plant Health
Science and Advice for Scottish Agriculture
(SASA)
Roddinglaw Road, Edinburgh
EH12 9FJ
Phone: (+44) 131 2448863
Email: Jane.Chard@sasa.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Representative

Ms Francisca KATAGIRA
Head of Delegation
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
P.O. Box 9192
Dar-es-Salaam
Phone: (+255) 22 2862480-1/2862065
Fax: (+255) 22 2862077
Email: pps@kilimo.go.tz

Alternate(s)

Ms Rebecca MAWISHE
Senior Agriculture Officer
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
P.O. Box 9192
Dar-es-Salaam
Phone: (+255) 22 2862480-1/22 2862065
Fax: (+255) 22 2862077
Email: pps@kilimo.go.tz

Mr Katemani MDILI
Agriculture Officer
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
P.O. Box 9192
Dar-es-Salaam
Phone: (+255) 22 2862480-1/2862065
Fax: (+255) 22 2862077
Email: pps@kilimo.go.tz

Mr Ayoub MNDEME
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the United Republic of Tanzania
Villa Tanzania
Via Cortina D'amezzo, 185
00135 Rome - Italy
Phone: (+39) 3349469026
Fax: (+39) 06 33485828
Email: amndeme@yahoo.com

**UNITED STATES OF AMERICA –
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Representative

Ms Julie E. ALIAGA
Director
International Phytosanitary
Standards Program
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
4700 River Rd unit 140
Riverdale MD 20737
Phone: (+1) 301 8512032
Email: julie.e.aliaga@aphis.usda.gov

Alternate(s)

Mr John GREIFER
Associate Deputy Administrator
International Services
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
1400 Independence Ave., South Building
Washington DC 20250
Phone: (+1) 202 7207677
Fax: (+1) 202 6902861
Email: John.K.Greifer@aphis.usda.gov

Mr Russell A. DUNCAN
Aphis Attaché - US Mission to the European Union
International Services, Animal and Plant
Health Inspection Service
Department of Agriculture
International Services
US Mission to the European Union
Zinnerstraat - 13 - Rue Zinner
B-1000 Brussels
Phone: (+32) 2 8115182
Fax: (+32) 2 8115154
Email: Russell.A.Duncan@aphis.usda.gov

URUGUAY

Representante

Sra. Maria Inés ARES
Asesora Técnica
Dirección General de los Servicios Agrícolas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Millan 4703
12300 Montevideo
Tel.: (+598) 23098410 int.165
Fax: (+598) 2309840 int.267
Correo electrónico: mares@mgap.gub.uy

Suplente(s)

Sr. Carlos BENTANCOUR
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República Oriental
del Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
00187 Roma - Italia
Tel.: (+39) 06 4821776
Fax: (+39) 06 4823695
Correo electrónico: uruit@ambasciatauruguay.it

**VENEZUELA (BOLIVARIAN
REPUBLIC OF) –
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE
BOLIVARIENNE DU) –
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE)**

Representante

Sr. Luis ALVAREZ FERMIN
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli, 47
00197 Roma
Tel.: (+39) 06 8081407
Fax: (+39) 06 80690022
Correo electrónico: embavenefao@iol.it

Suplente(s)

Sr. Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli, 47
00197 Roma - Italia
Tel.: (+39) 06 8081407
Fax: (+39) 06 80690022
Correo electrónico: embavenefao@iol.it

VIET NAM

Representative

Mr Hoang TRUNG
Deputy Director General
Plant Protection Department (PPD)
Ministry of Agriculture and Rural Development
149, Ho Duc Di, Dong Da
Phone: (+84) 4 35334813
Fax: (+84) 4 38574719
Email: hoangtrungppd@fpt.vn

Alternate(s)

Ms Thi Thu Quynh NGUYEN
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Socialist Republic of Viet Nam
Via di Bravetta, 156-158
00164 Rome - Italy
Phone: (+39) 3801905167
Fax: (+39) 06 66157520
Email: nthuquynh@hotmail.com

YEMEN - YÉMEN

Representative

Mr Omer SABA'A
Minister Plenipotentiary
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Via Antonio Bosio, 10
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44231679
Fax: (+39) 06 442334763
Email: segreteria@yemenembassy.it

Alternate(s)

Mr Abdullah AL-NA'AMI
III Secretary
Alternate Permanent Representative
Embassy of the Republic of Yemen
Via Antonio Bosio, 10
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44231679
Fax: (+39) 06 44234763
Email: segreteria@yemenembassy.it

ZAMBIA - ZAMBIE

Representative

Mr Arundel SAKALA
Principal Agricultural Research Officer
Zambia Agriculture Research Institute
Mount Makulu Research Station
Private Bag 07
Chilanga
Phone: (+260) 1 278141
Fax: (+260) 1 278130
Email: mwati11lango@gmail.com

Alternate(s)

Mr Kayoya MASUHWA
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zambia
Via Ennio Quirino Visconti, 8
00193 Rome - Italy
Phone: (+39) 3317885924
Fax: (+39) 06 97613035
Email: zamrome@rdn.it

OBSERVER COUNTRIES (NON-CONTRACTING PARTIES)**PAYS OBSERVATEURS (PARTIES NON CONTRACTANTES)****PAÍSES OBSERVADORES (PARTES NO CONTRATANTES)****AFGHANISTAN - AFGANISTÁN**

Representative

Mr Abdul Razak AYAZI
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Islamic Republic
 of Afghanistan
 Via Nomentana, 120
 00161 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 8611009
 Fax: (+39) 06 86322939
 Email: arayazi@hotmail.com

ANGOLA

Représentant

M Sidónio MATEUS
 Chef du Département de la Direction Nationale
 de l'Agriculture, Elevage et des Forêts
 Ministère de l'agriculture, du développement
 rural et de la pêche
 Rue Comandante Gika, C.P. 527
 Luanda
 Phone: (+244) 2 322694/923402401
 Fax: (+244) 2 320553

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

-

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU**CONGO -****REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

Représentant

M Damas MAMBA MAMBA
 Point de contact CIPV en RD CONGO
 Chef de division en charge de la protection des
 végétaux
 Ministère de l'agriculture
 Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela
 B.P. 8722
 Kinshasa-Gombe
 Phone: (+243) 812959330
 Email: damasmmb5@gmail.com

Suppléant(s)

M Placide MUKENDI WA MUKENDI
 Chef de Bureau en charge de la Surveillance
 Phytosanitaire
 et éditeur au Portail Phytosanitaire International
 Ministère de l'agriculture
 Kinshasa-Gombe
 Phone: (+243) 810097054
 Email: mukendipl@yahoo.fr

M Omar MANGENDA BABENE
 Chef de Bureau en charge de la Législation et
 Réglementation Semencière et
 éditeur au Portal Phytosanitaire International
 Ministère de l'agriculture
 Kinshasa-Gombe
 Phone: (+243) 810732226
 Fax: (+243) 999047356
 Email: omarbabene@gmail.com

REGIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS RÉGIONALES DE PROTECTION DES VÉGÉTAUX
ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

EUROPEAN AND MEDITERRANEAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION EUROPÉENNE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN EUROPEA Y MEDITERRÁNEA DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS

Mr Ringolds ARNITIS
Director-General
European and Mediterranean Plant Protection Organization
21 boulevard Richard Lenoir
75011 Paris - France
Phone: (+33) 1 45207794
Fax: (+33) 1 70766547
Email: hq@epo.fr

INTER AFRICAN PHYTOSANITARY COUNCIL
CONSEIL PHYTOSANITAIRE INTERAFRICAIN
CONSEJO FITOSANITARIO INTERAFRICANO

M Jean-Gerard MEZUI M'ELLA
Directeur
Union Africaine et Conseil phytosanitaire interafricain
P.O. Box. 4170-Nlongkak
Yaoundé - Cameroun
Phone: (+237) 22 211969
Fax: (+237) 22 211967
Email: au-cpi@au-appo.org

M Jean Baptiste BAHAMA
Fonctionnaire Scientifique Principal, Phytopathologie
InterAfrican Phytosanitary Council of AU
P.O.Box. 4170 - Nlongkak
Yaoundé - Cameroun
Phone: (+237) 22 211969
Fax: (+237) 22 211967
Email: jbbaham2002@yahoo.fr

M Abdel Fattah AMER MABROUK
Fonctionnaire Scientifique Principal, Entomologiste
InterAfrican Phytosanitary Council of AU
P.O.Box. 4170 - Nlongkak
Yaoundé - Cameroun
Phone: (+237) 22 211969
Fax: (+237) 22 211967
Email: mabroukdn@hotmail.com

**NEAR EAST PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION POUR LA PROTECTION DES VÉGÉTAUX AU PROCHE-ORIENT
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS DEL CERCANO ORIENTE**

M Mekki CHOUIBANI
Executive Director
Near East Plant Protection Organization
Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui
Agdal - Rabat
Phone: (+212) 537 676536
Fax: (+212) 537 682049
Email: hq.neppo@gmail.com

**NORTH AMERICAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION NORD AMÉRICAINE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN NORTEAMERICANA DE PROTECCIÓN A LAS PLANTAS**

Mr Ian MCDONELL
Executive Director
North American Plant Protection Organisation
1431 Merivale Rd., 3rd Floor, Room 140
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9 - Canada
Phone: (+613) 221 5144
Fax: (+613) 228 2540
Email: ian.mcdonell@nappo.org

**PACIFIC PLANT PROTECTION ORGANISATION
ORGANISATION DE PROTECTION DES VÉGÉTAUX POUR LE PACIFIQUE
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL PACIFICO**

Mr Josua WAINIQOLO
Market Access Specialist
Secretariat of the Pacific Community
Land Resources Division
Pacific Plant Protection Organisation
Private Mail Bag, Suva
Republic of Fiji
Phone: (+679) 3370733/35231
Fax: (+679) 3370021
Email: josuaw@spc.int

**PLANT HEALTH COMMITTEE OF THE SOUTHERN CONE
COMITÉ DE LA SANTÉ DES PLANTES DU CÔNE SUD
COMITÉ REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR**

Sr Ezequiel FERRO
Secretaría de Coordinación del COSAVE
Paseo Colón 315 Piso 4º Oficina 12
Ciudad de Buenos Aires (1063) - Argentina
Phone: (+541) 1 41215350
Fax: (+541) 1 41215350
Email: e.ferro@cosave.org

REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Sr. Guillermo Alvarado DOWNING
Director Ejecutivo
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA
Calle Ramón Belloso, Final Pje. Isolde
Colonia Escalón
San Salvador - El Salvador
Tel.: (+503) 2209 9200
Fax: (+503) 2263 1128
Correo electrónico: galvarado@oirsa.org

Sr. Plutarco Elías ECHEGOYÉN RAMOS
Especialista en Sanidad Vegetal
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria- OIRSA
Calle Ramón Belloso, Final Pje. Isolde
Colonia Escalón
San Salvador - El Salvador
Tel.: (+503) 2209 9200
Fax: (+503) 2263 1128
Correo electrónico: pechegoyen@oirsa.org

UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

FAO REGIONAL OFFICES
BUREAUX RÉGIONAUX DE LA FAO
OFICINAS REGIONALES DE LA FAO

Mr Shoki AL-DOBAI
Crop Protection Officer
FAO Regional Office for Near East (RNE)
P.O. Box 2223
Dokki
Cairo, Egypt
Phone: (+20) 2 33316007 ext. 2812
Fax: (+20) 2 7495981/337419
Email: shoki.aldobai@fao.org

Ms Hannah CLARENDON
Crop Protection Officer
FAO Regional Office for Africa (RAF)
Gamel Abdul Nasser Road
P.O. Box 1628
Accra - Ghana
Phone: (+233) 3 02675000 ext. 3500
Fax: (+233) 3 027010943
Email: hannah.clarendon@fao.org

Mr Allan HRUSKA
Plant Production and Protection Officer
FAO Sub-regional Office for Central America
(SLM)
Edificio 238, Ciudad del Saber
Panamá, Rep. de Panamá
Phone: (+507) 301 1326 ext.121
Fax: (+507) 301 0525
Email: allan.hruska@fao.org

Mr Vyjayanthi LOPEZ
Plant Production and Protection Officer
FAO Sub-regional Office for the Caribbean
2nd Floor, UN House
Marine Gardens, Hastings
Christchurch, Barbados
Phone: (+1) 246 4267110 ext. 247
Fax: (+1) 246 4276075
Email: Vyjayanthi.Lopez@fao.org

Ms Yoyce MULILA MITTI
Plant Production and Protection Officer
FAO Sub-Regional Office for Southern and East Africa (SFS)
P.O. Box 3730
Harare - Zimbabwe
Phone: (+263) 4 253655
Fax: (+263) 4 700724
Email: joyce.mulilamitti@fao.org

Mr Hafiz MUMINJANOV
Plant Production and Protection Officer
FAO Sub-regional Office for Central Asia (SEC)
Ivedik Cad. No. 55
06170 Ankara, Turkey
Phone: (+90) 312 3079526
Fax: (+90) 312 3271705
Email: hafiz.muminjanov@fao.org

Mr Avetik NERSISYAN
Crop Production and Plant Protection Officer
FAO Deputy Regional Representative for Europe
and Central Asia (REU)
Benczur utca 34
H-1068 Budapest, Hungary
Phone: (+36) 1 4612000
Fax: (+36) 1 3517029
Email: avetik.nersisyan@fao.org

Mr Yongfan PIAO
Senior Plant Protection Officer
FAO Regional Office for Asia (RAP)
39 Phra Atit Road
Bangkok 10200, Thailand
Phone: (+66) 2 6974628
Fax: (+66) 2 6974445
Email: yongfan.piao@fao.org

Ms Tania SANTIVANEZ
Plant Protection Officer
FAO Regional Office for Latin America and Caribbean (RLC)
Av. Dag Hammarskjold 3241
Vitacura
Santiago - Chile
Phone: (+56) 2 9232146
Fax: (+56) 2 9232101
Email: tania.santivanez@fao.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

Sr. Ricardo MOLINS
Director
Programa para la Sanidad Agrícola y la Seguridad Alimentaria
Apdo.-552200 Coronado
Costa Rica
Tel.: (+506) 2160222
Fax: (+506) 2160223
Correo electrónico: Ricardo.Molins@iica.int

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

Mr Rui CARDOSO PEREIRA
Etnomologist
Insect Pest Control Section
Joint FAO/IAEA Division
Phone: (+43) 1 2600/26077
Fax: (+43) 1 26007
Email: r.cardoso-pereira@iaea.org

OBSEVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

CAB INTERNATIONAL

Ms Sarah SIMONS
Director, International Liaison
CABI
ICRAF Complex
United Nations Avenue
Gigiri - P.O. Box 633-00621
Nairobi, Kenya
Phone: (+254) 20 72 24450
Email: s.simons@cabi.org

Ms Megan QUINLAN
CABI Associate
Suite 17 - 24-28 Saint Leonard's Road
Windsor, Berkshire SL4 3BB
United Kingdom
Phone: (+44) 207 5942287
Email: m.quinlan@imperial.ac.uk

WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Mr Rolando ALCALA
Economic Affairs Officer
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
1211 Geneva 21
Switzerland
Phone: (+41) 22 7396583
Fax: (+41) 22 7395760
Email: rolando.alcala@wto.org

Mr Melvin SPREIJ
Counsellor
Secretary of the Standards and Trade Development Facility (STDF)
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH 1211 Genève 21, Switzerland
Phone: (+41) 22 7396630
Fax: (+41) 22 7395760
Email: melvin.spreij@wto.org

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL SEED FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES**

Ms Radha RANGANATHAN
Technical Director
International Seed Federation
7 Chemin du Reposoir
1260 Nyon - Switzerland
Phone: (+41) 22 3654420
Fax: (+41) 22 3652221
Email: isf@worldseed.org

SEED ASSOCIATION OF THE AMERICAS

Mr Richard DUNKLE
SAA Delegate
Seed Association of the Americas
Rondeau 1908, CP 11800
Montevideo, Uruguay
Phone: (+598) 2 9291565
Email: rdunkle@amseed.org

Ms Jennifer RASHET
SAA Delegate
Seed Association of the Americas
Rondeau 1908, CP 11800
Montevideo, Uruguay
Phone: (+598) 2 9291565
Email: jennifer.t.rashet@monsanto.com

APÉNDICE 16: LISTA DE CARTELES Y ACTOS PARALELOS

A. SÍNTESIS DE LOS ACTOS PARALELOS DE LA CMF-7 (2012)

Se han realizado ocho actos paralelos durante tres días.

Martes, 20 de marzo de 2012

Sistema de presentación de observaciones en línea de la CIPF

Ponencia realizada por la Sra. Stephanie Dubon, Secretaría de la CIPF.

En enero de 2010, la Secretaría de la CIPF comenzó a elaborar el sistema de presentación de observaciones en línea y lo puso en funcionamiento en 2011 en el período de consulta con los Miembros sobre el proyecto de Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF).

Este acto paralelo fue organizado por la Secretaría en español, en francés y en inglés, en colaboración con la Sra. Marie-Pierre Mignault (Canadá) para el francés y el Sr. Ezequiel Ferro (Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur [COSAVE]) para el español. La Secretaría explicó su finalidad y estructura. Este sistema reduce significativamente la carga de trabajo de la Secretaría, sobre todo en lo que respecta a la introducción de los mismos comentarios de los países y al compartir las observaciones formuladas por los países o regiones. Asimismo, se refirió al desarrollo del sistema en el futuro.

La Secretaría clausuró la reunión respondiendo a las preguntas formuladas por los asistentes.

Creación de capacidad fitosanitaria: más allá del cumplimiento

Participaron en el acto paralelo 34 personas, con una representación adecuada de delegados de las diferentes regiones. Entre los asistentes había algunos representantes permanentes de las embajadas con sede en Roma.

Se realizaron dos ponencias en este acto. En la primera, el Sr. Melvin Spreij, presentó una visión de conjunto sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). El orador señaló que el FANFC era una asociación mundial establecida por la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Banco Mundial con objeto de ayudar a los países en desarrollo a aplicar las normas, directrices y recomendaciones internacionales sanitarias y fitosanitarias. El Sr. Spreij se refirió a la nueva estrategia del FANFC a medio plazo de cinco años para 2012-16 y a sus dos objetivos prioritarios, a saber:

- i) promover una mayor colaboración e interacción entre los responsables de la cooperación técnica en materia sanitaria y fitosanitaria;
- ii) seguir reforzando el FANFC como una plataforma de conocimientos para el intercambio de información y experiencias y la adopción y difusión de buenas prácticas.

La segunda ponencia versó sobre el proyecto ejecutado en el Asia sudoriental titulado “Más allá del cumplimiento: enfoques de sistemas integrados para la gestión del riesgo de plagas en el Asia sudoriental”, con el objetivo de proporcionar un ejemplo sobre la creación de capacidad para la utilización de instrumentos de adopción de decisiones. En este proyecto participaron los siguientes países del Asia sudoriental: Malasia, Filipinas y Tailandia. En el marco del proyecto se elaboran y se ensayan los nuevos instrumentos de adopción de decisiones con la finalidad de respaldar la aplicación de la NIMF n.º 14. El proyecto se basa en las enseñanzas extraídas de un proyecto ejecutado en Europa sobre la aplicación práctica dirigida a los asociados (“Pratique: partners”) en que las distintas organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) participantes elegían una oportunidad de exportación de un producto como un estudio de casos.

Ahorrar para crecer

Acto organizado por la Sra. Hannah Clarendon, Oficial de protección de cultivos de la Oficina Regional para África (RAF). La ponencia fue realizada por el Sr. Mike Robson de la División de Producción y Protección Vegetal (AGPM).

Participaron 30 personas en el acto paralelo, entre ellas, nueve funcionarios de la FAO que representaban a las oficinas descentralizadas y a la Sede. Entre los participantes no pertenecientes a la FAO, cabe citar los delegados de la CMF procedentes de las siete regiones de la Organización (es decir, hubo una representación adecuada).

“Ahorrar para crecer” es una publicación de la FAO reciente dirigida básicamente a los responsables de la adopción de políticas en pos de la aplicación de los principios de la intensificación sostenible de la producción agrícola para hacer frente a los complejos desafíos de satisfacer las necesidades alimentarias. En la publicación se abordan cuestiones sobre el agua, el suelo y la protección fitosanitaria, entre otras, utilizando un lenguaje sencillo para facilitar su lectura. Asimismo, se hace hincapié en la función de los ecosistemas y en el aprovechamiento de los conocimientos locales.

El principio de la intensificación sostenible de la producción agrícola consiste en garantizar que el aumento de la productividad no menoscabe la base de recursos necesaria para mantener unos niveles elevados de productividad a largo plazo, prestando especial atención al aprovechamiento del ecosistema. En “Ahorrar para crecer” también se aboga por poner a los agricultores en el centro de las iniciativas de aprendizaje y en el fomento de la capacidad. En esta publicación se reconoce que la intensificación sostenible de la producción agrícola no puede lograrse mediante una única tecnología, sino que depende de la adopción de un enfoque integrado para los sistemas de producción. Los principios de “Ahorrar para crecer” promueven la integración de los siguientes elementos esenciales de dichos sistemas:

- un suelo rico en materia orgánica;
- un uso de los fertilizantes minerales para un fin específico;
- la perturbación mínima del suelo;
- la necesidad de una gama de variedades adaptadas localmente;
- la protección fitosanitaria comienza con un agroecosistema saludable;
- la obtención de beneficios por parte de los agricultores: no es suficiente con adoptar prácticas respetuosas del medio ambiente;

Un uso más eficiente de los insumos puede reportar beneficios, por ejemplo, la aplicación de precisión (para un fin específico) de insumos tales como los nutrientes o los plaguicidas. Para hacer un uso eficiente de los recursos es necesario examinar todo el sistema de producción, así como la viabilidad de la utilización de los insumos.

El enfoque se basa en los conocimientos locales y promueve una investigación adaptativa y una capacitación participativa que incentiven la capacidad de los agricultores para encontrar soluciones.

En la publicación también se han plasmado ejemplos sobre lo que ha dado buenos resultados y lo que no; por tanto, invita a extraer enseñanzas como base para diseñar programas a tenor de los principios estipulados en “Ahorrar para crecer”, a fin de abordar la intensificación sostenible de la producción agrícola.

En la ponencia se hace referencia a la importancia del manejo de plagas y al control de las enfermedades en un enfoque integrado en pro de una mayor productividad como un ejemplo sobre el planteamiento necesario para lograr la intensificación sostenible de la producción agrícola.

En la ponencia se dieron varios ejemplos acerca de la labor de la FAO sobre el terreno para poner de relieve los enfoques mencionados en la misma. Estos incluían las siguientes actividades en África:

- la intensificación sostenible del arroz en las tierras altas;
- la agricultura de conservación;
- los programas de promoción de raíces y tubérculos.

Se deliberó sobre cómo el ámbito de las actividades realizadas actualmente en el marco de la CIPF podía integrarse en los programas de productividad o producción vegetal, como en los ejemplos de la presentación relativa al manejo de plagas para facilitar la adopción de medidas de control, pero no de forma aislada.

En los debates también se hizo referencia a la importancia de los enfoques relativos a la escuela de campo para agricultores sobre manejo integrado de las plagas que amplían los conocimientos y las habilidades de los mismos al respecto. También se dio un ejemplo de cómo utilizaban los agricultores de México el enfoque sobre el manejo de plagas para evaluar los daños causados por una determinada plaga con el fin de reducir la aplicación de plaguicidas a tal efecto.

En un ejemplo del Caribe relativo a una encuesta de las prácticas aplicadas se puso de relieve que los agricultores actuaban en gran medida conforme a los principios enunciados en la publicación “Ahorrar para crecer”.

En conclusión, se observó que “Ahorrar para crecer” se dirigía a los responsables de la adopción de políticas y a los tecnócratas con objeto de dar a conocer los enfoques y las prácticas para una agricultura respetuosa del medio ambiente; no obstante, la FAO necesitaba incrementar los conocimientos a este respecto.

Miércoles, 21 de marzo de 2012

Ponencia acerca de las novedades de la CIPF sobre la iniciativa de certificación electrónica ePhyto

Realizada por el Sr. Nico Horn en nombre del Comité Directivo de la CIPF sobre la iniciativa ePhyto, integrado por: la Sra. Rebecca Lee, el Sr. David Nowell y el Sr. Peter Johnston.

La ponencia está disponible en el siguiente enlace de Internet de la página de la CIPF:

[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&tx_publication_pi1\[showUid\]=2183961&frompage=13330&type=publication&subtype=&category=&date=2012&L=0#item](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&tx_publication_pi1[showUid]=2183961&frompage=13330&type=publication&subtype=&category=&date=2012&L=0#item)

El Sr. Horn informó acerca de los progresos realizados respecto al sistema de certificación electrónica ePhyto, basado en programas de fuente abierta empleados también por los bancos. Explicó asimismo lo que se entendía por certificación electrónica y proporcionó información general sobre los aspectos técnicos, tales como el lenguaje de datos (el lenguaje de marcas extensible [XML]), la estructura (los códigos y el esquema de datos sanitarios y fitosanitarios en XML), y sobre los relacionados con la seguridad (contraseñas públicas y privadas, servidores de suscripción y validación). El Sr. Horn y la ONPF de Kenya demostraron cómo se utilizaba actualmente el sistema para importar flores cortadas de Kenya a los Países Bajos. Se hizo hincapié en la importancia de poseer conocimientos informáticos para ponerlo en marcha ya que constaba de varios programas de fuente abierta, y se destacó la buena relación existente, que es esencial, entre las ONPF, que lo utilizarán para facilitar el comercio.

Información actualizada acerca de la elaboración de un proyecto de NIMF sobre la reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores y transportes marítimos en el comercio internacional (2008-001)

El Sr. John Hedley (administrador) informó sobre los progresos realizados en la elaboración de un proyecto de NIMF sobre la “reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores y transportes marítimos en el comercio internacional (2008-001)”. Se

ha creado un Grupo directivo sobre contenedores marítimos que se ha reunido virtualmente varias veces desde 2010 y ha celebrado una reunión presencial en Roma en noviembre de 2011 a la que asistieron, además de los miembros de este Grupo, algunos miembros del grupo de trabajo de expertos. Las organizaciones internacionales gubernamentales y comerciales son conscientes de la importancia de la CIPF y de este tema en concreto; algunas se mostraron dispuestas a modificar sus propias directrices para la inspección y la limpieza de los contenedores marítimos con objeto de reducir el riesgo que plantean los movimientos de plagas. El orador señaló asimismo que, en mayo de 2012, se reuniría un grupo de expertos para continuar el proceso de elaboración de la NIMF.

En las deliberaciones se abordaron las siguientes cuestiones:

- Cambiar el título actual del proyecto de NIMF por el siguiente: “reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores en el comercio internacional”.
- Considerar la posibilidad de adoptar un enfoque gradual, empezando por los contenedores vacíos listos para ser llenados. En el futuro, se podrían contemplar los contenedores llenos y los vacíos destinados a ser reubicados.
- En la medida de lo posible, deberían incluirse los requisitos de la CIPF en las directrices vigentes sobre la reparación e inspección comercial con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergias entre todos los actores.
- La norma debe centrarse únicamente en cuestiones fitosanitarias; no obstante, los aspectos relativos a la bioseguridad podrían abordarse mediante la cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la OIE.

El Sr. Brent Larson, Oficial de normas de la CIPF, subrayó la importancia de la cooperación con otras organizaciones, aunque expuso las dificultades de comunicación con estas organizaciones internacionales debido a las barreras burocráticas para abordar temas que no figuran en su programa de trabajo. También se mencionó que el hecho de que los órganos rectores no fueran conscientes de la importancia de esta cuestión, suponía una dificultad añadida. Por consiguiente, se propuso a los participantes que trataran de sensibilizar en sus países a los representantes nacionales de otras organizaciones internacionales competentes acerca de la importancia de esta cuestión.

Presentación de la página web del portal fitosanitario internacional (www.ippc.int) en francés y en inglés

Realizada por el Sr. David Nowell y el Sr. Simon Griffée y traducido por la Sra. Céline Germaine.

La ponencia sobre el portal fitosanitario internacional se centró en los problemas habituales que encuentran los usuarios, por ejemplo, sobre el modo de entrar en el portal, cambiar las contraseñas, introducir y editar las publicaciones de las ONPF o buscar información sobre la designación de los nuevos puntos de contacto de las ONPF y los editores del portal. Se señalaron algunos problemas como la falta de traducciones y se tomó nota de ello. También se presentó brevemente el boletín titulado “60 años” (disponible en la siguiente dirección de Internet: www.ippc.int/60years/). Se formularon varias preguntas con respecto a la utilidad del sitio. Se manifestó un interés en los talleres de capacitación del portal y se observó que dependían de los fondos disponibles por parte de la CIPF.

Jueves, 22 de marzo de 2012

Q-Bank, una nueva base de datos para intercambiar conocimientos sobre los organismos sometidos a cuarentena, las colecciones de referencia y los instrumentos de diagnóstico

Ponencia realizada por la Sra. Mariette Edema y el Sr. Wim van Eck, del Servicio de Protección Vegetal de la Autoridad para la Seguridad Alimentaria y de los Consumidores de los Países Bajos.

El Sr. Eck manifestó su agradecimiento a los asistentes y presentó a la oradora, la Sr. Edema, que expuso brevemente la finalidad de la base de datos.

- Un sistema acertado de detección.
- El intercambio de conocimientos sobre cuestiones relativas al diagnóstico y la taxonomía.
- La acreditación de laboratorios.

La base de datos Q-Bank se creó en el marco de un proyecto holandés, en colaboración con las ONPF y diversos laboratorios (universidades y centros de investigación). Este sistema se dio a conocer en 2010 con la finalidad de ofrecer una base de datos internacional para crear redes de especialistas. Cuenta con un Comité Directivo Internacional, bajo los auspicios de algunas organizaciones internacionales de investigación. Sus miembros realizan sus propias aportaciones en el marco de proyectos de investigación sobre taxonomía y diagnóstico, que incluyen datos pormenorizados sobre las plagas, la presencia de bacterias, información sobre los distintos tipos de bacterias, etc. Q-Bank puede proporcionar datos de secuencias, además de información bacteriológica y sobre las enfermedades de las plantas.

Se enumeran asimismo algunos insectos, hongos, nematodos, virus y plantas invasoras, incluidas las plantas acuáticas.

La base de datos Q-Bank está disponible en la siguiente página de Internet: <http://www.q-bank.eu/Plants/>

En la base de datos se proporcionan suficientes datos de diagnóstico (fotos, imágenes, etc.).

Esta información detallada sobre las plagas es fácil de consultar y está dirigida tanto a investigadores como a especialistas en diagnóstico e inspectores sobre el terreno.

Las colecciones de bancos de genes están conectadas a la base de datos y los usuarios pueden obtener más información de la misma.

Pueden suministrarse diversos datos de la secuencia del ácido desoxirribonucleico (ADN) como una herramienta de identificación, y los usuarios pueden comparar una determinada secuencia en Q-Bank.

El orador destacó que este proyecto se convertiría en una base de datos internacional en favor de la cooperación y el intercambio de información. Está previsto añadir a Q-Bank otras especies (incluidos los animales). Esta base de datos será respaldada (y alojada) por las organizaciones internacionales para el desarrollo sostenible. El orador señaló que se necesitaba financiación para ampliarla ulteriormente en el futuro.

Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF

Este acto paralelo fue presidido por el Sr. Orlando Sosa y la Sra. Nadia Villaseñor, de la Secretaría de la CIPF.

Se presentó una visión de conjunto sobre el programa del sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, incluidos los antecedentes y la elaboración del sistema, sus principales objetivos, ventajas y componentes (el sistema de examen y el de apoyo), los productos previstos, etc. Asimismo, se abordó nuevamente el contexto de las actividades de asistencia, la respuesta sobre el examen (trienal) de la aplicación y la finalidad del grupo de examen trienal. A continuación, se realizó una breve presentación de la próxima página Web del sistema que incluye recursos técnicos sobre cuestiones fitosanitarias, entre ellos, instrumentos y bases de datos, una mediateca, etc.

B. LISTA DE CARTELES EXPUESTOS EN LA CMF-7 (2012)

Los representantes de la FAO, las ONPF y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) presentaron carteles o materiales que se expusieron en el atrio durante la reunión de la CMF. Estos incluían cuestiones sobre los instrumentos para el diagnóstico de plagas, el fomento de la capacidad y el análisis del riesgo de plagas. En el cuadro siguiente se

enumeran los carteles y materiales que se presentaron en el atrio de la Sede de la FAO durante la séptima reunión de la CMF.

Título	Presentador
Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) (Salud animal, protección fitosanitaria e inocuidad de los alimentos).	Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria de la FAO
<p>Primer cartel. Apoyo a los países en desarrollo: Análisis de los riesgos asociados con las plagas de los cultivos: El clima, las plagas y el riesgo de establecimiento de las mismas.</p> <p>Segundo cartel. Apoyo a los países en desarrollo: Diagnóstico y vigilancia de las plagas de los cultivos: brotes de plagas de los cultivos</p> <p>Tercer cartel. Logros de la coordinación de la investigación fitosanitaria en Europa (EUPHRESKO-I, 2006-2010)</p> <p>Cuarto cartel. EUPHRESKO-II ERA-NET (Coordinación de la investigación fitosanitaria en Europa)</p>	Sr. Stephen Ashby Organismo de Investigación sobre Alimentación y Medio Ambiente (FERA) del Reino Unido
Protección fitosanitaria promoviendo al mismo tiempo el comercio en América del Norte	Sr. Ian McDonell Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO)
Aplicación de normas fitosanitarias en el sector forestal	Departamento Forestal de la FAO
Centro de excelencia fitosanitaria en África: progresos realizados desde su establecimiento en octubre de 2010	Sr. James Onsando Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS)

APÉNDICE 17: NIMF APROBADAS (PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL)**NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS APROBADAS EN LA CMF-7 (2012) - PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

- NIMF 35:2012. *Enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas de moscas de la fruta (Tephritidae).*
- NIMF 36: 2012. *Medidas integradas para las plantas para plantar.*
- Revisión del Suplemento 1 de la NIMF 5. *Glosario de términos fitosanitarios: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de “control oficial” y “no distribuida ampliamente”.*
- Definiciones enmendadas de *plaga cuarentenaria* y *entrada (de una plaga)* en la versión española de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).
- Versión rusa de la NIMF 5:2011 (*Glosario de términos fitosanitarios*).

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS APROBADAS EN LA CMF-7 (2012)**PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

- Protocolo de diagnóstico relativo a *Plum pox virus*, aprobado como Anexo 2 de la NIMF 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*).
- Protocolo de diagnóstico relativo a *Trogoderma granarium* Everts, aprobado como Anexo 3 de la NIMF 27:2006 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*).